LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.510 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 12° / MAX 21°
Condiciones estables. Parcial nublado con descenso de la temperatura. Vientos moderados a algo fuertes del sector sur. Cordillera: Precipitaciones.

El poder de Putin

El líder ruso se impuso en unas legislativas bajo asedio de drones.

PÁGINA 9

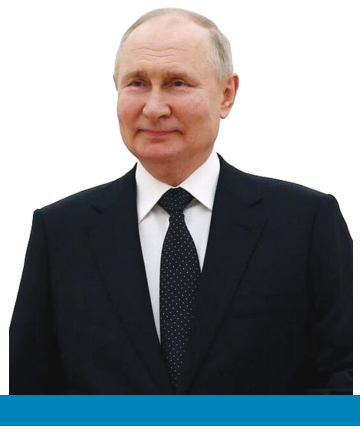

RUMBO AL 2027

El FMI vuelve para revisar el Presupuesto del año electoral

PÁGINA 2

SITUACIÓN SOCIAL

Por la caída del empleo formal, habrá menos jubilados

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Las salas de tres años, el desafío para los jardines de infantes

PÁGINA 6

CLUB GODOY CRUZ A.T.

El Tomba se puso la ropa de candidato

De visitante, Godoy Cruz venció 2 a 1 a Morón en un partido clave para sus chances de jugar la final por el primer ascenso. Así, quedó a seis puntos de Ferro, el líder de su zona, cuando faltan seis fechas para terminar la fase clasificatoria de la Primera Nacional.

PÁGINA 12

Casinos. La recaudación cayó 40% y aceleran retiros de personal

INFORME. Las desvinculaciones alcanzarían a más de una cuarta parte de la planta del Instituto de Juegos. Uno de los sectores donde más impactó el cambio de costumbres es en los juegos de paño.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La recaudación de las salas administradas por el Estado mendocino sufrió una caída superior al 40% durante 2026 y aceleró la reestructuración del Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC). El proceso ya derivó en el cierre de los juegos de paño, retiros voluntarios y la puesta en disponibilidad de 82 trabajadores.

Los números surgen del Sistema de Acceso Público a la Información y Observatorio de Juegos (Sapia), que depende del propio instituto. Para la comparación, Los Andes tomó exclusivamente el beneficio de los casinos manejados por el Gobierno provincial: Casino Central, Casino Zona Este y Casino de General Alvear. Sin embargo, dejó afuera a las salas privadas.

En enero y febrero, antes del incendio que dejó sin funcionamiento al Casino Zona Este, el beneficio por juegos electrónicos y paño promedió unos $1.785 millones mensuales. Entre abril y agosto, ya sin esa sala operativa, el promedio descendió a aproximadamente $1.064 millones.

La diferencia representa una caída del 40,4%. Marzo no fue incluido en la comparación porque Zona Este funcionó sólo durante parte del mes: el incendio que obligó a cerrar el complejo ocurrió el 11 de ese mes.

La magnitud también aparece al observar los extremos de la serie. En enero, las salas estatales generaron alrededor de $1.892 millones y en febrero unos $1.678 millones. Para agosto, último dato disponible en Sapia, el beneficio se ubicó en aproximadamente $1.056 millones.

Buena parte del impacto se explica por la salida de funcionamiento de Zona Este. Desde el Instituto que encabeza Ida Lópes señalaron a este medio que esa sala representaba aproximadamente el 33% de la recaudación de tragamonedas de los casinos estatales.

Los registros previos al incendio muestran su peso. Zona Este generó $783,6 millones en enero y $654,5 millones en febrero por juegos electrónicos. En marzo, cuando funcionó solamente hasta el incendio, aportó $289,3 millones. Desde abril permane-

Continúa en página 3

POLÍTICA

El FMI vuelve para revisar la meta fiscal y las reservas

EL PLAN DE MILEI. Será la tercera revisión del organismo al programa económico del Gobierno. De eso depende el giro de US$867 millones a la Argentina.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

GENTILEZA

COMITIVA. La delegación estará encabezada por Joyce Wong. También se reunirá con distintos sectores.

El Gobierno recibirá una nueva misión del Fondo Monetario, la tercera en lo que val del año. Los técnicos del organismo, liderados por Joyce Wong, desembarcarán hoy en Buenos Aires para avanzar en la tercera revisión del programa de Argentina, con la mirada puesta en el sostenimiento del superávit fiscal, la acumulación de reservas y la capacidad de avanzar en el Presupuesto 2027 así como en las reformas pendientes, con los votos de aliados y el peronismo.

La delegación conversará con los funcionarios del Gobierno, así como también con diferentes actores económicos y sociales. La última misión técnica fue en febrero, aunque a fines julio la jefa del Fondo, Kristalina Georgieva, hizo un viaje extraordinario al país, acompañada de Wong y del staff técnico, en una gira que incluyó charlas con estudiantes, una cena privada con ejecutivos de grandes empresas y una recorrida de Vaca Muerta.

La visita tendrá lugar ahora en medio de un endurecimiento del escenario financiero debido a la suba de tasas en Estados Unidos, lo que impactó en el mercado local con el repunte del riesgo país a 524 puntos básicos y el peor desempeño de la deuda soberana entre mercados emergentes similares. La suba del índice del JP Morgan implica un encarecimiento del costo de la Argentina para tomar deuda en el exterior, en niveles superiores al 10% anual.

Los técnicos se reunirán con el equipo de Luis Caputo. El ministro de Economía podría sumarse al viaje que emprenderá este lunes por la noche Javier Milei rumbo a la asamblea de la ONU en Nueva York. Hace tres semanas se vio con Georgieva en la cumbre financiera del G20 en Estados Unidos y recibió el apoyo del secretario del Tesoro, Scott Bessent. El funcionario defendió días atrás ante el Congreso de su país el rescate a la Argentina en 2025.

La comitiva encabeza por Wong revisará las cuentas, un proceso de cuya aprobación depende un desembolso de US$ 860 millones pendiente desde fines de julio. El acuerdo con el organismo establece para 2026 un superávit primario de 1,4% del PBI, mientras que el Gobierno proyecta cerrar este año y el próximo en torno a 1,3%. El sector público acumuló un superávit primario cercano al 1% del PBI en agosto y un excedente financiero del 0,2%.

Para el Fondo, el ajuste fiscal y monetario es clave para continuar con la baja de la inflación, que en agosto fue del 1,7%. En su última visita al país, la titular del FMI planteó la necesidad de contar con un marco de responsabilidad fiscal "sólida" con "reglas claras e instituciones robustas", y respaldó la reforma del Banco Central. No obstante, reconoció que faltan medidas para que el crecimiento derrame en el conjunto de la economía.

El organismo monitorea también el Presupuesto 2027, enviado la semana pasada al Congreso. El proyecto supone un aumento de la recaudación (Ganancias, IVA y combustibles) y el control sobre el gasto con recortes en partidas sensibles (Discapacidad, AUH y asignaciones familiares, y pensiones por invalidez). También prevé un crecimiento del PBI del del 4% en 2027, junto con una inflación del 18%.

Las proyecciones chocan con la caída de la recaudación y el freno de la actividad. El PBI cayó 0,6% en el segundo trimestre contra el primero. Entre sus componentes, el consumo privado retrocedió 2,4% trimestral y la inversión, 11,1% interanual. Los analistas esperan un crecimiento del 2% en 2026 y que el gobierno siga ajustando el gasto para sostener el superávit fiscal y el pago de la deuda.

Por el lado de las reservas, el titular del BCRA, Santiago Bausili, cumplió con el pedido de Georgieva, cuando en julio le dijo que "siga comprando". El Central compró más de US$ 14.000 millones en el año, pero fue reduciendo los montos para mantener el dólar estable. Así, a lo largo de septiembre sumó US$ 203 millones, por debajo de los US$ 768 millones de agosto, mientras que el tipo de cambio minorista acumuló desde julio una suba del 1% a $ 1.535.

Las compras superan los US$ 10.000 millones previstos por el Fondo. Las dudas giran en torno al año próximo. Georgieva negó la posibilidad de ampliar el financiamiento. Hace unas semanas, su staff pidió datos a las cerealeras sobre el ingreso de divisas. A fin de mes hay que pagarle US$ 800 millones al organismo y, en 2027, casi US$ 6.000 millones netos. El Gobierno planea emitir más bonos en dólares y pidió permiso para tomar deuda en el exterior hasta US$ 34.000 millones.

El Presidente diserta en la ONU

El presidente Javier Milei viajará hoy, a las 23, a Estados Unidos, para participar de la 81° Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. Tras su arribo el Presidente disertará en la institución educativa Yeshiva Darchei Torah, donde se le entregará el premio 'Ohev Yisrael', que significa "aquel que ama al pueblo de Israel", y es una distinción que la comunidad judía otorga a personalidades por su firme respaldo al Estado de Israel.
Además de mantener encuentros con economistas y referentes del pensamiento liberal, Milei participará el miércoles de la asamblea general de la ONU y se espera que introduzca el tema Malvinas. Luego de reunirse con empresarios de importantes firmas mundiales, esta previsto que aterrice a la Argentina el viernes por la mañana.

La visita se produce en medio de un escenario financiero adverso por la suba de tasas en EEUU que impactó en el riesgo país.

Cornejo viaja a París con Milei para la Argentina Week

GIRA. El presidente y doce gobernadores estarán en Francia entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre.

Javier Milei viajará a París a fines de septiembre para participar de la Argentina Week, encuentro destinado a promocionar oportunidades de inversión en el país. El presidente estará acompañado por un total de 12 gobernadores de distintas provincias, entre ellos el mendocino Alfredo Cornejo.

La actividad se realizará entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre en la capital francesa y tendrá reuniones con empresarios e inversores europeos. La agenda también incluirá encuentros sobre energía, minería, comercio y tecnología, además de actividades en organismos internacionales.

El Gobierno buscará mostrar que su programa económico cuenta con respaldo político y aliados provinciales con peso propio. Además de Cornejo, entre los mandatarios que formarán parte de la comitiva estarán Carlos Sadir, de Jujuy; Juan Pablo Valdés, de Corrientes; Marcelo Orrego, de San Juan; Raúl Jalil, de Catamarca; Gustavo Sáenz, de Salta; Alberto Weretilneck, de Río Negro; Ignacio Torres, de Chubut; y Rolando Figueroa, de Neuquén.

También se sumarán Rogelio Frigerio, de Entre Ríos, y Leandro Zdero, de Chaco, dos socios electorales de La Libertad Avanza. Jorge Macri, jefe de Gobierno porteño, también integraría la delegación, aunque desde la Ciudad no confirmaron su participación.

La participación de los gobernadores apunta a mostrar una imagen de gobernabilidad en momentos en que el oficialismo negocia en el Congreso iniciativas como el Presupuesto y la suspensión de las PASO.

Para los mandatarios provinciales, el viaje representa una oportunidad para buscar inversiones destinadas a sus distritos y gestionar recursos nacionales. La Argentina Week en París será similar al encuentro realizado en marzo en Manhattan

Aumento por decreto para contratados del Estado provincial

SUELDOS PÚBLICOS. Alcanza a modalidades que no están incluídas en paritarias. Será del 11,3% en dos tramos.

El gobierno de Alfredo Cornejo dispuso un aumento acumulado del 11,3% en los honorarios de determinados contratados del Estado provincial, que se aplicará en dos etapas: un 6% desde septiembre y otro 5% a partir de diciembre. La medida comprende contratos de locación de obras o servicios y otras modalidades que no están incluidas en los acuerdos paritarios de los empleados públicos.

La decisión quedó establecida mediante el Decreto 1904, firmado por el mandatario provincial y publicado este jueves 18 en el Boletín Oficial. También lleva las firmas de los ministros Natalio Mema (Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial) y de Víctor Fayad (Hacienda y Finanzas).

La actualización no consiste en una suba directa del 11%, ya que los dos porcentajes son acumulativos. El decreto determina un 6% desde septiembre y un 5% desde diciembre, pero establece que cada incremento debe calcularse sobre los honorarios correspondientes al mes anterior.

El decreto comprende a los contratos de locación de obras o servicios, a quienes perciban honorarios determinados mediante Horas Módulo Deportivo y a otras formas de contratación.

Para acceder al incremento, el contrato deberá contar con al menos 60 días de vigencia. Además, la norma establece condiciones según el origen de los recursos utilizados para financiarlo.

Quedan comprendidos aquellos financiados con Rentas Generales (Financiamiento 000) o con Recursos Afectados. Para estos últimos, la aplicación del incremento dependerá de que la recaudación efectiva de esos recursos permita afrontar el mayor gasto.

La norma excluye a los casos financiados mediante el Financiamiento 18 - Aranceles por Servicio de Salud. En tanto, para las denominadas Entidades de Carácter 5, cualquiera sea su financiamiento, la actualización también estará sujeta a la disponibilidad derivada de la recaudación de sus recursos.

ARCHIVO

DATO. 82 empleados de juegos de paño están en disponibilidad.

Casinos. La recaudación cayó 40% y...

VIENE DE TAPA

nece cerrado.

En el IPJyC explicaron que la pérdida de una sala con ese nivel de participación obligó a acelerar una reorganización que ya estaba bajo análisis, por los cambios que viene experimentando la actividad, principalmente por el crecimiento del juego online y la pérdida de participación de algunas modalidades presenciales.

La reforma que habilitó los retiros

Este año, el Ejecutivo envió a la Legislatura un proyecto impulsado desde el Ministerio de Hacienda que incorporó un capítulo específico para reestructurar el Instituto.

La propuesta otorgó herramientas para modificar áreas y funciones durante un año y reorganizar su personal. Entre ellas se incluyeron los retiros voluntarios, reubicaciones dentro del Instituto o en otras dependencias estatales y la puesta en disponibilidad.

La iniciativa terminó incorporada a la Ley 9.718, sancionada en julio. Durante el tratamiento legislativo, el Gobierno sostuvo que el objetivo era alcanzar el equilibrio económico y garantizar la sostenibilidad financiera del organismo.

Respecto de los retiros voluntarios, quienes adhieren reciben una compensación equivalente al 120% de la indemnización correspondiente y el beneficio general estará abierto hasta el 30 de septiembre.

El Instituto cuentacon una planta de alrededor de 460 trabajadores y el retiro tuvo una adhesión importante. En la Unión de Personal de Juegos del Casino de Mendoza (UPJCM) indicaron a Los Andes que alrededor de 105 empleados ya presentaron su intención de acogerse al régimen.

Algunos ya completaron el procedimiento y otros todavía tienen sus trámites en curso. Dentro del gremio que lidera Diego Luconi estiman que podrían sumarse otros 15 o 20 empleados sobre el cierre de la convocatoria y el número final podría superar hasta los 120 retiros. Se trata, por ahora, de una proyección sindical.

La cifra equivale a cerca del 22,8% de la planta actual. Es decir, casi uno de cada cuatro empleados del Instituto podría dejar el organismo a través de los retiros ya iniciados.

Si el número finalmente supera los 120 retiros, la salida representaría alrededor del 26% de la planta y el organismo quedaría con unos 340 empleados. Desde el Instituto prefieren esperar.

Miembros del organismo señalaron que existe un alto nivel de adhesión, pero explicaron que no darán una cifra definitiva hasta principios de octubre debido a que las solicitudes continúan ingresando y esperan nuevas presentaciones durante los últimos días.

El resultado será importante para la siguiente etapa: recién entonces el IPJyC podrá determinar cómo quedó conformada cada área y qué puestos necesitará cubrir o reorganizar.

El "paño" y los salarios

La primera intervención de magnitud ocurrió el 5 de agosto, cuando el Instituto cerró Juego Vivo, el sector del Casino Central donde funcionaban los tradicionales juegos de paño.

La decisión alcanzó a 82 empleados, que fueron puestos en disponibilidad por seis meses. Durante ese período continúan cobrando sus salarios mientras se intenta encontrar una nueva función.

En el IPJyC explicaron que la situación económica del área fue determinante: la recaudación de Juego Vivo alcanzaba para cubrir apenas el 29% de los salarios de sus trabajadores. El resto debía ser sostenido con recursos provenientes de otras actividades del Instituto.

La diferencia con las tragamonedas aparece también en Sapia. En julio, último mes completo antes del cierre, los casinos estatales obtuvieron $1.099 millones de beneficio por juegos electrónicos, mientras el paño generó $45,6 millones.

En agosto, con las mesas funcionando solamente durante los primeros cinco días, el beneficio del paño fue de $6,6 millones. Las tragamonedas continuaron operando en el Casino Central.

Desde el Instituto sostienen que detrás de esa diferencia también existe un cambio en los hábitos de los jugadores. El juego online ganó espacio y las salas presenciales fueron modificando su perfil, mientras los juegos tradicionales perdieron participación.

Empleados en disponibilidad

Los 82 trabajadores puestos en disponibilidad tienen tres caminos. Pueden acogerse al retiro voluntario y cobrar el 120% de la indemnización; ser reubicados dentro del Instituto o en otra dependencia del Estado; o permanecer durante seis meses en disponibilidad.

Si transcurre ese período sin retiro ni reubicación, corresponde finalizar la relación laboral y pagar la indemnización ordinaria del 100%. Una parte de los empleados de Juego Vivo ya eligió la primera opción.

Desde la UPJCM señalaron que entre 25 y 30 trabajadores del sector iniciaron el retiro voluntario, por lo que actualmente quedarían alrededor de 50 personas que necesitarían una reubicación si no se producen nuevas adhesiones.

En el sindicato aseguran que mantienen conversaciones con las autoridades del Instituto y con Recursos Humanos de la Provincia para buscar destinos. En la misma línea señalaron que se analizaron necesidades de personal en los diferentes organismos gubernamentales, aunque las definiciones se producirían una vez cerrado el retiro voluntario.

También surgieron posibilidades dentro del propio IPJyC. La salida voluntaria de empleados de otras áreas, entre ellas Mantenimiento, abrió vacantes que podrían ser ocupadas por trabajadores actualmente en disponibilidad.

Desde la UPJCM consideran que, por las dimensiones de la administración provincial, existe margen para reubicar a las aproximadamente 50 personas que todavía no tienen destino. El gremio puso el foco en esa alternativa desde el cierre de Juego Vivo y mantiene abierto el diálogo con las autoridades.

La disponibilidad comenzó a correr el 5 de agosto, por lo que para quienes permanezcan bajo ese régimen el plazo se extenderá hasta febrero de 2027. Una vez cerrado el período general de retiros el 30 de septiembre, el Instituto avanzará con la reorganización de su estructura y determinará las necesidades de personal de cada área.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1074/2026: EX-2026-06288106--GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4-118 SAN JOSE; de la DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA, RESOL-2026-128-E-GDEMZAINFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 180 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2026 a las 09:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1075/2026: EX-2026-03865117--GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: ENERGIAS LIMPIAS PANELES SOLARES Nº3; de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, RESOL-2026-122-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; RECTIFICATIVA RESOL-2026-130-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION
Presupuesto Oficial: $ 586.560.450,00; Plazo de Obra: 6 meses corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2026 a las 10:30 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO:
msgonzalez@mendoza.gov.ar
CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO:
epastorino@mendoza.gov.ar
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

MENDOZA

ECONOMÍA

Prevén que haya casi 105.000 jubilados menos el próximo año

SITUACIÓN SOCIAL. Es un efecto de la pérdida de puestos formales en el mercado laboral. Aumento de las coberturas mínimas.

ARCHIVO

COMPLICADO. La mayor informalidad hace que menos trabajadores alcancen el tiempo de aportes requerido.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) proyecta para el 2027 que habrá un número menor de jubilados en el país, mientras que, en paralelo, aumentará la cantidad de personas que reciben la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

Según las estimaciones del organismo nacional, el padrón se reducirá en 104.760 jubilados el próximo año, pasando de 5.590.521 a 5.485.761 beneficiarios. Por el contrario, la cantidad de beneficiarios de la PUAM aumentará: pasará de de 220.308 a 253.032, lo que implica una suba de 32.724 beneficiarios.

La PUAM es un beneficio para personas de 65 años o más, tanto mujeres como hombres, que no lograron los aportes necesarios para una jubilación y para recibirlo deben estar en una situación de vulnerabilidad social y someterse a una evaluación socioeconómica y patrimonial.

Su valor es menor al haber mínimo jubilatorio, equivale al 80% de la jubilación mínima, más un bono de $70.000. En septiembre, el número se ubicó en $342.908 más el bono de $70.00.

Otro incremento será el de los titulares del Seguro de Desempleo: de 118.868 personas en 2026 a 130.324 en 2027.

La razón principal de la disminución de jubilados de la Anses es que para acceder a una jubilación contributiva se requieren 30 años de aportes. La pérdida de puestos de trabajo registrados y el crecimiento de la informalidad hacen que para los trabajadores sea más difícil reunir esa cantidad.

En consecuencia, al alcanzar la edad jubilatoria, 60 años para las mujeres y 65 para los hombres, una parte de quienes llegan a esa instancia no cuenta con la cantidad de aportes necesarios.

Con las moratorias se habían podido completar los períodos de aportes faltantes, pero esas herramientas fueron derogadas. Por lo tanto, en la actualidad, aquellos que llegan a la edad correspondiente sin los 30 años de aportes necesarios ya no cuentan con esa opción.

Monotributo y jubilación

Un estudio hecho por la Fundación Mediterránea determinó que ninguna categoría del monotributo aporta hoy lo suficiente para financiar una jubilación mínima. Por lo tanto, aun con 40 años de aportes, en un cronograma de capitalización ajustado por inflación, ni siquiera la categoría K logra el haber mínimo actual.

Explicó que el problema nace de una brecha muy significativa en los aportes: en promedio, el aporte personal equivale al 11% del ingreso de un asalariado formal, al 5% en autónomos y a sólo 1,1% entre los monotributistas.

Además, indicó que el régimen está muy concentrado en las categorías más bajas: el 55% de los monotributistas activos pertenece a la categoría A y el 78% en A, B o C. Ahí se halla buena parte de quienes efectúan los menores aportes.

En lo que respecta a una jubilación, eso implica que, con aportes actualizados únicamente por inflación, un hombre de categoría A con 40 años financiaría el 9% de una jubilación mínima. En categoría K, el 75%. Para una mujer: 6% y 50%, respectivamente.

El estudio hizo hincapié en que, aunque los aportes rindieran 2 puntos anuales por arriba de la inflación, sólo aquellos que permanecieran 40 años en la categoría K se acercarían o superarían la mínima: 138% para hombres y 99% para mujeres.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°245-SSA-2026

Proyecto Expediente EX-2026-02955572- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado "MASTER PLAN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL – CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa HUB LOGÍSTICO MENDOZA S.A.Fecha: 23 de septiembre de 2026, a las 10:00 horasLugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.El plazo de inscripción será hasta el día 22 de septiembre de 2026 a las 23.59 hs.La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto denominado "MASTER PLAN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL – CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y a la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia. La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página
https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Los servicios subieron 7 puntos más que la inflación en 2026

CONSUMO. El mayor aumento entre enero y agosto se registró en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Los servicios subieron más que la inflación en lo que va de 2026 y octubre llega con más aumentos. Entre enero y agosto, las tarifas se ajustaron 28,5%, 7 puntos por encima de la inflación general acumulada (21,3%); Mientras que comparado a agosto de 2025 lo hicieron 43,7%, más de 10 puntos por encima del índice de precios al consumidor (IPC) de los últimos 12 meses (33,5%).

Los incrementos mensuales en estos gastos fijos responden al proceso de recomposición de tarifas reguladas y generan una inercia desafiante para la meta de desaceleración inflacionaria que persigue el Gobierno, a la vez que pesan cada vez más en el presupuesto de los hogares y dejan menos ingresos disponibles para consumos.

Para el mes próximo, ya se anunciaron subas por encima del último dato del IPC, de 1,7% en agosto. Las prepagas informaron aumentos de hasta 2,4% en sus planes: Accord Salud (1,7%), OSDE (1,7%, excepto CABA, PBA y Patagonia, con 1,9%), Hospital Alemán (1,9%), Swiss Medical y Sancor (2%), Hospital Italiano (2,1%), Luis Pasteur (2,3%) y Galeno (2,4%).

La categoría con el mayor aumento acumulado entre enero y agosto fue vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 31,5%, versus 21,3% de avance del nivel general. Les siguieron los rubros de educación (30,1%), comunicación (23,5%) y salud (22,3%). Solo transporte empató al IPC (21%).

En la comparación interanual, las diferencias son todavía más marcadas: vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles subió 49,1%; educación, 40%; transporte, 38,2%; y comunicación, 36,8%; frente a 33,5% de IPC entre agosto de 2025 y agosto último. En este caso, salud quedó levemente por debajo (33,2%).

Cuando el ingreso es menor, los servicios esenciales ocupan una porción mayor del presupuesto, con menos margen de recorte. Ecolatina señaló que el hogar de menor ingreso destina 11% de su consumo total a esta canasta, mientras que el de mayor, 7%.

"Esto tiene dos efectos: por un lado, un reajuste en la canasta de consumo, y, al mismo tiempo, un impacto regresivo en materia de pobreza porque las tarifas tienen un peso sobre representado en los hogares de menores recursos", remarcó un consultor.

SOMOS PYMES SUMMIT

24 DE SEPTIEMBRE | SHERATON HOTEL | DE 8:00 A 18:00 HS

IA

PARA PyMEs

MENDOZA

PARTNER ESTRATÉGICO

UIM Unión Industrial Joven de Mendoza

¡ADQUIRÍ TU ENTRADA AHORA!

GAITA GONZÁLEZ | **SOFÍA CONTRERAS** | **JON HERNANDEZ** | **SANTIAGO SIRI** | **MARTINA RUA** | **MATEO SALVATTO**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN | MENDOZA

SUPERVIELLE +pyme · iplan · IOL Inversiones · MERCADO CHEQUE

Omint · NeuralSoft · Allaria Pymes · Mercantil Andina

personal tech · DHL · GRUPO HUENTALA · LOS ANDES PERIODISMO DE VERDAD

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

PRIMERA INFANCIA. Se abre el debate para plantear cuál es el jardín y el primer ciclo escolar que hace falta a futuro.

La DGE hace foco en los jardines y prepara un congreso inédito

EDUCACIÓN. El foro reunirá el 25 y 26 de septiembre apunta a debatir sobre desafíos pedagógicos actuales. Tiene puntaje docente.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La Dirección General de Escuelas (DGE) viene planteando una reformulación de varias aristas de los niveles obligatorios del sistema educativo de Mendoza, con particular foco puesto en los primeros años. Es bajo esta premisa que tendrá lugar un encuentro sin precedentes: un congreso inédito de Primera Infancia.

Justamente, con la mirada puesta en transformar las aulas desde los primeros años de formación, la provincia se prepara para el congreso "Construyendo un Jardín Diferente", un evento inédito que reunirá a educadores y futuros profesionales de la región.

La cita tendrá lugar el próximo viernes 25 y sábado 26 de septiembre en las instalaciones del Espacio Cultural Julio Le Parc, un escenario estratégico para albergar dos jornadas intensas de formación y debate sobre los desafíos pedagógicos actuales.

Reformular la escuela

Esto está enmarcado en una política de cambios y fortalecimiento del Nivel Inicial en Mendoza. Por un lado, se avanza fuertemente en la creación de más salas de 3 con la intención de universalizarla el próximo ciclo lectivo para luego, en otra etapa, hacerla una instancia obligatoria para 2028.

Se avanza fuertemente en la creación de más salas de 3 con la intención de universalizarla el próximo ciclo lectivo.

Esta posición se sustenta en la evidencia en cuanto a la mejora de la trayectoria escolar posterior de los chicos que ingresan temporalmente al sistema.

Como parte de esta misma estrategia, la provincia también ha avanzado en la intención de ordenar los jardines a través de un proyecto de ley que está en la Legislatura. Se busca que la trayectoria escolar sea mirada "con los mismos ojos" desde el inicio y por lo cual, apunta a incorporar los jardines maternales de gestión privada al sistema de educación formal.

Se trata de aquellos que reciben niños desde los 45 días, muchas veces también denominados guarderías. Hasta ahora, estos son controlados por los municipios como comercios, pero desde la DGE pretenden regularlos y establecer parámetros sobre su funcionamiento y contenidos.

La coordinadora general de Políticas Educativas, Adriana Yenarópulos, resaltó que el objetivo es que desde el gobierno escolar se acompañe, regule y supervise a estos espacios, transformándolos en parte del sistema educativo de la provincia.

Pero además, aunque saliendo del Nivel Inicial, este año también se hizo un cambio drástico para los chicos que salen de él e ingresan a primer grado: para los alumnos que ingresaron en 2026, primero y segundo grado se evaluarán de manera independiente, abriéndose la posibilidad de que algunos chicos permanezcan o repitan primer grado si no logran los aprendizajes esenciales.

Se apunta a unificar la trayectoria escolar e incorporar los jardines maternales de gestión privada al sistema de educación formal.

El objetivo es garantizar aprendizajes reales y evitar el arrastre de desafíos que terminaban perjudicando a los alumnos en tercer grado. Hasta el año pasado eran considerados unidad pedagógica, es decir, una continuidad.

"Lo que queremos es fortalecer desde el primer grado cada año escolar para que los chicos pasen del primer ciclo al segundo ciclo con la alfabetización inicial lograda, con todos los chicos leyendo y escribiendo correctamente para la edad en la que se encuentran", explicó en una nota con Los Andes Claudia Ferrari, subsecretaria de Educación de la provincia.

Debatir la Primera Infancia

En el marco de esta serie de reformulaciones, es que se abre el debate para plantear cuál es el jardín y el primer ciclo que hace falta de cara al futuro.

"Se trata de un encuentro para docentes que ya están trabajando en primera infancia, Nivel Inicial y Educación Primaria, y que estará atravesado por distintos ejes y temáticas que tienen que ver con las problemáticas, pero también con las formas de abordar políticas públicas y con los aprendizajes propios de las infancias y el cuidado", detalló, la directora de Planificación de la Calidad Educativa, Nélida Maluf.

La funcionaria señaló la importancia de este encuentro para los docentes que trabajan en estas áreas, ya que se abordarán políticas públicas de cuidado, promoción y resguardo de los derechos que competen en esta primera etapa de la vida.

Además, sumó que también se hablará de políticas públicas de alfabetización y promoción de habilidades lógico-matemáticas en los pequeños.

El programa, que contará en su jornada inaugural con la presencia del artista visual Milo Lockett, se organizará en 4 bloques:

Pedagogía de la Alfabetización y de la Matemática; Desarrollo integral y Neurociencias; Innovación Pedagogía Activa; y Buenas prácticas y Gestión del talento docente.

Alfabetización y aprendizaje, los ejes de una jornada para docentes

Docentes y estudiantes vinculados con la educación de los primeros años podrán participar del congreso "Construyendo un Jardín Diferente", organizado por la Dirección General de Escuelas (DGE) de Mendoza.

La propuesta está dirigida a docentes de Nivel Inicial, Centros Educativos de Primera Infancia (CEPI), primer grado de Educación Primaria, Educación Especial y Educación Superior. También podrán participar estudiantes de carreras de profesorado.

Inscripciones

La organización prevé una modalidad de inscripción por etapas. En una primera instancia podrán registrarse dos docentes por institución, quienes tendrán liberación de funciones durante la jornada del viernes 25. Luego se habilitará una inscripción libre para completar los cupos disponibles.

La iniciativa se vincula con los objetivos que Mendoza fijó para mejorar los aprendizajes, especialmente en alfabetización inicial. Entre las metas se encuentra aumentar cada año la proporción de estudiantes con buen desempeño y reducir la participación de quienes están en niveles bajos.

Compromisos de mejora

En el Nivel Inicial, la provincia busca aplicar al 100% de los alumnos de sala de 5 años la rúbrica de Competencias Lingüísticas mediante el sistema de Gestión Educativa Integral (GEI).

Para el primer ciclo de Primaria, el objetivo es que el 70% de los alumnos alcance un desempeño medio o avanzado en fluidez y comprensión lectora, mantener bajo del 10% el nivel de criticidad y capacitar a los docentes en alfabetización inicial.

Las consultas pueden realizarse al correo congresoprimerainf@mendoza.edu.ar.

ESCENARIO

Llega la primavera: el necesario ritual de volver a empezar

ARCHIVO

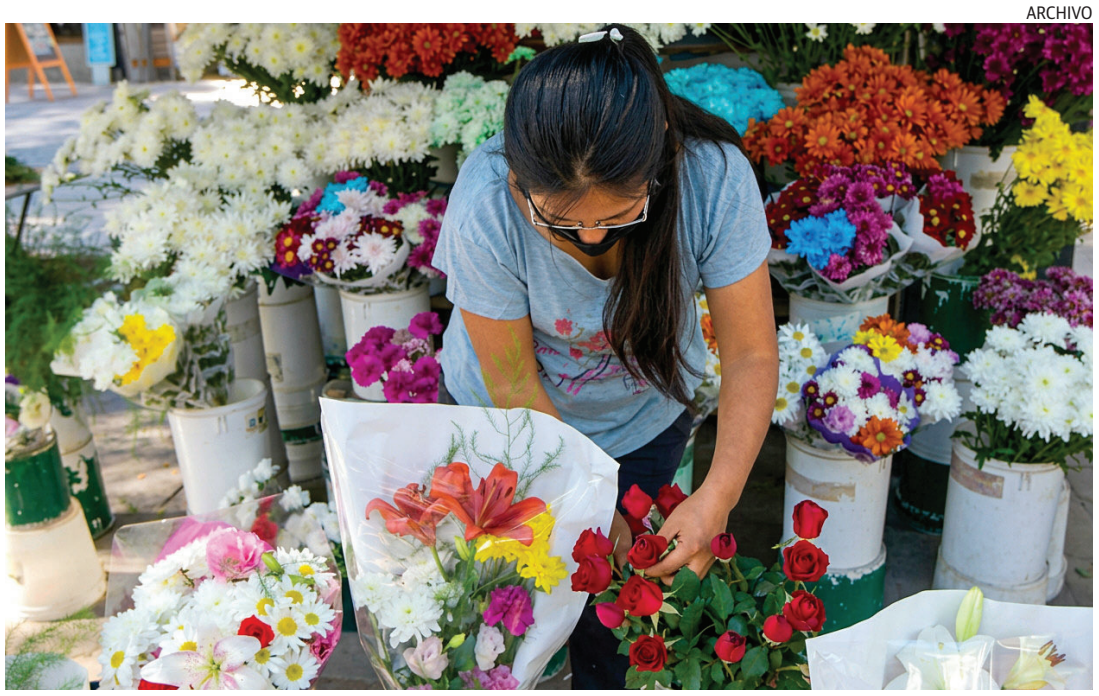

RENOVACIÓN. El Día del Estudiante y el inicio de la primavera: juventud y renovación, una asociación natural.

Dos veces por año se producen los equinoccios, momentos en el que ninguno de los hemisferios se encuentra inclinado predominantemente hacia el Sol. De allí proviene la palabra: equinoccio (del latín aequinoctium), que remite a la idea de una noche de igual duración que el día.

En realidad, el día y la noche no duran exactamente doce horas por diversos factores astronómicos, pero el fenómeno señala ese momento de transición en el que la luz comienza a ganarle terreno a la oscuridad. Y quizás allí aparezca una de las razones por las cuales la primavera posee tanta potencia simbólica.

El paso de una estación a otra comenzó a representar el paso de un estado a otro. Surgieron así relatos y celebraciones. Pocas transiciones resultaron tan poderosas como la que conduce del invierno hacia la primavera.

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Desde Grecia hasta América

La celebración de la nueva estación ha dejado historias para explicar ese cambio. Los griegos construyeron uno de los relatos más conocidos. Perséfone, hija de Deméter, diosa vinculada con la agricultura y las cosechas, fue llevada al inframundo por Hades. Deméter, desesperada por la ausencia de su hija, dejó de favorecer el crecimiento de la tierra. Nada florecía. Finalmente, Perséfone pudo regresar junto a su madre durante parte del año. Y cuando regresaba, todo renacía.

El paso de una estación a otra comenzó a representar el paso de un estado a otro. Surgieron así relatos y celebraciones.

El mito fue interpretado desde la Antigüedad como una representación del ciclo estacional de la vegetación: cuando madre e hija se reúnen, la tierra florece; cuando Perséfone regresa al mundo subterráneo, la naturaleza pierde su vitalidad. El Metropolitan Museum conserva representaciones griegas de ese regreso y señala la relación entre aquel relato y las estaciones. Además es una historia de pérdida y reencuentro.

Los romanos tuvieron sus fiestas. Entre ellas estaban las Floralia, dedicadas a Flora, divinidad asociada con las flores y la primavera. Se realizaban hacia fines de abril y comienzos de mayo e incluían juegos y representaciones públicas. La idea vuelve a repetirse: cuando la naturaleza florece, la comunidad celebra.

Esa asociación atravesó culturas y siglos. Aún hoy, para más de 300 millones de personas, el comienzo de la primavera boreal coincide con las celebraciones culturales más importantes del año. El Nowruz, cuyo nombre puede traducirse como "nuevo día", marca el comienzo del año y de la primavera en numerosos países de Asia. Unesco lo reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Las sociedades humanas necesitaron comprender los movimientos del Sol, las lluvias, las cosechas y el florecimiento. No solo porque de ellos dependía su supervivencia, sino porque permitían organizar el tiempo.

El calendario argentino registra, por ejemplo, el Auti Willka Chika, fiesta de los pueblos originarios andinos, asociada al equinoccio de primavera. También el Pewv Xipantu de la tradición mapuche, que refiere al renacimiento y la abundancia. El calendario nos ayuda a ordenar la vida, pero también ofrece oportunidades para volver a empezar.

El 21 de septiembre

En Argentina, el 21 de septiembre se asocia a la juventud y, particularmente, a los estudiantes. Esta celebración comenzó en 1902 por iniciativa de Salvador Debenedetti, entonces presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que luego se convertiría en arqueólogo. La elección de la fecha no tuvo que ver con la primavera. Debenedetti propuso el 21 de septiembre para recordar el día en que, en 1888, llegaron al país los restos de Domingo Faustino Sarmiento desde Paraguay.

Aquel homenaje se transformó en una celebración más amplia. Y ocurrió algo culturalmente perfecto: la Juventud y renovación son una asociación natural.

La estación del comienzo

Con la primavera como excusa, esta época es una oportunidad de reencontrarnos con una profunda necesidad humana: que la vida ocurre en ciclos y que, después del invierno, es posible recomenzar.

Un día primaveral diferente: con frío y festejos en la ciudad

PRONOSTICO. Se anticipa descenso de temperatura y vientos del sector sur. Y la Ciudad invita a disfrutar una jornada en la Alameda.

Mendoza recibirá el inicio de la primavera con una jornada especial en la Alameda, donde estudiantes, familias, vecinos y visitantes podrán disfrutar de una propuesta pensada para compartir y recorrer uno de los espacios tradicionales de la Ciudad.

La actividad, denominada "Alameda Estudiantil", se desarrollará hoy, desde el mediodía hasta las 22, con la participación de los locales adheridos y el acompañamiento de la Municipalidad.

Vientos del sur

El festejo coincidirá con una jornada marcada por un cambio meteorológico. Según el pronóstico, se espera cielo parcialmente nublado, descenso de la temperatura y vientos moderados a algo fuertes del sector sur. La máxima alcanzará los 20°C, mientras que la mínima será de 10°C. En la cordillera se prevén condiciones estables y poca nubosidad.

El domingo, en tanto, se vivió una jornada parcialmente nublada y con poco cambio de la temperatura. Durante ese día, se espera la presencia de viento Zonda en precordillera y en sectores del llano de Malargüe, San Rafael, Valle de Uco, Las Heras y Lavalle, además de Gran Mendoza, Uspallata y Potrerillos. En alta montaña se pronostica tiempo inestable, con posibilidad de precipitaciones.

21 de Setiembre - DÍA DE LA SANIDAD — ESPACIO ESPECIAL

DÍA DE LA SANIDAD: reconocer a quienes cuidan nuestra salud

Cada 21 de septiembre se conmemora en Argentina el Día de la Sanidad, una fecha destinada a reconocer la labor de quienes forman parte del sistema de salud y que, desde distintos ámbitos y especialidades, trabajan cada día al servicio de la comunidad.

Médicos, enfermeros, técnicos, administrativos, camilleros, personal de limpieza, profesionales de diagnóstico y tratamiento y tantos otros trabajadores conforman una extensa red humana que sostiene hospitales, clínicas, centros de salud y consultorios.

En Mendoza, como en el resto del país, la fecha representa una oportunidad para poner en valor una tarea que requiere compromiso, capacitación permanente, responsabilidad y, especialmente, una profunda vocación de servicio. Detrás de cada atención médica, de cada estudio, tratamiento o acompañamiento, existe un equipo de personas que hace posible brindar atención y contención a quienes atraviesan un momento de necesidad.

El Día de la Sanidad invita también a reflexionar sobre la importancia de contar con un sistema de salud fortalecido y con trabajadores reconocidos por el papel fundamental que desempeñan en la sociedad.

Más allá de las circunstancias y los desafíos cotidianos, esta jornada es una ocasión para agradecer y reconocer a todos los trabajadores de la sanidad, protagonistas silenciosos de una tarea esencial: cuidar la vida y la salud de la comunidad.

COFAM

COLEGIO FARMACÉUTICO DE MENDOZA

www.cofam.org.ar

Nuestra admiración para todos los que trabajan para ciudarnos

Feliz Dia !!

GENTILEZA

AUDIENCIA GENERAL. El intendente de Luján y el vicepresidente de CAF, junto a León XIV.

Ciudades marianas y turismo religioso por la llegada del Papa

GIRA APOSTOLICA. La comitiva argentina visitó Roma para presentar el Primer Foro de lugares advocados a la Virgen.

El Vaticano fue escenario de un encuentro clave con fuerte acento argentino y proyección regional. El vicepresidente corporativo de Programación Estratégica de CAF, banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, Christian Asinelli, junto al intendente del partido bonaerense de Luján, Leonardo Boto, participaron de la audiencia general y saludaron personalmente al papa León XIV.

La cita se dio a menos de dos meses del esperado viaje apostólico que llevará al Santo Padre a recorrer Uruguay, Argentina y Perú entre el 6 y el 17 de noviembre.

Foro iberoamericano

El eje central de la conversación giró en torno a los preparativos del Foro Iberoamericano de Ciudades Marianas, que se desarrollará el 19 y 20 de octubre en la ciudad bonaerense de Luján con el respaldo financiero de CAF.

La iniciativa, promovida por el jefe comunal junto a la teóloga argentina Emilce Cuda, secretaria de la Pontificia Comisión para América Latina, congregará por primera vez a autoridades políticas y eclesiásticas de 14 santuarios marianos de América Latina y de la península ibérica.

Entre los asistentes confirmados destacan los obispos e intendentes de puntos emblemáticos de la fe como Guadalupe (México), Copacabana (Bolivia), Caacupé (Paraguay), Aparecida (Brasil) y Fátima (Portugal).

Este encuentro internacional funcionará como la antesala de un acontecimiento histórico para el país: la misa que el Papa celebrará el 11 de noviembre en la emblemática plaza frente a la Basílica de Luján. Las proyecciones oficiales estiman una marea humana que superará el millón y medio de personas para dar la bienvenida a León XIV, en lo que será la primera visita de un Pontífice a la ciudad desde la histórica llegada de San Juan Pablo II en 1982.

Desarrollo urbano

La alianza entre el organismo multilateral y la comuna bonaerense trasciende lo meramente protocolar. "Las ciudades marianas son lugares de fe, pero también de encuentro, de identidad y de desarrollo para sus comunidades. Acompañar este foro es apostar por territorios que cuidan su patrimonio y la casa común", remarcó Asinelli tras el saludo con el obispo de Roma.

Han confirmado representantes de Guadalupe (México), Caacupé (Paraguay), Aparecida (Brasil) y Fátima (Portugal).

El vínculo se apoya en la Red de BiodiverCiudades de América Latina y el Caribe, espacio impulsado por CAF donde Luján figura como miembro fundador. Una BiodiverCiudad es aquella que incorpora de manera efectiva e integral la biodiversidad local y regional en su planificación y gestión urbana.

El hito más concreto de esta colaboración es la histórica obra hidráulica sobre el río Luján, financiada por la entidad con un desembolso de 300 millones de dólares.

El proyecto busca mitigar las dramáticas inundaciones que padeció la comunidad durante décadas, sumando además un paseo ribereño renovado tanto para los vecinos locales como para los fieles.

Turismo sostenible

La cita de octubre se enmarca en la estrategia de turismo sostenible de CAF. La entidad busca potenciar el turismo religioso como motor de empleo y puesta en valor patrimonial en una ciudad que recibe anualmente a siete millones de visitantes y que se encamina a celebrar sus 400 años en 2030.

Del foro participará el director de Turismo del banco, Oscar Rueda, reforzando una agenda institucional que ya suma antecedentes de peso, como el diálogo sobre justicia climática entablado junto a representantes del Celam en la última cumbre de la COP30.

Dos personas murieron tras un choque en la Ruta 143

GENTILEZA

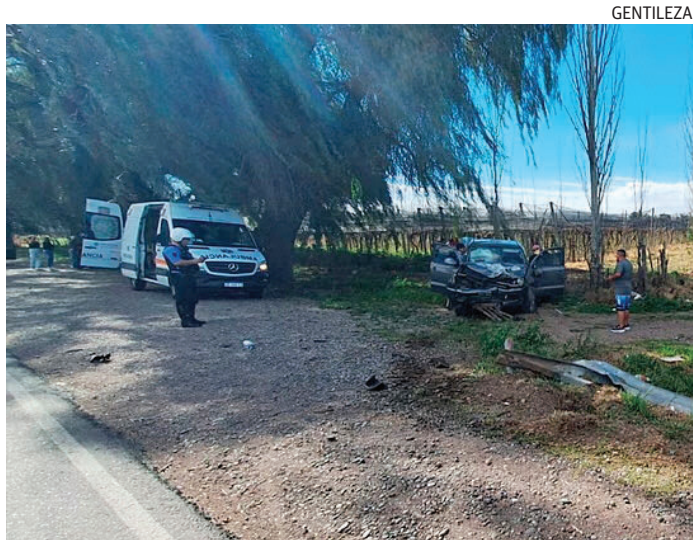

FATALIDAD. Falleció el conductor del auto y un acompañante.

TRAGEDIA. Una Amarok y un Megane colisionaron en San Rafael. En Lavalle hubo heridos en las picadas. Violento vuelco en Maipú.

Dos personas murieron ayer tras un siniestro vial ocurrido en San Rafael, donde colisionaron una Amarok y un Megane. Fallecieron el conductor y uno de los acompañantes del automóvil. El hecho ocurrió cerca de las 16.05, en el cruce de Ruta Nacional 143 y calle Cubillos.

Personal de la Comisaría 38° y de Policía Vial intervino en el lugar para asistir a los ocupantes de ambos vehículos.

Según la secuencia en el parte policial, la camioneta circulaba por la Ruta Nacional 143 de este a oeste, mientras que el autos avanzaba por calle Cubillos de sur a norte. En el cruce se produjo la colisión.

En la camioneta viajaban tres personas: el conductor, S. R., y los acompañantes R. L. y G. R., todos mayores de edad. Los tres fueron trasladados a un centro asistencial y su dosaje de alcohol fue de 0,00 g/l.

El Megane era conducido por A. G. y llevaba como acompañantes a N. S., A. G. y C. C.

Heridos en Lavalle

Cuatro personas resultaron lesionadas en las Picadas de Lavalle, cuando un Chevrolet 400 impactó contra una de las gradas y alcanzó al público.

El hecho ocurrió cerca de las 17.05. El vehículo era conducido por H. O.. Dos ambulancias privadas asistieron a los heridos y los trasladaron al Sicoli.

Volcó en Maipú

A las 7.40 en Maipú, una Fiat Strada volcó en la intersección de Maza y Las Piedritas. Según el conductor, perdió el control al ser encandilado. El test de alcoholemia arrojó 1,44 g/l.

LOS ANDES

El viento Zonda derribó un árbol en calle Rioja casi Garibaldi

Un fuerte susto causó la caída de un árbol sobre calle Rioja a pocos metros de la intersección de calle Garibaldi. Ayer, pasada las 14, las ráfagas de zonda marcaron buena parte de la provincia y afectaron principalmente a los departamos de Lavalle, San Rafael y Guaymallén. Durante la jornada, se reportaron al menos 183 novedades, que incluyeron 20 incendios de campo, 11 postes caídos y nueve árboles derribados. Uno de ellos (foto) causó un gran susto en la ciudad.

MUNDO

Elecciones en Rusia, a la medida de Vladimir Putin

TRIUNFO OFICIAL. Rusia Unida, encabezada por el presidente ruso, obtuvo 57,5 % de los votos por listas de partidos.

El partido del Kremlin, Rusia Unida (RU), ganó las elecciones legislativas celebradas durante los últimos tres días en este país con el 57,54 % de los votos, según los primeros resultados oficiales publicados el domingo.

La formación oficialista, cuya campaña fue encabezada por el presidente ruso, Vladímir Putin, obtuvo ese resultado por listas de partidos, que otorgan la mitad (250) de los escaños de la Duma o cámara de diputados (450). Según la Comisión Electoral Central (CEC), que ha escrutado el 13,88 % de los sufragios, el Partido Comunista de Rusia es el segundo más votado con el 13,67 % de los votos.Les siguen los ultranacionalistas del Partido Liberal Democrático de Rusia con el 9,27 % y los liberales de Nueva Gente con 7,96 %. Finalmente, Rusia Justa accedió al arco parlamentario como quinta formación con un 5,16 %.

Nada más conocerse los primeros resultados, el líder de RU, Dmitri Medvédev, aseguró que "los ciudadanos de nuestro país mantienen la confianza en la principal fuerza política". Mientras, el ministro de Exteriores, Serguéi Lavrov, se mostró convencido de que el rumbo diplomático del país no cambiará tras los primeros comicios legislativos de la guerra.

EFE

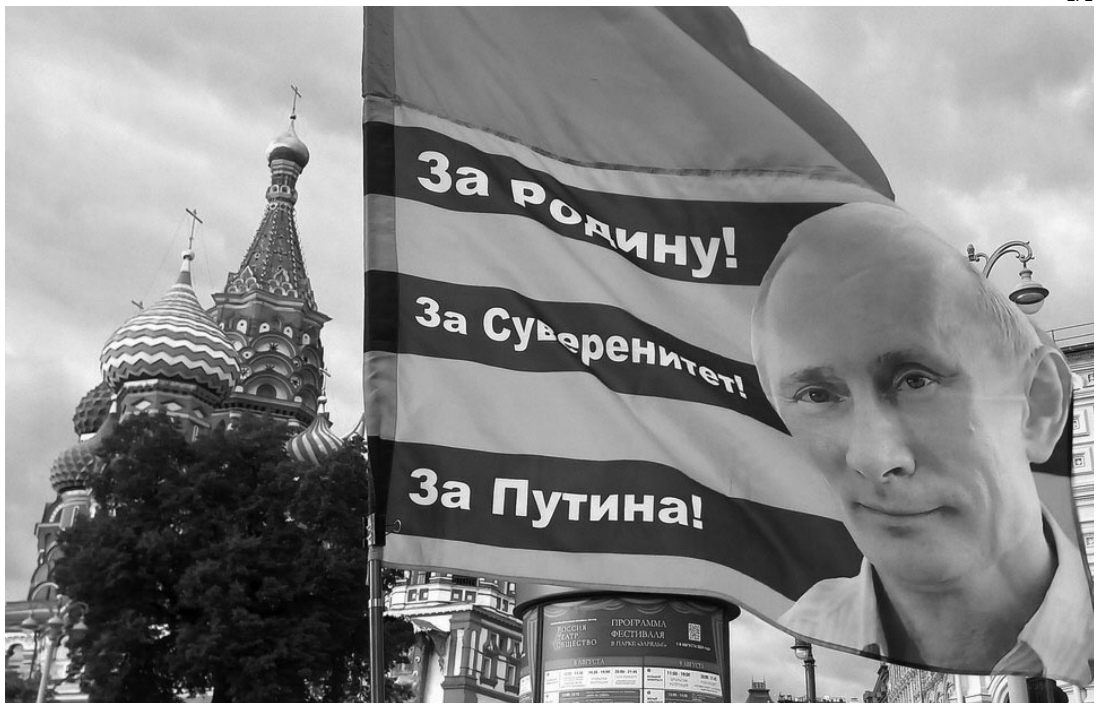

MOSCÚ. Imagen de Vladímir Putin, del partido del Kremlin, Rusia Unida, antes de las elecciones legislativas.

Bombardeos

El Ministerio de Defensa ruso acusó a Ucrania de querer "perturbar la voluntad democrática de los ciudadanos rusos" y prometió "intensificar" sus bombardeos contra Kiev.

Fue el mayor bombardeo contra Moscú desde el inicio de la guerra en 2022. Unos 450 drones fueron lanzados contra la capital, dijo su alcalde Serguéi Sobianin, que denunció un "ataque sin precedentes".

En las afueras de la ciudad, un dron agujereó un edificio de apartamentos, con la fachada calcinada y varios pisos destruidos, y un incendio en una refinería provocó una columna de humo negro.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró que los ataques del domingo tuvieron "un impacto muy importante en la región de Moscú".

Al menos dos personas murieron, dijo el gobernador regional de Moscú, Andréi Vorobiov. Además, 400 fueron evacuadas por un incendio en un edificio residencial, agregó.

"Ataque sin precedentes"

Las elecciones para renovar los 450 escaños de la Duma, la cámara baja rusa, fueron las primeras legislativas desde el estallido de una guerra cada vez más presente en las vidas cotidianas de los rusos.

En represalia por los bombardeos contra sus ciudades, Ucrania ha incrementado sus ataques contra Rusia, llegando a los Urales y Siberia y causando escasez de combustible por los ataques a refinerías.

Rusia Unida, ganadora de todas las elecciones parlamentarias desde 2003, partía con la victoria prácticamente asegurada. Todos los rivales que concurrían respaldaban las políticas de Putin y la operación en Ucrania. El único contrario a la guerra, Yábloko, fue excluido de la contienda semanas antes por el Tribunal Supremo.

Según el sondeo del VCIOM, por detrás de la formación gobernante quedaron el Partido Comunista y el partido nacionalista LDPR, con el 14,2% y el 10,7%, respectivamente. Pero su encuesta no incluye los votos emitidos por vía electrónica ni los de los militares movilizados.

Antes de las elecciones, Putin instó a la ciudadanía a participar y consideró el voto como una muestra de apoyo a las tropas rusas y una "respuesta conjunta a quienes quieren debilitar a Rusia".

La participación, uno de los interrogantes de las elecciones, superaba el 50% a media jornada del domingo.

En Moscú, el programador Igor Safronov, de 30 años, apostó por el partido liberal Gente Nueva "porque, ante todo, no quería votar por Rusia Unida". Tatiana, por contra, confió en la formación de Putin. "Es el partido más grande, el que más trabaja y el más productivo", dijo el sábado la mujer de 71 años.

Ultraderecha sigue ganando votos en Alemania

El partido de ultraderecha Alternativa para Alemania (AfD) ganó este domingo las elecciones del estado federado nororiental de Mecklemburgo-Antepomerania al conseguir entre un 37 % y un 38 %, según los sondeos de boca de urna, que auguran una caída de la Unión Cristianodemócrata (CDU), formación del canciller alemán, Friedrich Merz, que se hunde a entre el 5 % y el 5,5 %.

Merz calificó de "desastre" resultados electorales en estado del noreste para su partido.El partido La Izquierda se impuso este domingo en las elecciones regionales de Berlín con entre un 24,5 y 26 % de los votos frente al 20 % de la Unión Cristianodemócrata (CDU) del canciller alemán, Friedrich Merz, según los sondeos de pie de urna. La ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) ocupa el tercer lugar.

Las dos elecciones de este domingo se celebran dos semanas después de los comicios de Sajonia-Anhalt (este de Alemania), donde la ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) obtuvo una victoria arrolladora, rozando incluso la mayoría absoluta.

La derrota de la CDU en Sajonia-Anhalt y la mala situación en las encuestas se explican en parte por la baja popularidad de Merz que, según los sondeos, es el canciller que menos aceptación tiene desde la fundación de la República Federal de Alemania con únicamente un 10 % de apoyo. Dependiendo de los resultados de este domingo Merz pretende pedir un voto de confianza a la cúpula del partido.

VENEZUELA

María Corina Machado pide elecciones libres

La líder opositora venezolana María Corina Machado se sumó este domingo al pedido del senador republicano Bernie Moreno de que se celebren elecciones libres en Venezuela. La líder, actualmente en Panamá, afirmó que "una Venezuela democrática es esencial no solo para la estabilidad de nuestro hemisferio, sino también para los intereses estratégicos de seguridad nacional de los Estados Unidos".

EFE

MACHADO. La líder opositora en Caracas, en 2024.

NEPAL

A 25 días de la riada, aún buscan a 5.800 personas

Veinticinco días después de la mortal riada que arrasó el norte de Nepal, las autoridades cifraron este domingo en 1.451 los muertos y 5.786 los desaparecidos, mientras que más de 20.000 miembros de fuerzas de seguridad siguen desplegados en las zonas afectadas en busca de cuerpos y sobrevivientes. La riada arrasó con miles de viviendas, además de dañar decenas de infraestructuras.

ITALIA

Meloni anunció límites a alumnos extranjeros

La primera ministra italiana anunció que el Consejo de Ministros tratará un paquete de medidas para las escuelas de tres ejes: un límite legal de alumnos extranjeros por clase, la obligación de que los padres de estudiantes con graves problemas de inserción aprendan italiano y la prohibición del burka y el hiyab. "No puede ser que en una clase italiana sean minoría los niños italianos" dijo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Septiembre, mes sarmientino por excelencia

Cada 11 de septiembre el país recuerda el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y celebra el Día del Maestro y cada 21 de setiembre se celebra el día del estudiante en conmemoración de la llegada de los restos repatriados del prócer a Buenos Aires en 1888.

Pero lo cierto es que existe una obligación que va mucho más allá de las conmemoraciones. Es necesario volver sobre el pensamiento de aquel enorme argentino que entendió, mucho antes que muchos de sus contemporáneos, que no habría una Nación verdaderamente desarrollada si la educación no alcanzaba a todos los sectores de la sociedad.

Sarmiento no imaginó la escuela como una institución aislada. La concibió como una herramienta esencial para construir un Estado moderno y una sociedad capaz de progresar. Desde los distintos cargos que ocupó —gobernador de San Juan, senador, presidente de la Nación y funcionario vinculado a la enseñanza— y también desde el periodismo, trabajó incansablemente para convertir esa convicción en una política concreta.

Sabía que sembrar escuelas significaba apostar por un futuro que probablemente no llegaría a contemplar. Sin embargo, no vaciló. Impulsó la educación pública, promovió la formación de docentes y defendió la necesidad de llevar la enseñanza a cada rincón del territorio. Su legado no fue solamente la creación de establecimientos educativos. Fue la idea de que educar era una condición indispensable para que la Argentina pudiera desarrollarse.

Por eso, recordarlo hoy obliga también a preguntarnos cuánto de aquella visión permanece vigente. La escuela argentina conserva un enorme valor social y continúa siendo, para millones de niños y adolescentes, una de las principales puertas hacia un futuro mejor. Pero la pérdida de calidad educativa constituye una deuda que no puede ser naturalizada.

Volver a la esencia del pensamiento sarmientino significa recuperar el valor del esfuerzo, la responsabilidad, la disciplina, la puntualidad y el conocimiento. Significa comprender que asistir regularmente a clases, estudiar, cumplir con las obligaciones y respetar al docente no son exigencias menores, sino hábitos que contribuyen a formar ciudadanos.

También exige discutir con madurez el papel de quienes conducen el sistema educativo. Los reclamos laborales son legítimos y deben ser atendidos, pero ninguna disputa sectorial puede colocar en segundo plano el derecho de los alumnos a aprender. La educación necesita dirigentes capaces de privilegiar el diálogo, la responsabilidad y el interés general por encima de la confrontación permanente.

Sarmiento seguramente habría entendido que la educación debía evolucionar con los tiempos. Pero difícilmente hubiera aceptado que, en nombre de cualquier circunstancia, se resignara la excelencia, se relativizara el esfuerzo o se debilitara la autoridad pedagógica.

El mejor homenaje al Gran Maestro de América no consiste solamente en recordar su nombre o visitar su casa natal. Consiste en recuperar su convicción fundamental: la educación es la herramienta con la que una sociedad construye su futuro. Esa enseñanza sigue vigente. Y la Argentina no puede darse el lujo de olvidarla.

DEPORTES

La historia del VAR (mi historia personal)

Gabriel Rey
Ingeniero mendocino radicado en Canadá

Suelo jocosamente declarar que soy el inventor del VAR. Obviamente, no es verdad, pero sí que tuve esa idea en mi juventud y muy rápidamente la deseché.

Me parecía que repasar jugadas en video podía ayudar a los árbitros de fútbol. Pronto advertí que no y que introduciría nuevos inconvenientes. Durante el Mundial de Italia, en 1990, deseché por completo la idea. No recuerdo la fecha en que pensé en ella por primera vez.

La final de ese campeonato se definió por una jugada que aún hoy genera polémica. Un penal mal sancionado, desde muy lejos y en mala posición.

Sin embargo, a pesar de haberlo visto mil veces en video, hay todavía hinchas que opinan que fue bien sancionado y lo contrario.

Comprendí entonces algo tan obvio que no requería comprobación práctica, debí saberlo desde el primer momento.

A veces, solamente algunas veces, la imagen video aclara situaciones confusas y define jugadas indefinidas. En muchas otras ocasiones, pues, no, como la del caso citado.

Y esto porque el fútbol no tiene la precisión de una maquinaria de relojería. Se juega cuerpo a cuerpo, se busca la pelota con los pies a alta velocidad, hay entreveros, forcejeos, saltos y, en fin, una cantidad de situaciones imposibles de ver a tan fino nivel de detalle.

El VAR no aclara la mayoría de las jugadas dudosas cuerpo a cuerpo. Tocar al rival no es infracción, infracción es derribarlo ¿cómo puede el VAR esclarecer si un contacto derribó a un jugador o el jugador simuló el derribo?

Simple, no puede. No sirve para eso. El juego cuerpo a cuerpo no se define con límites precisos, no es exacto ni claro, tiene enormes zonas grises. El VAR con su precisión de microcirugía es antifútbol.

El off-side o fuera de juego le da sentido al fútbol, hace que sea una disputa inteligente, con táctica. Pues, la posición relativa de atacantes y defensores define la ventaja de unos y otros y la regla regula esa ventaja fijando límites.

Los límites son siempre odiosos, pero no hay opción, en este caso hay que aceptarlos. Es una pena anular un gol por unos centímetros, aunque hay que hacerlo.

Pero veamos cómo lo hacemos.

Los atacantes se posicionan muy al límite de lo permitido para aprovechar al máximo el terreno. En un golpe de vista, el jugador analiza su posición, la de sus rivales, la trayectoria de la pelota y el momento en que un compañero la juega.

Si apenas asoma una parte de su cuerpo fuera del estricto límite reglamentario, ha de decirse sensatamente que se encuentra en misma línea y, por lo tanto, habilitado, pues no obtiene ventaja. Pero el Reglamento fija ese límite y si se sobrepasa, es infracción, por muy antipático que resulte.

Lo lógico, lo sensato, lo más justo, es sancionar en las mismas condiciones en que se juega, es decir, en un golpe de vista. Si el árbitro o el asistente lo vieron, que lo sancionen. Si no lo vieron, que no lo sancionen.

Analizar de nuevo la jugada con ese microscopio electrónico que es el VAR, no tiene sentido, no es lógico, no es justo. Es antifútbol.

Finalmente, muchos ingenuos creyeron que el VAR iba a aportar justicia terminando con fallos caprichosos.

Es tan peregrina esa idea que no merece atención. Analicémosla de todos modos.

El VAR es una herramienta, se la puede usar honestamente o deshonestamente. No puede aportar justicia, definitivamente no tiene cómo.

Si de verdad hay jueces capaces de ignorar una infracción o de inventarla para favorecer a un equipo, lo harán con VAR o sin VAR y de hecho hemos sido testigos de fallos insólitos con VAR.

Recuerdo especialmente uno MUY grosero del Mundial de Qatar.

Debutaba en el partido inaugural una especie de superVAR con siete cámaras de video en cada mitad del terreno y con una interface generadora de imagen que iba a proyectar el veredicto final.

Un jugador claramente habilitado marcó el gol y el VAR lo anuló. Al proyectar esa famosa imagen se advirtió que faltaban dos defensores, precisamente los que habilitaban.

El gol fue nulo. En mi larga historia de hincha recuerdo solamente dos barbaridades arbitrales comparables con ésta.

Lo lógico, lo sensato, lo más justo, es sancionar en las mismas condiciones en que se juega, es decir, en un golpe de vista. Analizar de nuevo la jugada con ese microscopio electrónico que es el VAR, no tiene sentido, no es lógico, no es justo. Es antifútbol.

Muchos sospechan de la posición de las famosas rayas, roja una, azul la otra, que pretenden justificar los fallos de fuera de juego. No me consta que las manipulen, son sin duda manipulables.

Pero hacer desaparecer de la escena a dos jugadores, eso lo vi y me cuesta creerlo.

El VAR no tiene moral, honestos o deshonestos son quienes lo manejan. No puede el VAR aportar honestidad, es imposible.

Hubo dos casos notables en el último Mundial. En el partido Croacia Portugal, en 16avos de final, un delantero croata intentó jugar la pelota con la cabeza y esto provocó la anulación del gol del empate por fuera de juego de un compañero.

Nadie advirtió ese supuesto toque, lo acusó un hipersensible dispositivo interno de la pelota que envió la señal al VAR.

En cambio, en el partido Inglaterra Noruega, un despeje del arquero nórdico impactó en el cable de la cámara de altura, la pelota se desvió y cayó a los pies de un jugador inglés, el pase terminó en el gol del empate que fue convalidado.

Esta vez el hipersensible chip interno que había acusado el contacto con un cabello no captó nada. Inexplicable.

Soy consciente de que el VAR llegó para quedarse. No pretendo eliminarlo, aunque me encantaría. Habrá que sufrirlo.

Mejores árbitros, con más personalidad, eso necesita el fútbol.

A los amantes de la precisión micromecánica, les recomiendo que miren partidos de Tetris.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 21 de Septiembre de 1926

Fracasó vuelo transatlántico en avión

Nueva York. El avión Sukorsky S-35 se estrella al despegar del aeropuerto Roosevelt Field, de Long Island. Se salvan su piloto René Fonck y el copiloto Laurence Curtin, pero mueren otros dos tripulantes de la aeronave. El grupo pretendía hacer el primer vuelo transatlántico sin escalas en avión, entre Nueva York y París.

POLÍTICA NACIONAL

Tonta

Carlos Fara
Consultor político

"Esta situación yo ya no la aguanto, ya no la aguanto / Pero esto me pasa tan solo por quererte tanto / Mamá me lo dijo una vez: ´vos no te cases´ / Y ahora me dice: ´estuvo bien, tú te lo buscaste´". Así reza un viejo tema musical del grupo Commanche titulado "Tonta". Aunque el Hada Patricia eligió usar un tema de Lali en su respuesta política a la cúpula libertaria, perfectamente le podría haber cabido esta canción.

¿Fue trampa o torpeza lo que mandaron al Congreso? En cualquiera de las dos situaciones, el gobierno paga costos. ¿Nadie lo advirtió? ¿Cómo funciona la mesa política? Los gobernadores dialoguistas dan gracias al cielo que el interlocutor ahora sea el Colo porque perciben que entiende este negocio. Pero claro, no tiene todo el tablero en sus manos. ¿Será casualidad que los que más entienden de política en este gobierno son todos originarios del peronismo? El General sonreiría desde el firmamento.

El Hada disfruta de los errores ajenos. Sin embargo, ese prestigio que va acumulando ¿dónde lo va a poder depositar? Porque los hermanos le desconfían casi tanto como a Vicky: no la quieren compitiendo en ningún lado, menos como compañera de fórmula del Javo. Tampoco es fácil ese cálculo político. Si se va hace ruido, y si se queda también. Los tiempos corren para todos: ¿cuántas nuevas oportunidades tendrá en la vida de ser presidenta? Puede quedarse donde está -tiene mandato hasta 2031- y ser la alternativa para el siguiente turno. Claro, pero eso es comprar un terreno en la Luna. Sabe Dios qué pasará entonces. ¿Y si se anima a dar el debate interno? Hoy tiene 8 meses para decidirlo. Una eternidad.

Como parece que la administración libertaria, de a ratos, recupera alguna racionalidad política, escucharon que la gallega del GPS indicaba "recalculando". Van a revisar el recorte de discapacidad, como la otra semana hicieron gatopardismo y aceptaron la discusión por la morosidad. Pero no solo eso. Hay algo mucho más importante. La orden que recibieron los referentes provinciales propios es que la prioridad absoluta la tiene la reelección del león. Luego, si hay margen, competirán por las gobernaciones. Pero si tienen que resignar provincias donde sepan que se puede ganar para la reelección, bajarán las armas. Buen aliciente para los dialoguistas. Mala noticia para los propios combativos (Orozco en Salta; Ahumada en Zárate). ¿Cumplirán? Los aliados no les creen nada. ¿Y los enemigos declarados? Ni justicia, "les daremos batalla". Leopoldo Fortunato reloaded.

A todo esto, el presidente, que parece inflexible en materia económica, está más permeable en cuestiones políticas. Una fue la movida por Malvinas, que está tratando de seguir instalando con noticias de menor porte. La otra es la "ducha de pueblo" -como dicen en México- que va a aceptar darse por necesidad electoral. La visita a Bahía Blanca abrazando niños no es algo común en él. Sus problemas de espalda le pasan factura cuando lo estrujan sus fans, pero todo sea por la reelección. Sobre todo, cuando uno de sus principales operadores bonaerenses reconoce que hoy el comicio para gobernador se pierde.

El Hada Patricia disfruta de los errores ajenos. Sin embargo, ese prestigio que va acumulando ¿dónde lo va a poder depositar? Porque los hermanos le desconfían casi tanto como a Vicky: no la quieren compitiendo en ningún lado, menos como compañera de fórmula del Javo.

Una vez más (y van...) el gobierno tuvo una semana compleja. Salvo el boom exportador, las nubes negras tapan el sol. Le llueven estadísticas negativas: mal segundo trimestre, expectativas de crecimiento que no superan el 2 %, la desocupación sube, la morosidad en julio volvió a incrementarse, la capacidad instalada no se recupera y los campeones siguen comprando dólares para el somier. El Índice de Confianza del Consumidor de la Universidad Di Tella tuvo un alza, pero sigue en el subibaja como el EMAE. En lo que va del año tuvo 4 up y 5 down. Hasta el clima externo se empiojó porque el bueno de Warsh subió la tasa en EE.UU. a pocas semanas de la elección de medio término (¿no era que ahora la Reserva Federal la manejaba Donald? En este negocio no hay soldados incondicionales).

¿Pero la calle Corrientes y los teatros no explotan de gente? Para saber eso hay que preguntarle siempre a Rottenberg, quien desmiente la especie. Si todo fuese la impresión de una foto, hay dos cosas que dejarían de ser necesarias: las estadísticas y los estudios de opinión pública. Sin embargo, los que toman decisiones a alto nivel no se dejan engañar por las instantáneas.

Hubo dos datos escondidos esta semana que son muy buenas nuevas para el oficialismo. Uno es el acuerdo al que llegó Renault para utilizar la figura del banco de horas para poder mejorar la productividad en la producción de su nuevo modelo. El otro es la baja récord de la conflictividad laboral en julio: menos 27 % en conflictos con paro y 43 % en los sin paro, comparado con un año atrás. Seguro que influye el temor a quedarse sin empleo, el cual disciplina socialmente. Pero también es cierto que, si cae la gimnasia del conflicto, después es más difícil recuperarla. ¿Los sindicatos colaboran porque su caja está a salvo? Sin duda. En todo caso, el resultado es el mismo.

Mientras en el mundo se debate cómo frenar el avance de la IA, el pero-kirchnerismo sigue encerrado en su laberinto de internas. Cris tratando de obturar a Axel, La Cámpora sacudiéndolo, Juliana Di Tullio suponiendo que no debe haber autocrítica y Sergio Tomás Copperfield ofreciéndose como mediador expectante a una jugada de último minuto antes del cierre (como en 2023). Son como los gatos... castrados. Se pelean, pero no se reproducen.

Si yo fuera el gobierno, trataría de no ponerle reflectores a "Bichacruel". De tanto en tanto la ayuda a existir, lo que se contrapone con la estrategia de polarización con el kirchnerismo. Como Patricia, ya sacó patente de corajuda y autónoma. Si bien su figura no termina de quedar nítida, ha cosechado algo. ¿Mucho? Todo el mundo habla de lo que obtiene Myriam Bregman, pero la vicepresidenta en algunos distritos la supera con su discurso conservador – industrialista. Por ahora luce como un personaje más transversal que le quita votos a su ex compañero de fórmula. Otra que no tiene un pelo de tonta...

CARTAS DE LECTORES

¿Quién impactó a quién?

Hace tiempo que camino la ciudad en búsqueda de respuestas. La ciudad es un enigma que merece ser descifrado y, como todo enigma, requiere de mucha paciencia y perseverancia. Lo que importa es que al final del camino sea evidente que alimentamos al buen león. Si buscas, encontrarás esta leyenda en sus múltiples versiones.

Un día, caminando, encontré mosaicos y mosaiquismo en las veredas y paredes de mi barrio. La semana pasada, al entrar al Hogar Santa Marta por primera vez, una explosión de colores me sorprendió en el patio central y en cada rincón. Al investigar, supe quién había sido la mentora de esa magia: Rosa Giménez.

Allí terminé de entender los indicios y los esfuerzos de vincular el espacio interior con la comunidad de no pertenencia. El Santa Marta poco tiene que ver con el lugar y la comunidad donde está enclavado; sin embargo, el arte logró impactar el entorno urbano, tanto como el entorno impactó la resignificación del hogar.

Ahora el camino es reconstruir el camino: bucear y encontrar a todas aquellas personas que dejaron sus mejores esfuerzos en cuidar la vida de los más vulnerables o vulnerados. Seguramente encontraremos muchas historias que merecen ser contadas; muchos anhelos, sueños, alegrías y también errores. "Quien esté libre de pecado, que arroje la primera piedra", nos dicen las Sagradas Escrituras.

Hoy, como sociedad, nos enfrentamos a un desafío fundamental: ¿Qué hacemos con estas tierras tan cotizadas? ¿Seguir construyendo torres que simulan "el progreso de las grandes ciudades" o rendir homenaje a nuestros ancestros? Aquellos que entendieron la necesidad de humidificar las tierras áridas, de plantar árboles y cuidar el agua. El Santa Marta no es un lugar más: es el espacio donde habitaron los olvidados de la historia.

Quien quiera oír, que oiga. "Haz que tu cuento valga la pena", reza el mural sobre la calle Sobremonte. Sigamos la charla en comunidad.

Claudia Timoner.
Arquitecta. Eco Hábitat Mendoza.

No mires tanto el horizonte.....

Hoy leía esta frase, "No mires tanto el horizonte porque allí, nunca se llega, es un límite para tus ojos, que solo andando parecieras que llegas, pero no es así, mira bien por donde caminas".

Sentí la realidad que nos pintan los políticos, prometiendo llegar a un lugar donde nunca llegamos, solo lo vemos a una distancia audaz, de palabrerías inútiles y los ojos de un pueblo puestos en un horizonte, sin ver donde pisan. Las palabras no crean estabilidad para un país sediento de trabajo y educación.

Los grandes robos de los elegidos, que son los que dicen poder llegar, pero a la vez saben que solo llegaran a sus propias conveniencias.

Un pueblo que camina hasta ir desapareciendo en necesidades, con ilusorias esperanzas de un futuro tan lejano, pero que a su ver y entender endeble, el horizonte está cerca y continua sin mejoras, sin sueldos que abracen el sacrificio. Coronando el camino, la delincuencia que nadie detiene, los arrebatan de la vida, les destruyen el presente, sin que nadie los defienda.

Entonces, carentes de conciencia, otra vez eligen mirar el horizonte, sin ver donde están detenidos.

Gloria Argentina Moreyra.
Escritora. San Luis.

Haitianos

Toussant Louverture fue un genial militar y político haitiano, a quien se lo destaca por haber llevado a cabo la primera revolución independentista en América Latina. Nació en Santo Domingo (1743-1803): "exjefe de los insurgentes de Santo Domingo de 1796 a 1802, fue tomado preso por el General Brunet y murió en Francia, cautivo en el fuerte de Joux" (Larousse, Paris, 1963, p. 1507). Parte Histórica, Larousse, Buenos Aires, 1976, ver: Santo Domingo y Haití.

Jean-Michel Basquiat (Brooklyn, Nueva York, 1960- 1986). Basquiat era un afrodescendiente, de madre puertorriqueña y padre haitiano. Murió de una sobredosis de heroína. (K. Honnef, Arte Contemporáneo, 1991).

"Celebrado en su época, es actualmente el único artista negro cuya obra alcanza cifras multimillonarias en las subastas", S. Thornton, 2015.

Hace unas semanas, una autoridad eclesiástica estadounidense ha señalado que los mil haitianos deportados son trabajadores que desempeñan tareas para los que otros no califican.

En todo caso, los famosos y los no tanto no llegaron voluntariamente: provienen del esclavo negro introducido en América por Inglaterra y Holanda y pirateado por Francia, dando lugar a una colonia francesa en Haití. Intervenida por EEUU en 1915.

Rosa T. Guaycochea.
Docente universitaria jubilada.

DEPORTES

CORTITAS Y AL PIE DESDE LA BODEGA

A **PRÓXIMA FUNCIÓN.** El próximo domingo 27 de setiembre a las 17, Godoy Cruz recibirá a Racing de Córdoba en su estadio por la fecha 31 de la Primera Nacional. Habrá un Gambarte repleto.

B **CUATRO VICTORIAS AL HILO.** Por segunda vez en la temporada 2026, el Tomba metió cuatro triunfos seguidos: San Telmo (3-0); San Miguel (2-1); Colón (2-0) y Deportivo Morón (2-1).

C **GOLEADOR.** El primer tanto del Expreso lo convirtió Martin Pino desde los 12 pasos. Es el goleador del equipo con 12 tantos. Lo siguen: Vicente Poggi con 6 y Axel Rodriguez con 5.

Golpe de candidato: triunfazo del Expreso

FÚTBOL. Godoy Cruz derrotó 2-1 a Deportivo Morón, sumó su cuarto triunfo consecutivo y volvió a demostrar que atraviesa un momento de alto nivel en la Primera Nacional.

1 DEP. MORÓN	2 GODOY CRUZ
Julio César Salvá	Juan Strumia
Emanuel Iñiguez	F. Gerometta
Francisco Flores	Tomás Rossi
Emilio Lazza	Diego Viera
Joaquín Livera	Nahuel Brunet
Gastón González	Gastón Gil Romero
Mauro Burruchaga	Benjamín Schamine
Mariano Bittolo	Vicente Poggi
Santiago Kubiszyn	Santiago Martínez
Fraco Fagúndez	Felipe Cairus
Mateo Levato	Martín Pino
DT: Walter Otta.	DT: P. De Muner

Estadio. Nuevo Francisco Urbano.

Goles. PT: 30' Pino (GC) de penal; 36' Lazz (M). ST; 26' Gastón Gil Romero (GC).

Cambios. ST; 16' Misael Sosa por Schamine (GC); Francisco Oviedo por Martínez (GC); 16' Juan Manuel Olivares por González (M); Juan Cruz Esquivel por Bíttolo (M); 29' Elías Contreras por Iñiguez (M); Franco Toloza por Burruchaga (M); 35' Gonzalo Berterame por Fagúndez (M). **Incidencias.** ST; 44' exp. Lazza (M). **Árbitro: Franco Acita.**

CLUB GODOY CRUZ A. T.

UN MOTOR. El volante Vicente Poggi, otra vez, demostró toda su jerarquía. Contundente.

Hay victorias que valen tres puntos y hay batallas que marcan a fuego la identidad de un equipo. Lo del Expreso en la fortaleza de Deportivo Morón no fue un triunfo más: fue una muestra de carácter, jerarquía y fe. En una de las paradas más bravas de la Primera Nacional, ante un rival que arrastraba más de un año sin conocer la derrota en su templo, el Bodeguero sacó la chapa de candidato, se impuso 2-1 y ratificó que tiene con qué pelear por el regreso a la máxima categoría.

¿Se puede soñar? Obvio. Motivos sobran. Faltan 6 fechas. Godoy Cruz (52) le descontó tres puntos al Gallito y está a seis de Ferro Carril Oeste, puntero con 59 unidados. El equipo de Pablo de Muner le ganó al Verde en Caballito y ahora dio el portazo en la cancha de Morón. Un equipo que se construye con triunfos. Y su identidad, ahora es de fierro.

El análisis del primer tiempo

El compromiso exigía ratificar el andar arrollador. Tras la fiesta en el Gambarte ante Colón, el conjunto dirigido por Pablo De Muner pisó terreno bonaerense consciente del desafío. Los primeros pasajes fueron de pura tensión: el Gallito salió a imponer condiciones mediante la presión de Bittolo, Levato y Fagúndez. Sin embargo, en el momento de mayor zozobra, floreció la templanza mendocina. La zaga compuesta por Gerometta, Brunet y un tiempista Rossi resistió el vendaval, mientras que el golero Strumia dio una lección de valentía al sostenerse bajo los tres palos tras sufrir un duro impacto en la cabeza.

Llegaron los goles

Cuando el trámite era más trabado, la jerarquía destrabó la historia. A los 30 minutos, el implacable Pino no perdonó desde los doce pasos y con zurdazo de goleador desató la alegría tombina. La reacción local fue inmediata y Lazza estampó el 1-1 seis minutos más tarde, pero el impacto no resquebrajó el alma del Expreso.

> “Este equipo, cada vez tiene más recursos. Lo demuestra en su juego. Tiene confianza y crece juego tras juego. Logramos un triunfazo importante”.
>
> **Pablo De Muner**
> DT de Godoy Cruz

Golpeó en un momento clave

El complemento se transformó en una pulseada táctica de dientes apretados. Morón dominó el balón por tramos, pero en la zona de combate, Gil Romero, Poggi y Cairus multiplicaron esfuerzos para sostener el equilibrio. La recompensa al temple llegó a los 26 minutos del segundo tiempo: un error en la salida del fondo local le dejó la pelota servida a Gil Romero, quien con la sangre fría de los que sueñan en grande definió para sellar el 2-1 definitivo.

Lo que siguió fue una demostración de resistencia heroica. Godoy Cruz supo sufrir, multiplicó coberturas y defendió la ventaja con el alma en cada pelota dividida hasta la pitada final.

Tres puntos que valen oro

Con este triunfazo inolvidable, el Tomba hilvanó su cuarta victoria consecutiva, quebró un invicto temible en el oeste y dejó en claro que no se conforma con ser un animador más. Este Expreso tiene fútbol, personalidad y mística de sobra para soñar despierto con el tan ansiado ascenso.

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Mística, corazón y sueño de Liga Profesional

Mística, corazón y un sueño despierto: el triunfazo de Godoy Cruz en cancha de Deportivo Morón encendió la fe inquebrantable de regresar a la Liga Profesional. Esa llama sagrada que parecía agonizar entre la fecha 14 y la 19 —con 5 derrotas en siete jornadas en medio del caos, la barbarie y la intolerancia— resurgió de las cenizas. A seis fechas del cierre de la fase clasificatoria, todo se transformó. El Expreso encontró su alma: un grupo aguerrido, con identidad clara y una idea que se defiende a muerte en el césped cada siete días. No es casualidad: de los últimos once partidos ganaron 9, encadenando cuatro victorias consecutivas. Imposible no conmoverse. El coraje de José Mansur al sostener al entrenador De Muner tras la tormenta en Madryn rindió sus frutos, igual que los refuerzos de mitad de año. Dividendos postivos. Arranca la recta final con el equipo Bodeguero en su máxima expresión. Ahora, que tiemblen los rivales: el Tomba está de pie. Y quiere y “debe” recuperar su lugar en Primera.

CLUB DEPORTIVO MAIPÚ

BRONCA. El público de Maipú se fue molesto por el resultado y la actuación del árbitro.

Un punto que lo dejó Cruzado en la tabla

FÚTBOL. El Deportivo Maipú igualó 1-1 con Gimnasia de Jujuy quedó noveno en la zona B, afuera de la zona de Reducido.

Deportivo Maipú dejó pasar una oportunidad valiosa en su cancha. Por la 30° jornada de la Zona B de la Primera Nacional, el Cruzado igualó 1 a 1 frente a Gimnasia y Esgrima de Jujuy en su cancha y quedó relegado, por el momento, de los puestos de clasificación al Reducido.

Condicionado por las ráfagas del viento zonda, el desarrollo del primer tiempo fue de trámite trabado y parejo. Al equipo local le costó descifrar el cerrojo defensivo montado por el Lobo jujeño y el 0 a 0 parcial reflejó lo sucedido en el campo. Lo más destacado de la etapa inicial se redujo a una opción clara por bando: un disparo del visitante Gallardo que estrelló el travesaño y un mano a mano de Giacone que falló.

1 C.D. MAIPÚ	1 GIMNASIA J
Nahuel Galardi	Miltón Alvarez
Lucas Faggioli	Diego López
Santiago Paulini	Guilleromo Cosaro
Aron Agüero	Joaquín Varela
Nicolás Fernández	Emiliao Endrizzi
Juan Gobetto	Franco Camargo
Enzo Pérez	Francisco Maidana
Tomás Silva	Francisco Molina
Mirko Bonfigli	David Gallardo
Franco Saccone	Federico Paradela
Juan Cruz Giaccone	Mauro Cachi
DT: M. Echeverría.	DT: H. Pellerano.

Estadio. Omar Higginio Sperdutti.

Goles. En el segundo, 46' T. Silva (DM); 12' F. Paradela (GJ).

Cambios. En el segundo, 11' Octavio Bianchi por López (GJ); 16' Lisandro Cabrera por Giacone, Juan De La Reta por Fernández (DM); 22' Delfor Minervino por Camargo (GJ), 24' Julián Vera por Silva (DM); 30' Brian Orosco por Gobetto (DM); 36' Abel Argañaraz por Gallardo, Agustín Alonso por Paradela y Martín Lazarte por Endrizzi (GJ).

Árbitro. Maximiliano Macheroni.

Las emociones no tardaron en llegar en el complemento. Al minuto de juego, la cabeza de Silva puso en vetnaja al Botellero. Sin embargo, la alegría duró poco: a los 11', Paradela capitalizó un contragolpe fulminante para decretar la paridad. Sobre el cierre, la polémica encendió los reclamos locales tras una clara infracción dentro del área sobre Lisandro Cabrera, que el árbitro Macheroni ignoró.

Con esta igualdad, si bien el Cruzado sostiene un invicto de 7 partidos en condición de local, acumula cuatro fechas sin conocer la victoria. Ubicado en la 9° posición con 41 unidades, Maipú encara la recta final del torneo a seis fechas del cierre.

RESULTADOS

Chacarita 3 - Quilmes 0
Agropecuario 1-Gimnasia y T. 0
D. Madryn 2 - Racing C 0
Colón 3 - Los Andes 0
Güemes 0 - Midland 2
San Martin J 2 - Colegiales 0
Chaco FE 1 - A. Brown 0
C. Norte 0 - D. Belgrano 1

La Lepra cambia el chip y pone el foco en el Clausura

FÚTBOL. Tras quedar eliminado de la Copa Argentina, Independiente se mide con Barracas. Meta: cuidar la punta de la Anual.

B. CENTRAL	INDEPENDIENTE
Marcelo Miño	Nicolás Bolcato
Nicolás Demartini	Luciano Gómez
Kevin Jappert	Iván Villalba
Yonatthan Rak	Shayko Studer
Rafael Barrios	Juan Elordi
Rodrigo Insúa	Gonzalo Ríos
Dardo Miloc	Tomás Bottari
Iván Tapia	José Florentín
Tomás Porra	Matías Fernández
Norberto Briasco	Fabrizio Sartori
Jhonatan Candia	Maximiliano Salas
DT: Damián Ayude.	DT: Alfredo Berti..

Estadio. Claudio Fabián Tapia.

Hora. 19

TV. TNT Sports Premium.

Árbitro. Nicolás Lamolina.

Independiente Rivadavia vuelve a poner los pies sobre la tierra después de un mes cargado de competencia y emociones. Con la Copa Argentina ya fuera del calendario, tiene un objetivo inmediato: recuperar terreno en el Torneo Clausura y sostener todo lo bueno que viene construyendo en el 2026.

El primer desafío será este lunes, desde las 19, frente a Barracas Central, en el estadio Claudio Tapia. El encuentro, correspondiente a la fecha 10 del Clausura, tendrá a Nicolás Lamolina como árbitro y será televisado por TNT Sports. Para el conjunto dirigido por Alfredo Berti será una oportunidad para reencontrarse con el triunfo y, al mismo tiempo, dejar atrás el golpe sufrido frente a Atlético Tucumán.

La derrota ante el Decano llegó después de un empate 1 a 1 durante los 90 minutos y una definición por penales que terminó 3 a 2 para el conjunto tucumano.

Fue la segunda eliminación copera que sufrió Independiente Rivadavia en poco más de un mes. En agosto había quedado afuera de la Copa Libertadores frente a Fluminense de Brasil y ahora fue el turno de la Copa Argentina. Pero el calendario no da demasiado margen para detenerse. La Lepra debe volver a concentrarse en el torneo local, donde todavía tiene objetivos importantes por delante.

La última presentación en la Liga Profesional dejó una buena señal. En el Bautista Gargantini, Independiente Rivadavia superó 4a 3 a Aldosivi en un encuentro de alto voltaje y consiguió tres puntos que le permitieronser punteros de la Tabla Anual.

CLUB INDEPENDIENTE RIVADAVIA

SUMAR. Independiente quiere volver a sonreír ante Barracas Central.

CLUB HURACÁN LAS HERAS

TRIUNFO DEL GLOBO. Huracán superó por 1-0 a Atenas de Río Cuarto.

Los clubes de Mendoza, conocen sus rivales

FÚTBOL. Se disputó la última fecha de la zona Campeonato y Révalida del Federal A. Ganó Huracán y empataron Fadep y Atlético Club San Martín.

Fiesta total en Las Heras. Huracánsuperó 1 a 0 a Atenas de Río Cuarto en el estadio General San Martín con un gol de Eduardo Leiva, y quedó emparejado con Juventud Antoniana de Salta para la segunda ronda de la Reválida. El primer partido definitorio se jugará en el Norte argentino y la revancha será en calle Olascoaga.

Por su parte, Fadep sacó una importante igualdad 0 a 0 con Guillermo Brown en Puerto Madryn, aseguró su clasificación a los playoffs y ahora deberá esperar rival, que saldrá del perdedor de uno de los duelos de cuartos de final de la Zona Campeonato: Cipoletti de Río Negro o Sol de América de Formosa.

Atlético Club San Martín empató 0 a 0 con Juventud Unida de San Luis en el estadio Juan Gilberto Funes. De esta manera, el León clasificó segundo de su zona y tendrá como rival al Deportivo Argentino de Monte Maíz. Primer juego en el Este de la provincia, revancha en Córdoba. Estos cruces de playoffs, se jugarán el fin de semana del 11 de octubre y la vuelta una semana después.

GENTILEZA

ABRUMADOR. Así fue el triunfo de Boca sobre San Lorenzo en el Nuevo Gasómetro. Podría haber goleado.

Bajo un diluvio, Boca jugó su mejor partido del año y bailó a San Lorenzo

FÚTBOL. Con goles de Lozano y Merentiel, el equipo de Arruabarrena superó 2-0 al Ciclón que sufrió la expulsión de Insaurralde.

Cualquier escenario era previsible para este clásico menos semejante diferencia, plasmada muy temprano en la tormentosa tarde del Gasómetro. En ningún momento —incluso cuando Boca llegaba y no convertía— el trámite transitó el casillero de las dudas. Fue una goleada conceptual en un desarrollo que tuvo de todo: la abrumadora superioridad del equipo del Vasco, la vergüenza deportiva de San Lorenzo, el clima de potrero por el temporal, el corte de luz del final y la enorme manifestación de la hinchada del Ciclón, con una devoción por los colores que alguna vez la dirigencia tendrá que honrar.

Lo del Xeneize fue aplastante

En el juego, la superioridad xeneize fue aplastante desde la presión, la circulación fluida y la proyección constante de sus laterales. Boca generó múltiples situaciones de gol frente a Devecchi, pero le faltó la sangre fría y la serenidad necesaria en el área para plasmar en el marcador todo lo que construía a su alrededor.

La explicación de esta grieta parte de un desacierto táctico que Rubén Darío Insua no vio venir y que tampoco corrigió tras la expulsión de Insaurralde: al Ciclón le sobraba un central para controlar a Merentiel —quien igual se les escapaba constantemente— y le faltaba músculo en el centro del campo. Allí, Tripicchio e Insaurralde sufrían la desventaja numérica ante el trío Ascacibar, Paredes y Delgado. Sin el retroceso de Cuello ni Farías, a Boca le resultó sencillo generar superioridad por todo el frente de ataque. Pese a quedar con diez, el local no ajustó el dibujo para sumar un volante.

> “Es un clásico y los clásicos se ganan, y si es jugando así, mejor. Hicimos lo que preparamos, tuvimos buen juego hasta que se largó la lluvia”.
>
> **Leandro Paredes**
> Figura y capitán de Boca

0		2
SAN LORENZO		**BOCA**
José Devecchi		Álvaro Montero
Danilo Arboleda		Leandro Lozano
Guzmán Corujo		Lautaro Di Lollo
Emiliano Amor		Facundo Herrera
Ezequiel Herrera		Lautaro Blanco
Nicolás Tripichio		Santiago Ascacíbar
Manuel Insaurralde		Leandro Paredes
Mathías De Ritis		Milton Delgado
Facundo Farías		Alan Velasco
Alexis Cuello		Leonel Flores
Rodrigo Auzmendi		Miguel Merentiel
DT: Rubén Insúa.		DT: R. Arruabarrena.

Estadio. Pedro Bidegain.
Goles. ST; 12’ Lozano (B); 27’ Merentiel (B).
Cambios. Pt; 35’ Rattalino por Cuello (SL). ST; inicio, Pellegrino por Herrera (B); 10’ Álvarez por Farías y Diego Herazo por Auzmendi (SL); 22’ Reali por Herrera (SL); 23’ Gulli por Tripichio (SL); 28’ Romero por Velasco y Palacios por Ascacíbar (B); 37’ Belmonte por Flores y Villa por Merentiel (B).
Incidencias. Pt; 31’ exp. Insaurralde (SL).
Árbitro. Nazareno Arasa.

La abrumadora diferencia de posesión (70-30) y de llegadas no se tradujo en la red durante la primera mitad. El 0-0 al descanso, tras fallas claras de Ascacibar, Merentiel y Di Lollo, fue un castigo enorme para la visita y un alivio para el local.

Y llegaron los goles de Boca

En el complemento, el daño estructural se volvió insostenible. Boca administró la pelota en tres cuartos de cancha bajo la batuta de Paredes, que jugó con una comodidad inusual para el fútbol argentino. Tras un remate lejano del propio Paredes y otra falla de Merentiel, llegó la apertura: Lozano combinó con Flores, recibió en la puerta del área y castigó de zurda.

San Lorenzo jamás rompió la inercia del encuentro, atado a una línea de cinco que quedó como símbolo de tozudez. La sentencia llegó tras un pase magistral del capitán para la corrida de Blanco, cuyo centro preciso habilitó a Merentiel para el 2-0.

Para el Vasco fueron todas buenas: rendimiento superlativo, bajo desgaste físico, rotación para lo que viene y el impulso perfecto rumbo a la semifinal de Copa Argentina ante Racing. Un Boca ciclónico en todo sentido

Sufre River: se desgarró Thiago Almada

FÚTBOL. El volante sufrió una lesión muscular en el cuádriceps izquierdo durante la derrota ante Huracán. Un mes de recuperación.

Thiago Almada sufrió una lesión que lo marginará de la próxima fecha FIFA. Los estudios realizados después de la derrota de River por 2-1 ante Huracán determinaron que tiene un desgarro en el cuádriceps izquierdo y tendrá período de recuperación que lo deja fuera de la convocatoria de Scaloni.

El desgarro en el cuádriceps izquierdo es una lesión muscular que suele requerir un período de recuperación superior a las tres o cuatro semanas habituales de una ruptura fibrilar, aunque los tiempos dependerán de la evolución del futbolista y de la magnitud exacta de la lesión. Por ese motivo, su regreso a la actividad todavía no tiene una fecha definida.

En River, la lesión llega en un momento particular porque el equipo tendrá por delante el receso correspondiente a la fecha FIFA. Eso le permitirá a Almada atravesar buena parte de la recuperación sin perder partidos, aunque su presencia en los próximos compromisos luce difícil.

El Millonario debe enfrentar a Sarmiento de Junín el 7 de octubre, aunque la fecha 11 podría postergarse para más adelante (incluso una semana) a falta de confirmación. Luego, el fin de semana del 10, está pautada la jornada 12 del Clausura ante Estudiantes de Río Cuarto. Por los plazos de recuperación, que se estiman cercanos al mes, Almada se perdería ambos encuentros.

GENTILEZA

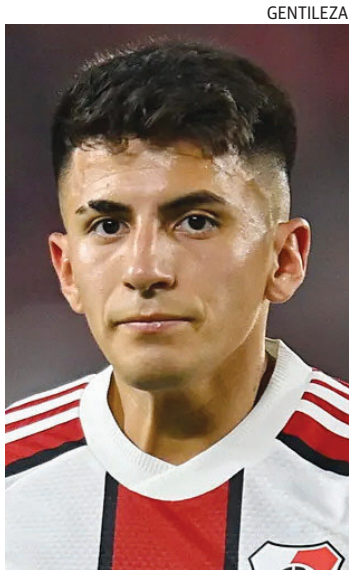

LESIONADO. Thiago Almada.

LALIGA

Atlético de Madrid venció al Real en un clásico caliente

Atlético de Madrid se quedó con el derbi ante el Real con una victoria como local por 2-1, en un partido correspondiente a la 7° fecha de La Liga de España. El equipo que dirige Diego Simeone superó además en las posiciones al Merengue y por el momento quedó como escolta de Barcelona. El primer gol del Colchonero lo hizo Grimaldo de penal, a los 8’ ST, y su sanción había derivado en la expulsión de Huijsen por la falta sobre Giuliano Simeone. El dueño de casa estiró la diferencia a los 14, por medio del canadiense Jonathan David. Triunfazo Colchonero.

PREMIER LEAGUE

Avivada y primer gol de Enzo Fernández en el Manchester City

Enzo Fernández marcó un golazo en la gran victoria como local de Manchester City ante Sunderland por 5-3, en un partido correspondiente a la quinta fecha de la Premier League. El equipo del mediocampista argentino continúa con puntaje ideal y es el único líder de la tabla de posiciones. A los nueve minutos de juego, el futbolista surgido en River abrió el marcador con una avivada: remató directo al arco un tiro libre desde la derecha que se preveía centro y sorprendió a todos, incluido el arquero rival. De esta manera, anotó su primera conquista desde su llegada a la institución.

SERIE A

David Romero extendió su racha goleadora en Italia

David Romero extendió su racha goleadora y volvió a convertir por segundo partido consecutivo en la victoria 2-1 de Parma sobre Genoa en el Stadio Ennio Tardini por la quinta fecha de la Serie A. La acción destacada del delantero argentino ocurrió a los 38’ PT. El ex Tigre recibió el pase de su compañero El Bilal Touré en campo rival, encaró, dejó a un rival en el camino y desde el borde del área sacó un violento derechazo cruzado para poner en ventaja al local. A pesar de su gol, su entrenador, el español Carlos Cuesta, decidió reemplazarlo a los 12 minutos del complemento.

El mendocino Nacho Erario brilló en la Maratón de Buenos Aires

ATLETISMO. El maratonista dialogó con Los Andes y confesó que ahora "descansará, pensando en el próximo objetivo".

GENTILEZA

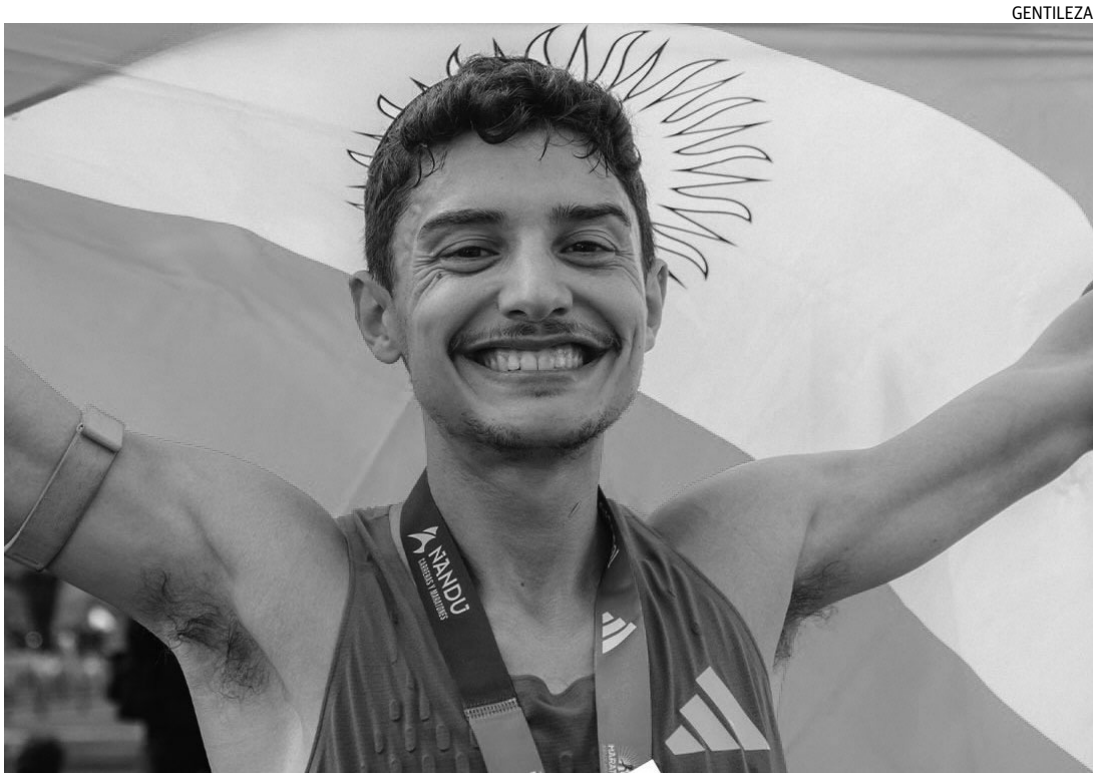

EMBAJADOR MENDOCINO. Erario tuvo una destacada actuación en la Maratón de Buenos Aires. Terminó 9°.

La Ciudad de Buenos Aires celebró este domingo una de las carreras más importantes del atletismo internacional. En una jornada multitudinaria, el atleta keniano Bethwel Kibet Chumba se quedó con la Maratón Internacional de Buenos Aires luego de completar los 42 kilómetros en 2 horas, 8 minutos y 22 segundos.

Entre los argentinos presentes, el mejor resultado de la competencia fue para el mendocino Ignacio Erario, quien completó el recorrido en 2 horas, 16 minutos y 39 segundos.

La voz de Nacho Erario

"Nacho" Erario terminó en el 9° puesto en la Maratón de Buenos Aires 2026. El mendocino habló en una entrevista exclusiva con Los Andes.

Dejando a la provincia en lo más alto, Erario fue ovacionado durante los últimos metros y se convirtió en el primer atleta nacional en cruzar la línea de llegada. "Contento de ser nuevamente el mejor argentino. Quería menos tiempo, pero creo que cumplí en la carrera", asumió.

"Llegué el viernes de París acá a Buenos Aires tras un intento fallido la semana previa en Alemania y me quedé a correr. La jornada estuvo pesada, con mucha humedad y viento. La verdad que se me fue cuesta arriba. Aún así, corrí dentro de todo bien", agregó el representante mendocino. Y concluyó: "Ahora a descansar, volver con la familia y ya pensar en lo próximo. Tengo la media de Boston en noviembre".

Los Resultados

Chumba se mantuvo desde los primeros kilómetros dentro del grupo de punta y sostuvo un ritmo firme durante el recorrido. El keniata administró sus energías mientras avanzaba por distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires, sin perder terreno frente a sus principales perseguidores.

El mendocino Ignacio Erario, completó el recorrido de los 42 kilómetros en 2 horas, 16 minutos y 39 segundos.

La actuación de Erario también fue uno de los momentos destacados de la jornada. El atleta mendocino sostuvo un ritmo parejo durante los 42K y estableció la mejor marca entre los corredores argentinos.

En la rama femenina, Chiara Mainetti fue la primera argentina en completar los 42K. La atleta cruzó la meta con un tiempo de 2 horas, convirtiéndose en la representante nacional más destacada entre las mujeres.

Copa Davis: Cerúndolo le dio la clasificación a Argentina

TENIS. Después de un sábado perfecto, la Albiceleste perdió en el dobles y lo liquidó en el primero de los dos singles.

GENTILEZA

PUNTO DECISIVO. Francisco Cerúndolo mostró toda su categoría.

Este fin de semana, en el estadio Ruca Che de Neuquén, Argentina venció a Turquía por 3-1 y logró la permanencia en el Grupo Mundial de la Copa Davis. El equipo capitaneado por Javier Frana había perdido como visitante frente a Corea del Sur 3-2 en la primera ronda de los Qualifiers, por lo que necesitó ganar esta serie para el año que viene volver a competir por el título.

En el primer partido de la serie, Francisco Cerundolo hizo valer su condición de raqueta número 1 de Argentina y venció 6-0 y 6-4 al turco Yanki Erel en una hora y 13 minutos. Luego de un primer set aplastante, que apenas duró 28 minutos, el mayor de los hermanos debió esforzarse al máximo para contener la reacción de su rival, actual 329 del ranking ATP, y sacó el partido adelante con mucha entereza.

En el segundo turno, Thiago Tirante -que jugó por primera vez la Copa Davis en territorio nacional- sacó a relucir su potencia, derrotó 6-2 y 6-4 a Mert Alkaya y permitió que Argentina tuviera la posibilidad de cerrar definitivamente la serie el domngo a primera hora cuando Guido Andreozzi y Andrés Molteni se midieran ante Tuncay Duran y Arda Azkara.

Sin embargo, la dupla conformada por Tuncay Duran y Arda Azkara se impuso a la dupla que conformaron Guido Andreozzi y Andrés Molteni por 6-4 y 6-4. Con el resultado 2-1 todavía a favor de la Albiceleste había que aguardar aunque sea a uno de los dos singles pautados a continuación

El punto decisivo lo consiguió Francisco Cerúndolo con un contundente 6-1 y 6-0 sobre Mert Alkaya. De esta manera, Argentina se quedó con la serie y ni siquiera fue necesario que se disputara el segundo encuentro de singles entre Tirante y Erel. Objetivo cumplido. A pensar en el 2027.

Todos los resultados

Francisco Cerúndolo a Yanki Erel por 6-0 y 6-4.
Thiago Tirante a Mert Alkaya por 6-2 y 6-4.
Duran- Azkara a Andreozzi- Molteni por 6-4 y 6-4
Francisco Cerúndolo a Mert Alkaya por 6-1 y 6-0.

TIRO DEPORTIVO

Eberhardt y Zoccali lograron un histórico 1-2 argentino

La delegación argentina vivió una jornada de gloria en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. En la disciplina de tiro deportivo, los atletas Alexis Eberhardt y Marcelo Zoccali consiguieron un destacado 1-2 en la prueba masculina de 50 metros rifle tres posiciones. Alexis Eberhardt se quedó con la medalla de oro tras alcanzar un registro de 350,9 puntos. Por su parte, Marcelo Zoccali obtuvo la medalla de plata al finalizar la competencia con 349,4 unidades. El podio fue completado por el venezolano Julio Iemma, quien registró 335,6 puntos.

VELA

La argentina Lucía Falasca ganó el oro en la clase ILCA 6

Lucía Falasca se consagró campeona en Vela ILCA 6 y sumó una nueva medalla dorada para el equipo de Argentina en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Las regatas finales se desarrollaron el domingo por la mañana en la laguna Setúbal. En la clasificación general de la prueba de ILCA 6, la argentina Lucía Falasca obtuvo el primer lugar con 12 puntos netos, superando por un estrecho margen a la peruana Caterina Romero (2° con 13 puntos) y a la brasileña Guimaraes (3° con 31 puntos). Completaron: la chilena María Poncell (4° con 32) y la uruguaya Defazio (5° con 34).

HOCKEY CÉSPED

Las Leonas vencieron a Perú y llegan invictas a la gran final

La Selección Argentina de hockey femenino continuó este domingo su participación en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 ante Perú. Fue triunfo por 19 a 1. Con goles de Zoe Díaz (4), Catalina Andrade (3), Aylín Pacheco (2), la mendocina Milagros Alastra (2), Chiara Ambrosini (2) y Lourdes Pisthon (2), sumados a los aportes individuales de Lara Casas, Brisa Bruggesser, Sofía Cairó y Sol Pagella. Las Leonas disputarán mañana, el partido final por la medalla de oro desde las 15.45 en el estadio de la Asociación Santafesina de Hockey (ASH).

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

DEL COLÓN A SAN JUAN. La temporada del Teatro del Bicentenario cerrará con "El lago de los cisnes".

Teatro del Bicentenario.

Celebra con dos obras del Colón

ANIVERSARIO. Ofrece descuentos para "La traviata" y "El lago de los cisnes", producciones que llegarán a San Juan hasta fin de año.

La temporada 2026 del Teatro del Bicentenario ha sido concebida como una celebración de sus primeros diez años de historia: una década de producción, formación, programación y encuentro con la comunidad, que consolidó a la vecina provincia de San Juan como escenario de grandes acontecimientos artísticos.

Con el impulso y el acompañamiento sostenido del Gobierno de San Juan, el Teatro del Bicentenario, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, se convirtió en una plataforma para el desarrollo artístico, la formación y la producción de espectáculos de gran escala. Durante estos diez años, su actividad amplió las fronteras culturales de la provincia, generó oportunidades para artistas locales y regionales y fortaleció la presencia de San Juan en los circuitos culturales nacionales e internacionales.Entre octubre y noviembre, dos grandes producciones del Teatro Colón, uno de los más importantes y prestigiosos teatros del mundo, llegan a San Juan para poner el broche de oro a esta temporada aniversario: "La Traviata" (2025), la ópera que forma parte de la historia fundacional del Teatro del Bicentenario, y "El lago de los cisnes" (2026), interpretado por el Ballet Estable del Teatro Colón y presentado por primera vez en San Juan en su versión completa.

La presencia del Colón expresa una relación construida a lo largo de estos diez años y, al mismo tiempo, el lugar que el Teatro del Bicentenario ha alcanzado en el mapa cultural argentino. Se trata de un gesto de enorme valor artístico hacía un teatro joven que ha logrado consolidarse como unos de los principales escenarios culturales del país. Estas presentaciones reafirman la alianza entre el Teatro Colón y el Teatro del Bicentenario, dos instituciones que comparten el compromiso de acercar excelencia artística a públicos de todo el país y fortalecer el intercambio artístico federal.

Dos obras excepcionales para cerrar una temporada histórica y celebrar una década de crecimiento, excelencia y proyección para San Juan.

Una promoción especial

En el marco del aniversario, se encuentra vigente una promoción especial para disfrutar de "La Traviata" y "El lago de los cisnes".

Quienes deseen disfrutar de ambas propuestas podrán acceder al Paquete Colón, que ofrece un 30% de descuento en las categorías Roja y Azul mediante la compra conjunta de entradas para "La Traviata" y "El lago de los cisnes". Para acceder a este beneficio a través de la venta online, se deberá ingresar a TuEntrada.com y seleccionar la sección "PAQUETE COLÓN", ingresando a cualquiera de los dos títulos.

También se encuentran disponibles promociones para quienes prefieran adquirir las entradas de manera individual para una de las producciones. En el caso de "La Traviata", se aplica un 20% de descuento en las categorías Roja y Azul, mientras que para "El lago de los cisnes" se ofrece un 15% de descuento en las categorías Roja y Azul.

Dos obras excepcionales para cerrar una temporada histórica y celebrar una década de crecimiento.

El valor de las entradas, antes de aplicar los descuentos correspondientes, oscila entre $40.000 y $100.000 para "La Traviata", de acuerdo con la categoría elegida, y entre $40.000 y $90.000 para "El lago de los cisnes".

Una suma de voluntades

En este transitar, el Teatro del Bicentenario considera clave la articulación entre el sector público, el privado y las organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación permite sostener proyectos culturales de gran envergadura y, al mismo tiempo, fortalecer el vínculo del Teatro con la comunidad.

El Teatro del Bicentenario celebra sus diez años con una gran temporada y espectáculos de nivel internacional. Cuenta con el acompañamiento de la Fundación Amigos del Teatro del Bicentenario, la Fundación Banco San Juan, sus grandes aliados Veladero y Fundación Banco San Juan, y sponsors como Vicuña, Glencore Pachón, Naturgy, Los Azules, CEAC y Leplag.

Para estas producciones se suma especialmente el apoyo del Grupo Andesmar, Diario de Cuyo y el Consulado de Italia en Mendoza.

El impacto del Teatro del Bicentenario trasciende su programación artística. Durante estos diez años, se consolidó como un centro neurálgico de encuentro y participación, articulando públicos, artistas, instituciones y organizaciones a través de programas educativos, iniciativas de accesibilidad, gestión y desarrollo de públicos y un programa de voluntariado. Una trama que busca que todos los sanjuaninos puedan acercarse al Teatro, sentirse parte y vivir la experiencia transformadora del arte.

Diez años después, memoria, excelencia y futuro vuelven a encontrarse sobre el escenario del Teatro del Bicentenario.

"LA TRAVIATA". En octubre se verá la producción que el teatro Colón presentó el año pasado.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

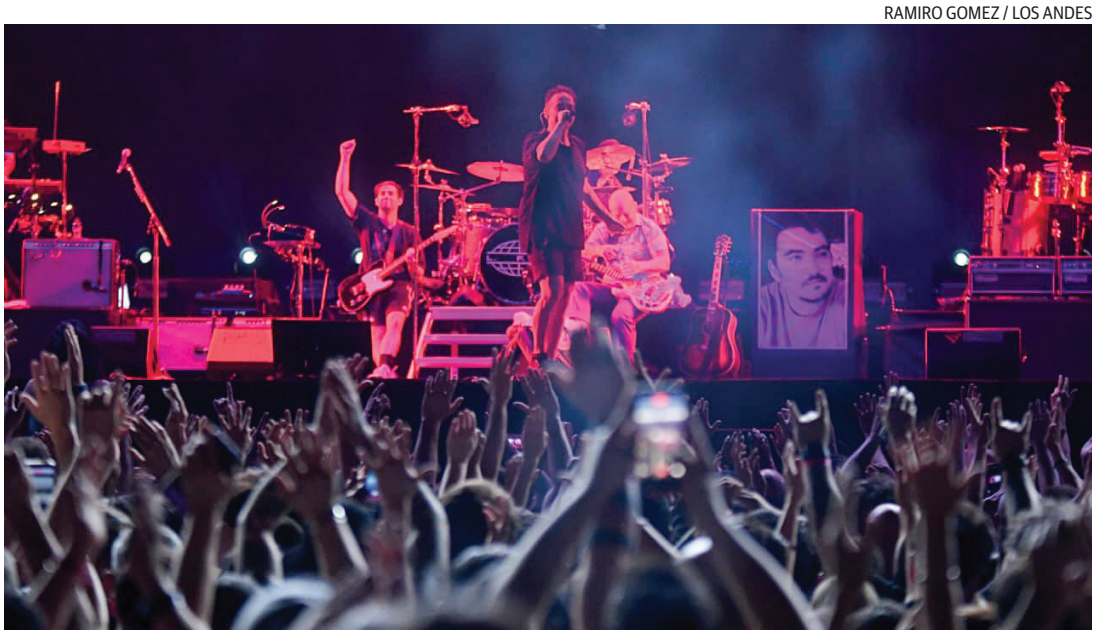

UN SHOW INOLVIDABLE. Ante un Frank Romero Day repleto, la histórica banda selló su esperado retorno.

Los Fabulosos Cadillacs en Mendoza.

Fiesta, pogo y nostalgia

FABULOSO REGRESO. Tras nueve años de espera, la banda de Vicentico y el Sr. Flavio hizo vibrar el Teatro Griego Frank Romero Day.

N. Vázquez Mocayar y F. Alegre
Especial para Los Andes

La expectativa era enorme y la realidad estuvo a la altura. Ante un Frank Romero Day completamente colmado, Los Fabulosos Cadillacs sellaron su esperado regreso a Mendoza luego de casi una década de ausencia. El grupo liderado por Vicentico y Flavio Cianciarulo repasó su potente repertorio que incluyó clásicos ochenteros y noventeros como "Matador", "Vasos vacíos", "Mal bicho" y "Siguiendo la luna", en el marco de su LFC Tour 2026 40 Aniversario, la gira mundial con la que la banda recorre escenarios de América Latina, Estados Unidos y Europa.

La jornada comenzó pasadas las 20 del sábado, bajo un cielo despejado y una temperatura tan agradable como primaveral. Los encargados de encender la noche fueron los músicos locales Gisel, quienes dejaron el clima ideal para el plato fuerte de la noche.Cuando faltaban 20 minutos para las 22, las luces del Teatro Griego se apagaron y el rugido del público le dio la bienvenida a la legendaria banda que había pisado suelo mendocino por última vez en el 2017, a cargo del cierre de la Fiesta Provincial de la Cerveza.

La jornada comenzó pasadas las 20 del sábado, bajo un cielo despejado y una temperatura tan agradable como primaveral. Los encargados de encender la noche fueron los músicos locales Gisel, quienes dejaron el clima ideal para el plato fuerte de la noche.

Cuando faltaban 20 minutos para las 22, las luces del Teatro Griego se apagaron y el rugido del público le dio la bienvenida a la legendaria banda que había pisado suelo mendocino por última vez en el 2017, a cargo del cierre de la Fiesta Provincial de la Cerveza.

El pogo mendocino

A partir de allí, el repertorio fue un viaje sin escalas. Pero sin dudas, el gran momento de la noche llegó de la mano de "Calaveras y Diablitos", donde el público se unió en una sola voz para entonar la letra en una mezcla de añoranza y nostalgia noventera.

Fue entonces cuando Vicentico frenó un momento para saludar al Teatro lleno e interactuar con los asistentes, que, aunque en su mayoría eran del Gran Mendoza, también contaba con gran presencia de fanáticos sanjuaninos y del sur de la provincia.

Uno de los puntos más emotivos del recital se vivió cuando con un solo de bajo, el público entonó las estrofas del Himno Nacional Argentino las cuales se escucharon vibrantes en la acústica natural del Romero Day tiñendo las gradas con las luces de los celulares.

Otro momento cúspide se vivió de la mano de la conocida canción "Padre Nuestro" que puso a bailar a todos los presentes y que retumbó hasta los cerros del Parque General San Martín, donde una gran cantidad de presentes disfrutaron del show.

Sin embargo, el pogo más grande de la noche se desató cuando, tras un falso saludo de despedida, los músicos regresaron para deleitar con "Matador".

Los hijos de Vicentico y Flavio

Uno de los momentos más emotivos de la noche fue ver a Florián, el hijo de Vicentico y Valeria Bertucelli, quien estuvo a cargo de la guitarra durante toda la noche, cantó junto a su padre "Carnaval toda la Vida" y hasta cantó solo una parte de la clásica canción a cargo del cierre "Vasos Vacíos".

Por su parte, Astor, el mayor de los hijos de Sr. Flavio, se lució alternando entre la batería y la percusión que compartió con Gustavo "Tano" Martelli, mientras en el escenario una enorme foto homenajeaba a su histórico y querido percusionista Gerardo "Toto" Rotblat, quien falleció en 2008.

Cierre a pura emoción

Luego de dos horas exactas de recital, la banda se despidió a puro baile con "No me sentaría en tu mesa" cantado con toda la alegría y euforia de Sr. Flavio, que hizo saltar a todo el público en un masivo pogo de despedida.

Tanto los fanáticos de la primera época de la formación, así como como las nuevas generaciones que los veían por primera vez disfrutaron de un show que no descuidó detalles. Los Fabulosos Cadillacs demostraron por qué, a 40 años de sus primeros pasos, siguen siendo una pieza fundamental del ADN musical de nuestro continente.

Murió Zuhair Jury.

El escritor detrás de Leonardo Favio

ADIÓS A UN ARTISTA. Guionista, director y músico nació en Mendoza y formó con su hermano una de las sociedades creativas más importantes del cine nacional.

La muerte de Jorge Zuhair Jury deja una ausencia en las letras y en el cine argentino, pero también devuelve la mirada hacia Mendoza, la tierra donde nació y donde se formó, junto a su hermano Leonardo Favio, una de las sociedades creativas más singulares de la cultura argentina.

Nacido en la provincia de Mendoza, Zuhair Jury construyó una obra profundamente ligada al paisaje, a los relatos populares y a los personajes anónimos del interior. Su formación estuvo lejos de los caminos académicos: aprendió en la calle, en los oficios, en la observación de la vida cotidiana y, sobre todo, en una temprana pasión por la lectura. Esa experiencia alimentó una literatura poblada de seres marginales, solitarios y postergados, tratados sin condescendencia y con una mirada que encontraba poesía en sus vidas.Él mismo explicó alguna vez que con Leonardo habían aprendido más "mirando" que en la escuela. Los dos crecieron en Mendoza y llevaron consigo esa experiencia cuando se instalaron en Buenos Aires. El paisaje y la llamada "teluria" mendocina, decía Zuhair, eran parte de la sensibilidad de ambos.

De ese mundo surgió también el vínculo artístico con Leonardo Favio. Más que una colaboración ocasional, fue una sociedad creativa basada en una experiencia compartida. "Jamás discutíamos por un guion. Compartíamos la mirada porque nos criamos en las mismas conmociones", recordó Zuhair.

El resultado quedó inscripto en algunas de las películas fundamentales del cine argentino. Zuhair participó en los guiones de Crónica de un niño solo, El dependiente, Juan Moreira, Nazareno Cruz y el lobo y Gatica, el Mono, entre otras. Además, dos de sus cuentos fueron llevados directamente al cine por Favio: El dependiente y El romance del Aniceto y la Francisca. Esta última película, basada en su relato El cenizo, se convirtió en una de las obras más celebradas de Favio.

Pero Zuhair Jury tuvo también una trayectoria propia. Fue escritor, guionista y director cinematográfico. Dirigió, entre otras películas, El fantástico mundo de la María Montiel, que obtuvo el primer premio en el Festival Internacional de Karlovy Vary, y escribió obras que recibieron reconocimientos del INCAA. Su literatura, además, continuó desarrollándose más allá de sus trabajos para el cine.

Con su muerte desaparece una figura fundamental de aquella generación que consiguió transformar las historias de los humildes, los marginales y los habitantes de pueblos en materia artística de enorme potencia. Y para Mendoza queda algo más: la memoria de uno de sus hijos, un escritor que junto a su hermano llevó a la pantalla grande una parte de aquella tierra que ambos habían aprendido a mirar desde chicos.

Pese a haber desarrollado una obra importante tanto en lo cinematográfico como en lo literario nunca consiguió que se lo reconociera en toda su dimensión, incluso en su propia provincia. Sin embargo, hace algunos años, el grupo Cultura Somos Todos, que reúne a varios amigos de Zuhair —Pupi Agüero, Raul Morcos, Polo Martí, Emilio Vera Da Souza, Omar Peralta, entre otros— consiguieron "repatriarlo" y agasajarlo con varios homenajes en la provincia.

GENTILEZA

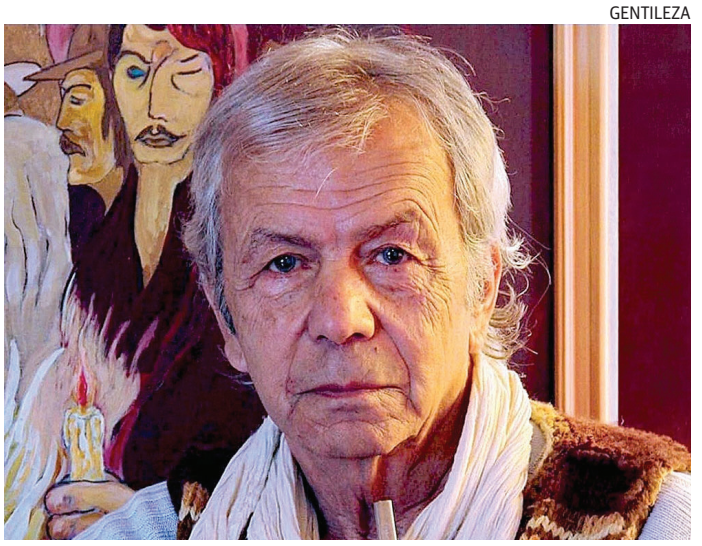

ZUHAIR JURY. Dejó una sólida obra literaria y cinematográfica.

clasificados

EMPRESA NECESITA URGENTE

CHAPISTA o MEDIO CHAPISTA

Con experiencia.
Presentarse CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

L'EBIN S.A.

Convoca, notifica y emplaza por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 98 de la ley LCT (t.o. 1976) a su personal de temporada de finca para temporada de MANEJO DE DESBROTE TRONCO Y DESARCILLADO DE TELA 2026. Deberá presentarse ante su empleador en la Finca ubicada en Aguirre s/n Los Árboles Tunuyán Mendoza desde el 25 DE SETIEMBRE DEL 2026 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2026, FECHA DE INICIO DE TEMPORADA. **UNICO AVISO**

EL CAMPILLO S.R.L.

CONVOCATORIA

"Por este único medio, **EL CAMPILLO S.R.L.**, CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo su personal de temporada de VERANO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2 , Luján de Cuyo, Mza, con: DNI, CUIL, desde el 15 de Octubre de 2026, por el plazo de DOS DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 12 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. ÚNICO AVISO"

Adrián Mercado Subastas Online — www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE SANCOR COOP. UNIDAS LTDA (ID 2203)
Compresores de refrigeración por amoníaco MYCOM y VMC • Grupo elec. Cummins 688 KVA • Caldera a gas natural Fontanet • Planta de tratamiento de efluentes • Intercambiadores de calor • Filtros de placas Alfa Laval y más.
MIÉRCOLES 23 SEPTIEMBRE

POR C/O DE FISIA ITALIMPIANTI SPA SUCURSAL ARGENTINA ACCIONA AGUA S.A.SUC. ARG. UTE (ID 2134)
2 PLANTAS DE TRATAMIENTO P/ LÍQUIDOS CLOACALES. 10.000 m de cables de cobre • 2 Galpones industriales de 45 x 15 y 25 x 25 m • Contenedores de 40 pies y más.
VIERNES 25 SEPTIEMBRE
MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

BODEGA MONTEVIEJO S.A

Convoca, Notifica y Emplaza,

Conforme lo dispone Art. 98 L.C.T. modificada por el Art. 67 Ley 24013.Se notifica a su personal de Temporada de DESBROTE la decisión de reiterar relación laboral de la TEMPORADA 2026.

Los trabajadores/as deberán presentarse con el DNI, el día 06/10/2026 hasta el 09/10/2026 en el horario de 08:00 a 12:00 hrs en Clodomiro Silva S/N, Vista Flores. La no presentación en los términos indicados se considerará abandono de la relación laboral. UNICO AVISO

Policarbonato makrolon metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA. Terrenos de 600m. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 usd 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

DUEÑO Alquila Departamento/.oficina. Calles Pedro Molina.y Patricias Mendocinas.2 dormitorios y anexos-Sin Comisión-Ni deposito en.Garantía. 261-6532020. web https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

DUEÑO Alquila Departamentos de.2 y 3 dormitorios.y anexos.-Y casa.-Sin Comisión-Ni deposito en Garantía. 261-6532020. web https://tuavisolosandes.com

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

FABRICA DE PASTAS RETASADO. NECOCHEA DUEÑO VENDE. Jerarquizada fábrica de pastas, 50 años trayectoria, fondo de comercio y propiedad 550/m2., sobre avda. principal, a 100 metros del mar. 2262617422.(sólo WhatsApp).

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

CAMIONES : Compra-Venta

Automotores
VENTA
Camiones

VENDO Mercedes Vito 111 CDI Furgón mixto 4 +1. Modelo 2017.- Exelente estado. 2612482145- 2616344265

Artículos
VENTA
Artículos varios

HELADERA Vertical Exhibidora $650,000.- Kit cámaras dvr $400,000.- Cajones, esqueletos, estanterías. Escucho ofertas.- 2616590008/ 2613401922.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS EMPLEA- DA administrativa para media jornada (13:00 a 17:00 hrs.) o jornada completa (9:00 a 17:00 hrs.). Zona Maipú Centro. Enviar CV a: brokerrrhh26@gmail.com

BUSCO SOCIOS/AS. PROMOCIÓN Aruba. Desde 25-65 años. Capital $850.000. Pasaporte Vigente. Diponibilidad de Viaje. No ventas. 261-7174477.

CLÍNICA PRIVADA UBICADA en San Martín, Mendoza, se encuentra en la búsqueda de FARMACÉUTICO/A para incorporarse a su equipo de trabajo. Jornada completa Requisito: Título de Farmacéutico/a y matrícula habilitante. Se valorará experiencia previa en el ámbito hospitalario o institucional. Enviar CV a la casilla: busquedafarmaceutico040@gmail.com

NECESITO STA PARA LIMPIAR casa una vez por semana. Las Heras. 2615546655

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°415.180 **"ACEITUNO DAZA LU-CIANO FERMIN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUCIANO FERMIN ACEITUNO DAZA, DNI:92.850.398 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.
21-09/283573/21-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.916 " **BARKUDI CARMEN SUSANA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. CARMEN SUSANA BARKUDI, DNI N.º:5.872.228 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEIJuez.-
21-09/283577/21-09

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º257088 caratulados: **LULIC ANDRES Y TERUGGI ETEL JUANA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de LULIC ANDRES con DNI:6905947 y TERUGGI ETEL JUANA DNI:4603733. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
21-09/283575/21-09

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.132 **RODRIGUEZ FLORENCIO Y MORALES MARIA ESTHER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA ESTHER MORALES, DNI:8.358.373, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
11-09/283485/11-09

Legales
REMATES

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3°, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº CUIJ: 13-07727770-0((012054-420125)), caratulados **LOMBARDO ANDRES DAMIAN C/ ALGUACIL MARIA JULIA Y OTROS P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS** , rematará TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 (30-09-2026) a las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de CARLOS ALGUACIL, DNI 16.294.996, CUIT N° 23- 16294996-9, inscripto en la Matrícula 13.928/4 (actualmente matrícula SIRC N° 400013928, ubicado en en calle en calle Sánchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén. Provincia de Mendoza, Destino: RURAL, superficie s/p de 3

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Remates

HAS 3.173,51 m2 (plano N° 04-87205-2); INSCRIPCIONES: Matrícula N° 13.928/4, SIRC N° 400013928, de Folio Real de Guaymallén; Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-600640-0000-1; Padrón Territorial N° 04-36692-8; Padrón Municipal N° 40675; Departamento General de Irrigación Servicio Subterráneo N° 4-1530 y Servicio Superficial N° 1700-283; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. fuera de radio; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con Augusto Caperon en 313,60 mts; Sur: con Fracción B del vendedor en 311,54 mts; Este: con Emilio Grilli 2 en 106,20 mts; Oeste: con calle Sánchez en 106,30 mts; DEUDAS: ATM debe $ 47.054,79 al 13/08/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $ 2.184.298,40 al 13/08/2026 y Servicio Subterráneo debe $ 434.536,27 al 13/08/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe $ 576.852,78 al 31/07/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble en ubicado en calle Sanchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén Provincia de Mendoza, compuesto en el frente por portón de chapa corredizo de dos hojas, gris con manchas de óxido de aproximadamente diez metros, con dos manijones tubulares agarrados con cadena; se trata de una propiedad inculta con yuyos, se encuentra totalmente cerrada con ladrillos en todo su perímetro y sin ningún tipo de construcción en su interior. ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes. GRAVÁMENES: Embargo en autos N° CUIJ: 13-08039989-2 ((012054-423395)) caratulados 'BIGLIERI, MARCELO GUSTAVO Y ZAKALIK ARIELA C/ ALGUACIL CANDELA LOURDES Y OTROS P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 286.755.498,00; Embargo en autos N° CUIJ: 13-07784792-2((012054-420674)), caratulados "DIAZ RUGGERO GUSTAVO ERNESTO C/ SOSA STELLA MARIS Y OTRO POR EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 5.910.000,00 el cual recae sobre los derechos y acciones hereditarios correspondientes a las demandadas STELLA MARIS SOSA, D.N.I. 24.740.485 y MARÍA CLARA ALGUACIL, D.N.I. 53.665.024 en los autos Nº 409.224, caratulados "ALGUACIL CARLOS P/SUCESIÓN", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada; Embargo de estos autos por $ 289.971.198,20; AVALUO FISCAL: $ 4.113.515,00; BASE PESOS CIENTO TREINTA MILLONES CON 00/100 ($ 130.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($ 20.000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5% mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos, N° 9942240250, CBU 0110606650099422402506, en el acto de subasta, y el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión. La adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (art. 268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloe zequielguardia@hotmail.com.o Cuarto Tribunal de Gestión Asociada.-
17/09/111385/29/09/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal deGestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia Nº120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula N°13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. N°26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula N°13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-033241 Deuda al día 02/06/2026 $ 464.811,07.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960- 0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084- 938. Deuda al día 02/06/2026 $250.885,55.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. Prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $54.000.725.- presup.prov. p/resp. A cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. A fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION:$50.000.000.- en estos autos. Reg. A fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent.Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $29.600.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $100.000 art.46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4427516 o 2604-581702.-
MO
11/09-418931-23/09-A

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA CIVIL, autos N° 284.154 **"D'ACCURZIO VICTOR HUGO C/BANCO BBVA ARGENTINA S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS"**, rematará SEPTIEMBRE VEINTICINCO (25) DE 2026, ONCE HORAS (11:00 hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad A VIVA VOZ, UN INMUEBLE, propiedad de la demandada, BBVA ARGENITNA S.A., ubicado en calle Sarmiento 43 esquina San Martín, Luján de Cuyo, Mendoza, superficie según título: 1277,50 y según plano de 1287,21 mts.2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N° 06-681480, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06010300060000030000015, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 360.216, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON: 83.168. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 1.827152.58 al 19/08/2026, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: $ 50.503,65 al 19/08/2026. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: EXENTO DE PAGO. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO de carácter convencional, perpetua, gratuita sobre una superficie s/p de 422,98 mts. 2, a favor de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. del 14/03/2018. MEJORAS: pisa sobre terreno un edificio con el frente todo vidriado, que cuenta con 1° subsuelo, 2° subsuelo, planta baja y primer piso. Escalera de material con peldaños revestidos, baranda metálica. Ingresando desde la calle a la PLANTA BAJA por una puerta de dos hojas de vidrio blindes y estructura de aluminio a un Hall de recepción, este ambiente se encuentra dividido por un tabique vidriado donde ubican la parte frontal de los cajeros automáticos. Todas las divisiones interiores se encuentran hechas en material liviano. Por pasillos internos se encuentran dos baños: ante baño con bacha e inodoro sectorizado. Un tercer baño con características similares a los anteriores pero más amplio para discapacitados. Sala de máquinas donde se observa la parte trasera y de carga de los cajeros automáticos y dos habitaciones pequeñas identificadas como archivo 1 y archivo 2. Sala de reunión y línea de cajas. Cocina equipada con alacena y bajo mesada de melanina. Mesada del mismo material. PRIMER PISO: Salón Comercial con una habitación de material liviano y vidrio con identificación GERENCIA. SEGUNDO SUBSUELO: Ubica sala de cajas de seguridad, con dos box o pequeños habitáculos de material liviano. Espacio para vehículos. También se encuentra una despensa bajo escalera. PRIMER SUBSUELO: oficinas hechas en material liviano, una de ellas a modo de sala de reunión. AVALUO FISCAL 2026: $ 81.136.888. BASE DEL REMATE: PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES ($ 82.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000,00). El adquirente en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero y 4.25% Impuesto Fiscal. Se hace saber que los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble son a cargo del adquirente. Estado de ocupación: Sucursal del Banco BBVA Argentina S.A. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 261 6798071 legrandsilvia@yahoo.com.ar.
18/09/FM73856/24/09/2026

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.022.941 caratulados **"ZANI, DANIEL DARIO P/QUIEBRA DEUDOR DIGITAL"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 15/10/2026, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 09/10/2026 en la Secretaría del Tribunal 2° Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial N° 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($740.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (N° de Cuenta 9940697246; CBU 0110606650099069724 61; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta N° 70314726322), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio que no podrá ser inferior a $ 50.000.-, a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. Moto vehículo MAVERIK 200, modelo HALLEY, motor MAVERIK N° 163FML7C100597, cuadro MAVERIK, N° LXYPCM7067C000613, año 2008, dominio 530EHY. Base PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL ($ 740.000.-. Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 10% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral solo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Se hace saber que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los bienes; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Lugar y hora de exhibición 06/10/2026 de 11,00 a 12,00 hs. en calle B° Jardín Aeroparque Mzna 25 casa 1 EL CHALLAO - LAS HERAS MENDOZA. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.
18/09/FM73857/24/09/2026

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden GEJUAF GODOY CRUZ (QUINTO JUZGADO DE FAMILIA), autos N° 578/2020, caratulados **"OCA, JORGE MAURICIO C/CARRIZO, CLAUDIA BEATRIZ P/ACCIONES RELATVAS AL REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO"**, rematará a viva voz el 28/09/2026, hora 10,00, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, Inmueble con carácter ganancial, de titularidad de OCA, JORGE MAURICIO, ubicado en calle

EDICTOS: Remates

Bowen 1893 Barrio El Hornero III M-E. C-14, GODOY CRUZ MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 120.877/5 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 05- 46701-4, Nomenclatura Catastral Nº 05-05-02- 0032-000001-0000-6; Municipalidad Padrón Nº 47.187; AYSAM S.A. Cuenta Nº 056-0123619- 000-6. Deudas: ATM al 20/07/26 $ 215.544,74; Municipalidad al 22/07/26 $ 593.139,59; AYSAM al 20/07/26 $ 1.242.854,26. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 299,20 mts2 según Plano. Límites: N: Pasaje vehicular en 20,27 mts., S: Lote N° 13 en 20,00 mts.; E: Lotes Nos. 1 y 3 en 16,80 mts y O: calle Bowen en 13.52 mts. Mejoras: Inmueble sismo resistente que consta de trs dormitorios (uno tipo suite). Este y otro dormitorio, al igual que el baño se encuentran sin terminar, con faltantes de marcos y puertas en ambos dormitorios y el baño se encuentra preparado para la instalación de los artefactos sanitarios. El dormitorio restante sin placard. Cuenta con living, cocina-comedor con bajo mesada. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes pintadas y otras con enlucido fino. Pisos de cerámicos, otro sector con baldosas calcáreas y otor sector con contra piso. Techo de losa y parte con machimbre. Patio parquizado y cuenta con churrasquera. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de metal y madera, Portón de chapa acanalada. Posee todos los servicios (agua, luz, gas y cloacas. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Carrizo, claudia Beatriz en su calidad de propietaria por tratarse de un bien ganancial. Estado general del inmueble regular. Vereda de tierra y calle pavimentada. Gravámenes: Sin gravamen. Avalúo Fisca $ 7.749.297,00. Base de la Subasta $ 20.000.000.- Incremento mínimo de postura $ 200.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,25% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel 261-5079047.

15/9/FM73835/25/9/2026

REMATE GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT, Martillero 2228 domicilio legal en calle Beltrán Norte 176 Godoy Cruz- Mendoza REMATARÁ orden Tribunal de Gestión Asociada Civil Segundo Poder Judicial Mendoza autos 272638 caratulados **"LUIS DE VIETTI ROSARIO DEL CARMEN Y LUIS DORA CECILIA C/LUIS JUAN ESTEBAN Y OTROS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** el VEINTICINCO DE SETIEMBRE PRÓXIMO a las NUEVE Y TREINTA HORAS en San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza, 100% de un inmueble perteneciente al acervo hereditario Ubicado: Calle Paso de los Andes n°1752 de Ciudad- Mendoza Superficie según título y Plano: 409,72m2 Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-07883-1 Padrón Municipal: 0734012000000 Nomenclatura catastral general: 01-01-08-0053- 000015-0000-4 AySam: Cuenta N° 080- 0005539-000-2 Registro de la propiedad raíz: 31055/1 de Folio Real Avalúo Fiscal 2026: $17.057.049 Deudas: Municipalidad: $142.930,57 al 09/06/2026 ATM: 1º periodo $33.671,79 al 12/06/2026, 2º periodo $33.483,32 al 12/06/2026 y 3º periodo $33.530,30 al 30/06/2026 por Impuesto Inmobiliario; Plan de Pago $370.182,51 al 09/06/2026; Costas $68.209,32 al 09/06/2026 AySam: $156.666,12 al 09/06/2026 actualizables al momento de pago. Gravámenes: No posee. Principales mejoras: Inmueble de construcción mixta. Fachada en ladrillo visto, ventana, portón de cuatro hojas, ingreso principal por zaguán. Tres dormitorios con pisos calcáreos, muros al látex, techo de caña, barro y chapa con cielo raso suspendido. Baño con piso calcáreo y muros en cerámicos y látex sectorizados, techo en cielo raso suspendido, receptáculo para bañadera y todos sus artefactos conectados y funcionando. Cocina- comedor con piso calcáreo, muros al látex, techo con cielo raso suspendido, se observan focos sectorizados de humedad en muros, filtración y rotura en cielo raso. Seguido se encuentra lo que sería otra unidad como departamento compuesto por living-comedor con dos habitaciones, todo con piso calcáreo, muros al látex, techo suspendido en cielo raso, un sector en construcción destinado a espacio cocina, un pequeño baño, solo con inodoro, muros de látex y fino sectorizados, techo de loza. Amplio patio con pequeño galpón en precarias condiciones, piletón de ladrillo visto, churrasquera, piso mixto calcáreo, llaneado y tierra. Pasillo en calcáreo. Patio pequeño a cielo abierto. Garaje con piso calcáreo, muros en sintético, techos con bigas de madera, portón de madera. Escalera que comunica a pequeño ambiente en la parte superior. Todos los servicios. Ocupada por la Sra. María del Valle Lucero y sus dos hijos mayores. Condiciones: Hágase saber que se ha solicitado la MODALIDAD MIXTA preceptuada en el art.277 del CPCCyT Base: Bajo SOBRE CERRADO (conforme acordada N°19.863 y su reglamento el cual prevé en su art. 3°) de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL (U$D.50.000), pudiendo, a petición de parte, una vez efectuada la apertura de sobres, individualizarse a los oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, y acto seguido podrán pujar entre sí con ofertas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$D.500) entre cada una de ellas por cada oferente y al mejor postor con intervención del Martillero actuante y el Secretario autorizante, hasta lograr la adjudicación (art.266 inc.d), 277 ap. IV del CPCCyT). Los sobres serán recibidos en la SECRETARÍA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL, sito en calle España 480, 6to Piso, Ala Norte, de la Ciudad de Mendoza de 8:00hs a 12:00hs debiendo el oferente acreditar su identidad al momento de la presentación. Se deberán presentar hasta con dos (2) días de anticipación en el Tribunal (tiempo de presentación hasta el día 22/09/2026 a las 12hs.) Téngase presente lo dispuesto por los arts.266 y 268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art.276 inc. b, 283 del CPCCyT) BNA Suc Tribunales Mendoza (3576) Cuenta abierta en DÓLARES: N.º9842655196 CBU: 0110606651098426551963; Cuenta en PESOS: N°9942139223; CBU: 0110606650099421392233, como así también el pago del 4,25% de impuesto fiscal (Ley 9680, art.7, inc g), debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT). Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc.1 y 4 del CPC) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.

-Título, planos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate.

-INFORMES: Secretaria del Tribunal o Martillero 2615195527 gerardo_schelfthout@hotmail .com

09/09-418919-21/09A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA** REMATARA DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-

-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 12/08/26 $46.624,55.- Nomenclatura Catastral 17-99- 00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta N° 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, Deuda al día 12/08/26 $66.376.

-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

-BASE SUBASTA, $1.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

17-09/418963/28-09A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-

-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-

-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIMENTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2.

-EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.-

-CONDICIONES DE SUBASTA: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

-BASE SUBASTA, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art. 271, inc. j del CPCCT). Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfonos 4-427516 ó 2604-581702

17-09/418964/28-09A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados **"HUARPES AGROINSUMOS S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71527339-6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ALBERTO LADISLAO ABACA. Domicilio Legal:San Martín n°1425, Cuarto Piso, Oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.:2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.:Dr. Pablo González MasanésJuez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

18-09/283563/24-09

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08166267-8 (011901-1255434) ROJAS ARIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 08/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ARIEL ALEJANDRO ROJAS, DNI Nº 42.478.489, CUIL N° 20-42478489-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 22/04/2027 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 15/09/151153/21/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166281-3(011903-1023714), caratulados: "RABINO JAVIER SANTIAGO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL" Se hace saber: 1) En fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER SANTIAGO RABINO, DNI N° 25.067.058, CUIL N° 20-25067058-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 15/09/151154/21/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08161203-4 (011903-1023706), caratulados: "**FUNES BARRIONUEVO LUCIANO ESTEBAN P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 10/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCIANO ESTEBAN FUNES BARRIONUEVO, DNI N° 45.255.269, CUIL N° 20-45255269-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 11/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 02/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo

electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 16/09/151155/22/09/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-AUTOS 25664) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- PRIMERA **"GOMEZ ADRIAN RODOLFO C/ LIMA ADRIAN ALBERTO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica al Sr. ADRIAN ALBERTOLIMA, D.N.I. N° 27.104.564 de ignorado domicilio. Mendoza, 10 de Septiembre de 2026.AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos,dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 delC.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, enconsecuencia, declarar que la parte demandada ADRIAN ALBERTO LIMA, D.N.I. N° 27.104.564 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto defojas 44 (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Mendoza, 04 de Diciembre de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio delJuzgado (arts. 21, 74, 75 y 160 del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Cítese en garantía a PROVIDENCIA SEGUROS para que en elplazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimientode ley (arts. 21, 22, 26 del C.P.C.C.yT. y 118 de la Ley de Seguros) MAURICIO COLOTTO Secretario.-

21/09/2026/159595/29/09/2026

EDICTO-AUTOS N° 10.933 **"PEREZ SABINA NANCY BEATRIZ P/ CONCURSO CONSUMIDOR'**, El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL DE GRAL. SAN MARTIN de la TERCERA circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.933, caratulados: ' PEREZ SABINA NANCY BEATRIZ P/ CONCURSO CONSUMIDOR" resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 02 de septiembre de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SABINA NANCY BEATRIZ PEREZ, DNI Nº 21.877.091, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.II. Establecer el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día TRES DE DICIEMBRE DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes haciendo conocer la existencia del presente proceso, que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. Cúmplase a cargo del deudor, debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art. 28 LCQ. V. Notifíquese a los acreedores denunciados la existencia del presente proceso, el texto del acuerdo propuesto, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. VI. Cumplidas las notificaciones ordenadas en los apartados IV y V (acreditado su diligenciamiento efectivo), ofíciese a DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y al Sr. Gerente del BANCO NACION, a fin de que se abstengan de efectuar descuentos, excepto los de ley (alimentos, obra social,) por deudas de cualquier naturaleza del salario y/o de la caja de ahorro sueldo de la concursada, cuya causa o título sea anterior a la presentación del presente proceso, es decir 29/07/2026. Ofíciese a cargo del deudor, debiendo remitirse vía MEED para ser controlados y diligenciados por el Tribunal. VII. Ofíciese a la SCJ a fin de comunicar que se ha dispuesto la apertura del presente trámite de concurso respecto de la Sra. Sabina Nancy Beatriz Perez. Por Secretaría, CUMPLASE.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR LISTA.

EDICTO-La Jueza del Tribunal De Gestión Asociada De Paz Primero, de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza, en el EXPTE. 13-07714337-2 (24200) **"VALLEJO RUBEN EDUARDO C/ BUSTOS HERRERA SARA RUTH Y TELLO JUAN CARLOS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, CITA y NOTIFICA al Sr. JUAN CARLOS TELLO D.N.I. Nº 17.245.316 persona incierta y de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 16, 18, 26 y 65, las cuales en su parte pertinente rezan: foja:16, Mendoza, 07 de Febrero de 2025. Téngase presente lo expuesto. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda (...) fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Fojas: 18 Mendoza, 03 de Abril de 2025 Téngase por ampliada en la prueba la presente demanda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 16. Concédase el plazo del art. 29 del CPCCyT a fin de acreditar la personería invocada. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Fojas: 26 Mendoza, 16 de Mayo de 2025 Téngase por ampliado el monto de la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 16 y 18. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez. Foja: 65 Mendoza, 07 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado JUAN CARLOS TELLO D.N.I. Nº 17.245.316 se le notificará el resolutivo de fs.16 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese. fdo. DRA. ANA JULIA PONTE Juez.

17/09/2026/159584/21/09/2026

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON. JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en autos N°279.613 caratulados **"ROJAS OSCAR FRANCISCO C/OCCHIUTO CLAUDIO MARTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**":NOTIFICA A al Sr. CLAUDIO MARTIN OCHIUTO, DNI N.º22.754.010 persona de domicilio ignorado:hace saber que a fs.27 se dictó la siguiente resolución:"Mendoza, 04 de Septiembre de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar al Sr. CLAUDIO MARTIN OCHIUTO , DNI N.º22.754.010 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ". Asimismo, a fs.2 se proveyó:"Mendoza, 13 de Junio de 2024.I.-(...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Lujan de Cuyo en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despachoOportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE LI Fdo María Paz GallardoJuez Subrogante" Por último, a fs.13 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 10 de Febrero de 2025.Proveyendo cargo N.º9405130:Téngase presente el plano de mensura apto para titulo supletorio acompañado y lo demás expuesto para su oportunidad. Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado a sus efectos. Practíquese en el mismo las notificaciones pendientes en autos mediante exhorto judicial. Atento a la distancia del domicilio denunciado, amplíese el plazo otorgado a fs.2, en más NOVENTA (90) DIAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,64,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Notifìquese.EAABF Fdo.DRA. GRACIELA SIMONJUEZ" LINKS DE DESCARGA DE LA DEMANDA Y PRUEBA DOCUMENTAL: -Link de Descarga de demanda: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=VTFCSVH151237 Link de Descarga de Prueba Documental: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZIMKLZK151237 DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO

21-09/283576/29-09A

EDICTO. DRA. ROXANA ALAMO -JUEZA del PRIMER JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN en el EXPTE.275465 **"PAGLIARA LUIS FERNANDO C/TEVICO SOCIEDAD ANONIMA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** ordena a fs.45 NOTIFICAR a TEVICO SOCIEDAD ANONIMA demandada y a terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 16 de abril de 2026 (...)RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda instada por LUIS FERNANDO PAGLIARA, y en consecuencia declarar adquirido a su favor los inmuebles ubicados en calle Álvarez Condarco N°128, Distrito Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza, con superficie según mensura de 1.029,26m2 y de 1.025,49 según título, inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Folio Real mat. N°51230 asiento A-1 del 03/04/1985. Fecha de escrituración 01/ 03/ 1985; Nomenclatura Catastral 05-01-17-0001-000027-0000-4, Padrón de Rentas 05-21669-2, Padrón Municipal 3520, inscripto a nombre de TEVICO SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57057622-0, debiendo PROCEDERSE A LA INSCRIPCIÓN denunciada y empadronarse a nombre del actor, conforme lo considerado. II.-Fijar como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva el día 29/12/2019 (art.1905 CCyC y art.210 inc.a) del CPCCyT), conforme lo considerado. III.-Imponer las costas a la parte actora, conforme lo considerado (arts.35, y 210 inc.c del CPCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. V.- Disponer que la sentencia se notifique a la parte demandada y a los terceros interesados, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley (art.68,69,72 del CPCCyT). VI.-Firme la presente, cancelado el pago del aporte jubilatorio ley 5059 y prestada la conformidad profesional, líbrense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a las partes conforme Acordada N°20.201 y a la 10° DEFENSORÍA con remisión del expediente. NOTIFÍQUESE A LA DÉCIMO DEFENSORÍA CON REMISIÓN DEL EXPEDIENTE..." Fdo DRA.ROXANA ALAMO. Jueza

21-09/283579/21-09

EDICTO. JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE: 13-07978334-4((032003-45709) caratulados **ABEDUL S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS** cita a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma ABEDUL

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

S.A. CUIT N°30-70853861-9, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA DÍAS desde la última publicación edictal ante el Perito Contador designado en autos Contador MAXIMILIANO RUIZ DIAZ, en su estudio profesional cito en calle Alem N°5184, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, Telefono 261-2440240(art.187C.C.C.).

16-09/283539/22-09

EDICTO. JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.955 **"TAGUA LINO EVARISTO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE GATICA S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 2, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Gatica s/n°, Manzana F, Lote 2, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo.:Graciela Beatriz SimonJueza.

09-09/283460/21-09A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTOPODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°403.256 **"ALFIERI HUMBERTO P/SUCESION"** cita y EMPLAZA a los herederos del Sr.HUMBERTO ALFIERI, DNI Nro.6.832.473, para que en el PLAZO DE TREINTA DÍAS inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. NOTIFÍQUESE el presente en forma personal respecto de los herederos conocidos, y PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO VECES EN UN MES, en el Diario Los Andes a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio. (artículo 325 inc.II del C.P.C.C.T). Firmado: Dra.María Paula Calafell-Juez-Dra.Silvia Arijón Secretaria

16-09/283540/05-10A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°324521 caratulados **"CARRIZO EZEQUIEL MAXIMILIANO C/ORTIZ ROJAS MARIELA JUDIT Y COLQUE ARTURO SABASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber a la demandada SRA. MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS, DNI N.28.252.045, con domicilio ignorado, la resolución de fs.3 de autos en su parte pertinente: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025. Téngase presente el CERTIFICADO DE FRACASO DE LA INSTANCIA DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, acompañado. Téngase por acreditada la representación invocada a mérito de la Carta Poder Especial suscripta conforme las facultades conferidas por el CCYCN. Habiéndose cumplido el recaudo previsto por la Ley 9388 y decreto N°1528, corresponde proveer la presente demanda y en tal sentido se dispone: De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a RIVADAVIA SEGUROS, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita al 2° Juzgado Vial y de faltas Municipales de Godoy Cruz, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito y al Hospital Central. HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N° 30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268. NGP." Y a fojas 33 decretó "Mendoza, 03 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a MARIELA JUDIT ORTIZ ROJAS (DNI N.28.252.045), persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE."

11-09/283481/21-09A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PRIMERA C.J.- AUTOS Nº28392 caratulados **"OCAMPO ABEIRO MARIO FACUNDO C/CHAVEZ MARCOS SEBASTIÁN Y KUMMER JORGE ANTONIO GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Notificar al DEMANDADO KUMMER, JORGE ANTONIO GUSTAVO D.N.I. Nº26.027.233, declarado de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación transcribo. A fs.12 el JUZGADO resolvió: Mendoza, 19 de marzo de 2026. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/NSjfX9. A fs.30 el JUZGADO resolvió:Mendoza 24 de agosto de 2026:"AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.APROBAR la Información Sumaria rendida consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado KUMMER, JORGE ANTONIO GUSTAVO D.N.I. Nº26.027.233, se le notificará el resolutivo de fs.12 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II.Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese.- FDO. DRA. CORTES MARIA CELESTE CONJUEZ.

16-09/283542/24-09A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES MAIPU DEL PODER JUDICIAL MENDOZA. foja: CUIJ:13-08103941-5((011702-76163)) **MILANI OMAR LUIS C/ROLON WALTER REINALDO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. NOTIFICA:"Maipú, 01 de Julio de 2026.- Téngase presente lo expuesto, en cumplimiento al previo ordenado en autos.-Agréguese y téngase presente la documentación acompañada.- Por presentado y parte.-Téngase presente el domicilio procesal electrónico constituído.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160 y cc. del CPCCyT). CÍTESE EN GARANTÍA a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA. ANDREA LLANOS-JUEZA". Link de Demanda: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=MHWKQKC111633 Link de Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YYCNXDS111633

"Maipú, 26 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, ut supra intitulados, constancias, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.CyT.,RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II.-Declarar que WALTER REINALDO ROLON, D.N.I. 27.366500 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el 69 del C.P.C.CyT., en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, C.P.C.CyT).-III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE."

21-09/283578/29-09A

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL-EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-

21-09/283570/02-10

EDICTO. **SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DE MARTILLERA PÚBLICA. Por medio del presente yo, LAURA SOFIA FIGUEROA MORALES, DNI N° 29.102.568, CUIL N° 23-29102568-4,** con domicilio en calle Las Margaritas 2290, B.P. Las Margaritas, Lote 47, San Roque, Maipú, Mendoza, hace saber que está Gestionando la Matrícula de Martillero Público.–

21-09/283571/21-09

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288.558 caratulados **"DE GENNARO NATALIA ANDREA C/BACIGALUPO BELLAFRONTE NORMA-BACIGALUPO BELLAFRONTE RODOLFO Y BACIGALUPO CANDIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 30 de Julio de 2026... Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los herederos declarados del titular registral fallecido SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO en los autos N°101.417 caratulados "BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDOPEDRO POR SUCESION" originario del 4º Juzgado Civil de esta primera circunscripción judicial, a saber: Sres. NORMA BACIGALUPO BELLAFRONTE, RODOLFO BACIGALUPO BELLAFRONTE y CANDIDA BACIGALUPO, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mitre 2482, piso 2, unidad 36, monoblock 5, de Capital, Mendoza,(también identificado como por la entrada de calle Pellegrini 2482, piso 2, Unidad 36 esquinero) , por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno....DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMYG0241036 Ubicación:Mitre 2482, piso 2, unidad 36, monoblock 5, de Capital, Mendoza, (también identificado como por la entrada de calle Pellegrini 2482, piso 2, Unidad 36 esquinero) Datos de Inscripción:2° INSCRIPCION AL 4904, FS.406, TOMO 18B DE CIUDAD OESTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Titular Registral:SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO

09-09/283466/21-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada, TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA. ROSANA MORETTI Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234 Ubicación:lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55 - A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN

21-09/283572/01-10A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº33.869, caratulados: **"ABRAHAM SEBASTIAN CONTRA CALAMANTE VDA DE MARINOZZI Y OT P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Primavera s/n de Junín, Mendoza, inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. Nº4205 Fs.371 T 35 de Junín, con una superficie de 1477,00m2 s/mensura y 6ha.9366,81m2 s/título, NOM CAT 09-99-06-0703-160800-0000-2. Padrón de rentas 09-06595-4. La resolución de fs.420, en su parte pertinente expresa: "Rivadavia, Mendoza, 12 de Noviembre de 2025... Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)." .-

15-09/283535/25-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3060 CARATULADOS **"OCHOA MIRIAN HAYDEE C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.46, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 4 de agosto de 2.026: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE BLANCHARD son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.). La que en su parte pertinente dice:Mendoza 3 de diciembre de 2024...Atento la sentencia de declaratoria de herederos de autos N°3056, caratulados:BLANCHARD JUAN Y CHAMOIX ADELINA P/SUCESIÓN, de la demanda de conocimiento por Prescripción Adquisitiva interpuesta TRASLADO a los herederos de la titular registral CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA, a saber:LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.-

17-09/283547/29-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3097 CARATULADOS **"OCHOA EVA EDITH C/BLANCHARD CHAMOIX LUISA, JOSE Y ENRIQUE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.37, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 29 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE BLANCHARD son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.). En estos autos el tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 04 de Diciembre de 2024...Consecuentemente, córrase traslado de demanda a los herederos de la titular registral del inmueble objeto de los presentes, los Sres LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSE BLANCHARD CHAOIX Y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX en el domicilio real del Sr Enrique Blanchard Chamoix". Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.

21-09/283574/01-10A

EDICTO. Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero Poder Judicial Mendoza Autos Nº28668 caratulados **PACI JUAN PABLO C/ BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTIN P/ PROCESO MONITORIO**. Fs. 10: Mendoza, 20 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art. 234 ap. I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO: Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré (Dec. Ley 5965). En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art. 234, ap. II del CPCCyT. Por lo tanto, RESUELVO: I.- Tener presente la instrumental acompañada. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por PACI JUAN PABLO, y en consecuencia condenar a los accionados BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTIN al pago del capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U$D 10.000), más intereses, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio, siempre que sean suceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL (U$D12.000), suma comprensiva del capital reclamado en autos (U$D10.000) más la suma de dólares estadounidenses dos mil (U$D2.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gisel Andrea Paci en la suma de dólares estadounidenses seiscientos (U$D600), y Dr. Diego

Nicolás Cabrera en la suma de dólares estadounidenses un mil doscientos (U$D1.200) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y 31 de la Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21, 74 y 75 del C.P.C.C y T.). VII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los accionados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.- Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SKUQAFU91241 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YYSOGLG91241 https://skipper-downloader.pjm.gob.ar/cpl/JAPTO201257 (pdf expediente). Fs. 31: Mendoza, 11 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, documentación conforme autos Nº 011851-28318, y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT. RESUELVO: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que DIEGO MARTIN CASAS D.N.I. N° 27.754.746 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs. 10 en la forma prescripta por el art. 69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres (3) veces con dos (2) días de intervalo (art. 72, Inc. IV del CPCCyT) III.- Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art. 75, último párrafo del CPCCyT). LINK https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZWWJY1125 DICTAMEN, NOTIFÍQUESE.-

21/09/C.SM/29/09/A.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ -PRIMERO, en autos Nº29.124, caratulados: **"BERNARDELLI NORBERTO RAUL C/GIMENEZ FRANCO FABIAN VARGAS MENDOZA JONATHAN EMANUEL -AGÜERO LUCIANO ARIELY PEREYRA MARCOS LEANDRO P/COBRO DE ALQUILERES"** Se NOTIFICA a: FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.39.533.191, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO FS.33: "SE NOTIFICA que a fs.12, el tribunal en su parte pertinente proveyó: "Mendoza, 09 de Junio de 2026.. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por Norberto Bernardelli, y en consecuencia condenar al accionado en su carácter del Sr.Franco Fabián Gimenez DNI.39.533.191 en su carácter de locatario y contra los Sres.Jonathan Emanuel Vargas Mendoza DNI.41.775.097, Luciano Ariel Agüero DNI.38.756.205 y Marcos Leandro Pereyra DNI.37.124.939, en su carácter de garantes por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 15/100 ($5.802.239,15) el cual comprende cánones correspondientes a: saldo del mes de octubre de 2025 por $156.830,86, noviembre a diciembre de 2025 y enero de 2026 por $895.161 por mes ($2.685.483)y los meses de febrero y marzo de 2026 por $968.710 por mes ($1.937.420); y los siguientes servicios: $381.600 por cooperativa eléctrica, $362.537,97 por Aysam y $278.367,32 por Ecogas, más intereses legales y multa -sin per juicio de su oportuna merituación en la etapa de liquidacion y costas del juicio. II. Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). IIII.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.C.yT. Ley 9001). ...CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en la matrícula del Dr.Estelrich y a los demandados en los domicilio REALEs denunciados...Se informan los links de acceso a la documentación: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/Mu7ddH... Fdo; PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-:- Fs.33... "Mendoza, 28 de Agosto de 2026... AUTOS Y VISTOS... RESUELVO... I.-... declarar que la parte demandada FRANCO FABIAN GIMENEZ, DNI.N.º39.533.191 resulta ser de ignorado domicilio. II.- Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.12/14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo".- Fdo;PONTE ANA JULIA (JUEZ)".-

11-09/283479/21-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.

01-09/418886/25-09

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".

21/09-418986-15/10-A

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 220.00 m2, propiedad de **Miguel Ángel Giménez** ; Calle Luis Piedrabuena 2509, B° Antártida Argentina, Mzna W Casa 14, Luzuriaga, Maipú, Mendoza; Septiembre 23, 8:00 horas. Expediente: EX-2026-07317790- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/09/111384/18/09/2026

EDICTO Ingenieros Agrimensores Jamilla Lacorte y Raúl Manino mensurarán aproximadamente 4000.00 m2, parte de mayor extensión, propiedad de **Roberto Zaldivar** , por servidumbre de tránsito a constituir con salida a Ruta Provincial N° 82 s/N°, a 220 m al Noroeste de la intersección de puente sobre Ruta Panamericana N° 82 y conexión de B° Laderas y Colegio San Jorge. Punto de Encuentro: Acceso al Colegio San Jorge en cruce inferior del puente mencionado, Coordenadas 32°59'10.31'S 68°53'39.81'O. Vertientes del Pedemonte, Lujan de Cuyo. Septiembre 23; 8:45 horas. Expediente EE-62117-2026.-

16/09/111383/18/09/2026

EDICTO Juez del Juzgado de Paz (Distritales) Las Heras, autos N° 42.633 caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A C/ VELAZCO GERMAN ARIEL P/ MONITORIO** , NOTIFICA a Sr. Germán Ariel Velazco, DNI 331.715.035, de ignorado domicilio se le hace saber los siguientes resolutivos: que a fs. 20 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, viernes, 11 de marzo del 2022 ... Cítese a la parte demandada, Germán Ariel Velazco, DNI 31.715.035 y con domicilio en Barrio Infanta Mza. 30, Casa 16, Las Heras, Mendoza, munido de documento de identidad, en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) de lunes a viernes en hora de audiencia, comparezcan a este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, sito en San Martín 322, 7º Piso, Ciudad, Mendoza, a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario) Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Daniel Lucero. Secretario." A fs.44 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 09 de Septiembre de 2026... RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a Germán Ariel Velazco, D.N.I.31.715.035. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, Germán Ariel Velazco, la providencia de fs. 20 y la presente resolución por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu Juez.-

16/09/111376/24/09/2026

EDICTO JUEZ del JUZGADO DE PAZ PRIMERO EN LO CIVIL, autos N° 28.703 caratulados **QUIROGA PILAR ALEJANDRA C/ ZANETTI BRANDON KEVIN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO** , notifica al demandado el resolutivo del decreto a fs. 16 que ordena el traslado de la demanda: "(...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE" y el decreto que autoriza la notificación por edictos: Mendoza, 07 de agosto de 2026. VISTOS y CONSIDERANDOS: I- Que obra informe de la Policía de Mendoza y Secretaría Electoral a fs. 13 y 14. II.- Que atento a lo solicitado en autos, lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 41, y lo previsto por el art. 69 del C.P.C.C.yT. Mza., RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado BRANDON KEVIN ZANETTI D.N.I. N° 45.143.608.-III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs. 16, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda". REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

16/09/111377/24/09/2026

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO-2DA CIRC.- DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE MENDOZA, sito en calle Emilio Civit N°257, C.P.5600, en Autos CUIJ: 13-08002858-4 ((022651-8882)) **CHAVARRI EDUARDO DAMIAN C/ULLOA RODOLFO HORACIO P/PROCESOS DE CONSUMO**, conforme lo ordenado a fs.42, NOTIFICA el TRASLADO DE LA DEMANDA a ULLOA RODOLFO HORACIO DNI.17.439.041, CUIT 20-17439041-0, debiendo en el plazo de DIEZ DÍAS comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74, 75, 206 inc.2) del CPCCyT). Hágase saber al citado que el siguiente link será considerado como copia del expediente para cumplir con el traslado aquí ordenado https://ccn.pjm.gob.ar /descargas/4au7vC. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.

16/09-418961-24/09-A

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas en autos N°257035 caratulados **FERNANDEZ ESTHER DOLORES Y LEON PEDRO HUGO P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de FERNANDEZ ESTHER DOLORES DNI N°11.937.887 Y DE LEON PEDRO HUGO DNI Nº18.665.524.Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. Fdo.Gonzalo Daniel Brandi. Secretario

21-09/418984/21-09

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. En autos NºCUIJ: 13-07961364-3(8351) caratulados **"SOSA MATEO ESTANISLAO C/SAEZ JORGE ERNESTO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr.OMAR OSCAR OROZCO, persona de ignorado domicilio, la existencia del presente proceso. A tal fin se transcribe el decreto de fs.2 que dice: "Gral. San Martín. Mendoza, 28 de Octubre de 2025. (...)De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a JORGE ERNESTO SAEZ y OMAR OSCAR OROZCO por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.-(...)A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MCEJF281524 Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez" y la resolución de fs.41 que dice: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. (...)RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.Omar Oscar Orozco DNI, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo.Jorge Andrés Corradini. Juez".

11-09/283484/21-09A

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL Y DE PAZ. AUTOS N° 3646 CARATULADOS " **PEREZ CLAUDIO YAMIL C/ PUEBLA DIEGO ALAN Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE LOCACION** . SE NOTIFICA A DIEGO ALAN PUEBLA que el Tribunal a fs.31 dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "General San Martín, Mendoza, 24 de Agosto de 2026.-.. RESUELVO: I.)- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado PUEBLA DIEGO ALAN, DNI 34.068.799, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio (art. 69 CPCCyT). II.)- Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer el decreto recaídos a fs. 02, el cual en su parte pertinente expresa: "Gral. San Martín, Mendoza, 24 de Octubre de 2025. Proveyendo presentación iurix 10353061: Téngase presente el formulario de ingreso de causa, declaración jurada y demás documentación digitalizada. Téngase por presentado, parte y domiciliado al actor, Sr. PEREZ CALUDIO YAMIL. De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado a los demandados PUEBLA DIEGO ALAN, PUEBLA MATÍAS JUAN y PUEBLA FACUNDO DANIEL con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C.yT). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho corresponda.- NOTIFÍQUESE. A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BPWAK241347. Juez: MERLETTI Nora Silvia" NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. - PUBLÍQUESE. MERLETTI NORA SILVIA.-

16/09/111382/24/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° CUIJ: 13-08108065- 2((011902-4360140)), Caratulados **GALLARDO BUCCHERI ERWIN DARIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 16/06/2026 del Sr. GALLARDO BUCCHERI, ERWIN DARIAN, DNI 36.962.299. Fecha de presentación: 18/05/2026. Reprogramación fechas: 11/09/2026. Fechas Fijadas: 09/12/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 23/12/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: MERINO SANDRA BIBIANA. D.N.I. N° 18.457.732, domicilio: Almirante Brown 1221, Dpto 4, Godoy Cruz, Mendoza, email: bbmerino2311@hotmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs, tel: 2613381549. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

16/09/111378/22/09/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283713 caratulados **"RETA ELSA LOURDES C/ BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución defs.30: "Mendoza, 21 de Agosto de 2026.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-GC.Dra. MARCELA LUJAN Conjuez" y a fs.2: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Requiérase en caracter de A.E.V. los autos N°115.518, caratulados: "RETA FELIPE AGENOR P/ SUCESIÓN", originarios del DECIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. Ofíciese a través de la Oficina de Servicios.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados y al Sr. LUIS ORLANDO CORVALAN la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, DISTRITO GOBERNADOR BENEGAS, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT).Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en lapersona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,déseintervenciónalDefensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dr. CARLOS DALLA MORA JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YGZYB101022 Ubicación: calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, GOBERNADOR BENEGAS, GODOY CRUZ, MENDOZA. Datos de Inscripción: 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ Titular Registral:BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

.21/09/21488/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08157931-2(011903-1023699), caratulados: **GUAJARDO ROSANA GABRIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 11/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ROSANA GABRIELA GUAJARDO, DNI Nº 24.381.605, CUIL N° 27- 24381605-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

18/09/111398/24/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Tercero de General Alvear, en autos Nro.44.310. carat. **"MESAS, OSCAR DAVID Y OTROS C/LAPLACETTE, JOSE ALBERTO ENRIQUE Y OTROS P/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 180 S/N intersección Ruta Nacional Nro.: 188, lugar Trintrica, del Distrito de Punta de Agua, constante de una superficie según mensura de 14.509 hectáreas, 5.945,55mts2, y según título 14.330 hectáreas 8.461,72 mts2 (titulo I) y 178 hectáreas 7.483,83 mts2 (titulo II), cuyo detalle obra en el plano de mensura, cuyos titulares registrales a la fecha son los Sres. JOSE ALBERTO ENRIQUE LAPLACETTE y MARIA DEL CARMEN LAPLACETTE DE GASSIEBAYLE. El inmueble cuyo título supletorio se pretende tiene los siguientes límites y medidas perimetrales: Titulo I: matricula 40925/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965 y Titulo 2: matricula 40928/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción: 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965. Superficie según mensura: 14.509Ha. 5.945,55m2 y Superficie según Titulo: 14.330Ha. 8461,72m2 (titulo I) y 178Ha. 7.483,83m2 (titulo II). Límites de perimetrales: NORTE: 15.292,02 metros con RUTA NACIONAL NRO.:188; SUR: 14.940,35 metros con MARTINEZ YOUENS ALBERTO y SPERONI, ALEJANDRO; ESTE: 9.550,04 metros con SHOUSTAL, GODOFREDO CARLOS y OESTE: 11.410 metros con RUTA PROVINCIAL NRO.: 180.- y demás datos denunciados en autos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada. Arts. 209 ap. II inc A del CPCCyT.

11/09-418941-23/09-A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08108880-7((012052-288189)) **GARCIA JAQUELINA JESICA Y SISTERO ANTONIO C/HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a:HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N°96.340.665. Foja:3. Mendoza, 05 de Junio de 2026. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a COMPAÑÍA DE SEGUROS RUS SEGUROS MENDOZA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Foja:18. Mendoza, 07 de Septiembre de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. HERRERA GARRIDO EMILIO IGNACIO, DNI N° 96.340.665 es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal, la presente resolución y el decreto de fs.3(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO Conjuez.

11-09/283486/21-09A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor, Enrique Vergara mensurará 147,25 m2, para obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **RAMON DARIO ALCARAZ**, pretendido por RINALDI DE SANTILLI, ANGELA, Límites: Norte: Calle Falucho, Este: Niño, Ana María, Oeste: Santilli, Daniela Lorena, Sur: Garcia, German Enrique; lugar de encuentro: Calle Falucho N° 92, Ciudad, Las Heras. Setiembre 28, hora 10:30. EX-2026- 07302883-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/09/FM73859/23/09/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 316.80 m2 aprox, propiedad de **MARINO URBANI** , ubicada en calle Julio A. Roca N° 814,Ciudad, Tunuyán; Septiembre 28 Hora: 10.30 Expte: EX-2026-07299341- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/09/111413/23/09/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 3273.00 m2 aprox, propiedad de **MANONI NAZARENO** , ubicada en calle Real S/N°, 1330 m al este de calle La Costa, costado Norte, El Peral, Tupungato; Septiembre 29 Hora: 10.00 Expte: EX-2026-06737072- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/09/111414/23/09/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 5 ha. 4.389,10 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **JORGE ALEJANDRO VICENTE VEGA**, Pretendida por JUAN CARLOS ALBERTO CORRADO, ubicada en Callejón de Servidumbre S/N° con salida a Callejón de Uso Público S/N°, con salida a Tirasso S/N°, El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: con Ricardo Regino Arevalo; Sur: con Rugoso Alberto Serafin, Bagual S.R.L. y Sunny Argentina S.A. Este: con Jesus Martinez; Oeste: con ASMAC S.A. Punto de Encuentro: Tirasso y Spinelli S/N°, esquina Noroeste, El Cerrito, San Rafael. EX-2026-07300267-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 28, hora 10:00.

21/09/FM73869/23/09/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 204,00 m2, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , Pretende LEANDRO DANIEL YUBEL, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, calle Ingeniero Julio Ballofet 760, ciudad, Capital, Norte: Calle INGENIERO JULIO BALLOFET, Sur: PRO. CA. MEN. S.A., Este: RODOLFO NIELS DELAMARRE, Oeste: PRO. CA. MEN. S.A., GISELA SILVINA FAMA, setiembre 18, hora 9,30. EX-2026-07060313- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

09/09/111337/11/09/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 191,49 m2, Propietario **EZIO OMAR FERRARIS y OTRA**, Pedernera 1246, San José, Guaymallen. Expediente EX-2026-07356662-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, Hora 13:00.

21/09/FM73867/23/09/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 1587,34 m2, propiedad **PABLA POGGI**, calle Augusto Calderón S/N° esquina Primitivo Sancho López S/N°, costado Noroeste, Villa, San Carlos. Expediente EX-2026-07249516- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 17:30.

21/09/FM73864/23/09/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará 500,76 m2 (AD CORPUS), de **EVARISTA SOSA de MUÑOZ**, pretendidos por GRACIELA INES MUÑOZ, ERICA JULIA MUÑOZ y VANESA ALEXANDRA MUÑOZ, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Av. Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50 N° 4.465 Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Nor Oeste: Roberto Torrejón; Sur Este: Carlos Gilberto Assennato; Nor Este: Av. Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50; Sur Oeste: Ricardo Víctor Britos. Setiembre 28, hora 16:30. EX-2026-01584488-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/09/FM73862/23/09/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 6.362,50 m2 parte de mayor extensión, propiedad de **EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.P.E.M.)** Ubicada en Servidumbre de Tránsito a constituir con salida por Servidumbre de Tránsito preexistente a Ruta Nacional N°40, 2205 m al Norte del Km 3351, Costado Oeste, por estas servidumbres 3652m al Oste de Ruta Nacional N°40, Capdevilla, Las Heras. Punto de Encuentro, Calle Patricias Mendocinas N°1285, Ciudad Capital. Setiembre 28, Hora 9.30. Expte. EE-63444-2026.-

21/09/111418/23/09/2026

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aproximadamente 885.44 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **MAYDAN Mario Nestor, SOSA Silvia Ester, pretende LLOYD Leonardo Damian y MARTINEZ Silvia Bibiana** , Calle Pehuenche a 304m al Sur de la Ruta Prov. 202, costado este, Jaime Prats, San Rafael. Límites: Norte: MAYDAN MARIO NESTOR, SOSA SILVIA ESTER. Sur: UNION VECINAL RENACER. Este: SANCHEZ ALBERTO JULIO. Oeste: CALLE PEHUENCHE. EX-2026-01939579-GDEMZA- DGCAT_ATM / Septiembre: 28 Hora 9.-

18/09/111393/22/09/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: 16 Ha aproximadamente, propiedad de **YPF Sociedad Anónima** pretendidas por JOSÉ MARIO RODRIGUEZ MIRANDA, ubicadas en Ruta Nacional N° 7 s/N° Km 1078, Las Avispas - Cacheuta - Luján de Cuyo. Punto de encuentro: Puesto "El Sol" Ruta Nac. 7, 9.600 m al Oeste de intersección Ruta Prov N° 84, costado Norte, Las Avispas - Cacheuta - Luján de Cuyo. Límites: Norte Este y Oeste: la sociedad propietaria; Sur: Ruta Nacional N° 7 Expediente EX-2026-07252375- GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 29, hora 16:00 hs.-

21/09/111405/23/09/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará, aproximadamente 198 m2, para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario **MANUEL IGLESIAS**, pretendida por ALDO CESAR DUCA, Almafuerte 1185, Ciudad, Las Heras, septiembre 28, hora 17.00. Límites: Norte, Claudia Rivera; Sur, Angel Ortiz; Este, Antonio Farneti; Oeste, Calle Almafuerte. EX-2026- 07313726-GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/09/FM73861/23/09/2026

EDICTOIgnacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará 506.505,00 m2, propiedad **ALDO LUIS BIONDOLILLO Y ASOCIADOS S.A.**, Lateral Este Ruta Nacional Nº 40 s/nº, esquina (SE) Calle Km. 49, El Carrizal, Luján de Cuyo. Septiembre 28, Hora 10,00. EX-2026-07253472- GDEMZA-DGCAT_ATM.

21/09/FM73863/23/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 816 m2, propiedad de **QUIROGA, JUAN CARLOS** , ubicados en Avenida Alvear Este N°576, Ciudad, General Alvear. Expte: EE-63665-2026. Septiembre: 28, 15.30 hs.-

21/09/111402/23/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 900000 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **Título '1': RESNICH, Daniel, y Título '2': IGNON SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por OLGUIN, Erasmo Edgardo y MARQUEZ, Rosa Bibiana, ubicados en calle 7, costado Este, a 3600 m al Sur de calle Q, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Sur: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Este: IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Oeste: calle 7 Expte: EE-58249-2026. Septiembre: 28, 16.30 hs.-

21/09/111403/23/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 388.50 m2, propiedad de: **GONZALEZ JOSE HIPOLITO (50%) y OLIVAREZ DE GONZALEZ PURA (50%)** . Ubicada en Coronel Plaza n° 309 Ciudad, San Rafael, Mza. EX-2026-07405718-GDEMZA-DGCAT_ATM 28 de Septiembre, Hora 17.30.-

18/09/111399/22/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Gaston Gallardo mensurara 2919.58 m2 , propiedad de **VALENTIN SANTIAGO BARAHONA** , Limites. Norte: con Riera Jose Miguel Sur: Con Adolfo Enrique Hinojosa Este: con Antigua Ruta n° 40 Oeste: con Lemos Ernestina. Ubicada en Ex Ruta 40, km 3200 lado oeste. Punto de encuentro: Estudio de Agrimensura Calle Aristobulo del Valle 146, ciudad, Tunuyan. Fecha: Septiembre: 28 Hora 13.00. Exp: EX-2026-07272424- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/09/111397/22/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 426 m2. Aproximadamente para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad de **VALENCIA CASITAS FRANCISCO 12,50 % y VALENCIA ERAZO FELIX 12,50 %; Límites: Noreste: Calle HIPOLITO IRIGOYEN; Suroeste: MARNI S.A.S.; Sureste: MIRANDA VAZQUEZ LUCINDA; Noroeste: BAJOUTH CRISTIAN EDUARDO, REINA ALFREDO yPICCIONE SEBASTIAN** . Pretendida por: LUCERO CARLOS ROBERTO (quien tiene el 75% del título). Ubicada sobre HIPOLITO IRIGOYEN N° 248, GENERAL GUTIERREZ, MAIPU. 28 de septiembre del 2026 10 hs EX-2026-07386148- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/09/111394/22/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará dos propiedades contiguas. Propiedad de **F.V. SOCIEDAD ANÓNIMA.** Propiedad 1: 504,999 m2. Propiedad 2: 760,08 m2. Ambas ubicadas en calle Maipú N° 243 y N° 235, 4ta Sección, Ciudad. Hora 15:00. Setiembre 28. Expediente EX-2026-07167625-GDEMZA-GDCAT_ATM.

21/09/FM73860/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará 8 Has. de **José Teodoro SANCHEZ y Eduardo SANCHEZ** , ubicada por servidumbre de transito costado sur, a unos 460 m de calle Montenegro s/N° y está a 506 m al Sur de calle Las Violetas, Las Violetas, Lavalle, Septiembre 29, hora 08:40. Expediente EX- 2026-07252260--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/09/111404/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1640 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Luis Rafael Valdiviezo Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 215m hacia el Oeste, en el costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.30 EX-2026- 07032180- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

21/09/111412/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 197 m2 aproximadamente. Propiedad de **Demetrio Catalan** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Pia Rossi y La Superiora, por esta 52 m al Este, costado Norte, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: El propietario Sur: Calle La Superiora Este: El propietario Oeste: Eduardo Antolin Perez Alamos Septiembre 29 Hora 9.30 EX-2026-

EDICTOS: Mensuras

07402077 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111417/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 250 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Mauricio Raúl Coronel y Edgardo Martin Coronel, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 25m al Este, costado Norte, Villa, San Carlos. Limites: Norte Este y Oeste: La propietaria Sur: Calle Guevara Septiembre 29 Hora 9.00 EX-2026-07407084- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111415/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 350 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Juana Condo Estrada y Moises Huanca Quecaño, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 30 m al Este, encontrara una servidumbre de paso, por esta donde termina esta la propiedad, Villa, San Carlos. Limites: Norte: Angel Benito Sosa Sur: La propietaria Este: Julio Balmaceda Oeste: Hector Dionisio Morales Septiembre 29 Hora 9.15 EX- 2026-07408081 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111416/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 362 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Osvaldo Ceferino Napoleon Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 50m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.00 EX-2026- 06559939- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111410/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 366 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Osvaldo Ceferino Napoleon Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 32m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.15 EX-2026- 06557194- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111411/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 465 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Victor Waldemar Rubin, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 185m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre: 28 Hora 8.45 EX-2026-07032118- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111409/23/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 580m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Matias Sebastian Gomez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 80m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.30 EX- 2026-07031993- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111408/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 930 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Ramon Humberto Ghilardi y Zulema Cristina Ramirez Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 201m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur, Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.15 EX-2026-06555464-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111407/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 948.03 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Juan Ceferino Ghilardi y Susana Elizabeth Ramirez Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 190m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur, Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.00 EX-2026-06556387 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111406/23/09/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 551 m2 de **MARTHA FANNY RICCI DE BERNA** , en Calle Arroyo de las Mulas N° 3079, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Septiembre: 28 , 16 hs. EX-2026-07426407- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111401/23/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 165,24 m2, EX-2026-07377287-GDEMZA- DGCAT-ATM, **ROSA BLANCA ALSINA**, Calle Salta N° 2624, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Setiembre 28. Hora 9.00.
21/09/FM73866/23/09/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietaria: **CAMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS SOCIEDAD ANONIMA**, pretendida por MIRTA LILIANA BORBA, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Oficial Díaz Vélez 188, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: el propietario y Asociación vecinal B° Suarez; Sur: Antonia Morales y Víctor Cordero; Este: calle Oficial Díaz Vélez; Oeste: El propietario. Expediente: EX-2026-07056860- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 12:00.
21/09/FM73868/23/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 250 m2 aproximadamente, propiedad de **IRMA VICTORINA ZAPATA de HERRERA, LILIANA ALEJANDRA HERRERA y JOSÉ ÁNGEL HERRERA**, pretendida en título supletorio Ley 14159 y modificatorias, por TANIA JULIETA CRUZ DÍAZ, ubicada calle Ciudad de Mar del Plata 1610, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Gustavo Gómez; Sur: STIA Seccional Mendoza; Este: calle Ciudad de Mar del Plata; Oeste: Domingo Echegaray. Expediente Catastro Nº EX- 2026-07325178-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 16.00.
21/09/FM73858/23/09/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Unificará 730.64 m2 aproximadamente. Propietario: **MORILLAS MATIAS REINALDO** . Ubicación: ISIDORO MORAN S/N°, 70 m al sur de Calle CORONEL CAMPOS, margen oeste, CUADRO NACIONAL, SAN RAFAEL (MZA): 28 SEPTIEMBRE 2026; Hora 13:15.- EX-2026-07398435-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
18/09/111396/22/09/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 103.44 m2, **ADOLFO ALVAREZ Y CARMEN ROSA MARTICORENA DIAZ DE ALVAREZ**, Lavalle 420, Centro, Godoy Cruz. EX-2026-07350589-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, 12.30 horas.
21/09/FM73865/23/09/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 2049,59 m2, compuesto por parte de 5 títulos, **Título 1: 307,22 m2, titular Vinante, Humberto; Título 2: 343,82 m2, titular Vinante, Gerónimo Benito; Título 3: 1080,00 m2, titular Vinante, Humberto; Título 4: 301,63 m2, titular Lucero, Hipólito; Título 5: 16,92 m2, titular Gais, Pedro** pretendida por Orozco, Javier Alejandro, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada en esq sur -oeste de calles Río de Janeiro y Santiago del Estero, Monte Comán, San Rafael.- Expte. EE-62564-2026, Septiembre 28 hora 16:00 Limites: Norte: Calle Río de Janeiro Sur: Lucero, Hipólito; Vinante, Gerónimo Benito; Gais, Pedro Este: Calle Santiago del Ester Oeste: Vinante, Humberto; Gais.
17/09/111388J/17/09/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07360243- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozoA 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567 POZO 2.-
18/09/111389/21/09/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07361108- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567 POZO 3.-
18/09/111390/21/09/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07361918- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567 POZO 4.-
18/09/111391/21/09/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07362752- GDEMZA-DGIRR, Titular dominial **ARCIBIA MOISES LÁZARO** , Operador Inspección Canal Perrone, se perforara en la propiedad del Sr. Arcibia un pozo A 85 m, en 12', uso agrícola, para refuerzo de dotación del Canal Perrone, propiedad ubicada en intersección RP 175 y Calle I. Las Malvinas- San Rafael. NC 1712885300149567 POZO 5.-
18/09/111392/21/09/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝ **Víctor Oscar Mariani (Cacho)**

Q.E.P.D

Falleció el 17-09-2026

Nuestro gran amigo cacho nos deja inolvidables momentos compartidos con esa alegría y gran sentido del humor que transmitía. siempre recordaremos su palabra y su sonrisa. La promoción XIX del LMGB lo despide con hondo pesar, seguros que estará siempre en nuestro corazón, en todas las anécdotas y vivencias compartidas durante tantos años. Acompañando en el sentimiento a su familia, les transmitimos nuestra fuerza, oraciones y un cálido abrazo. 17/9/2026

✝ **Carlos Francisco Vinci** Q.E.P.D Falleció el 20-09-2026 Aldo Vinci y flia participan con mucho dolor el fallecimiento de su querido primo.

✝ **Carlos Francisco Vinci** Q.E.P.D Falleció el 20-09-2026 El Honorable Consejo Superior: Dr. Ing. Alfredo Iglesias, rector; Esp. Ing. Alejandra Peano; Dra. Arq. Alejandra Sella; Dr. Diego Carbonell, vicerrectores, secretaria académica, secretario administrativo, personal docente y no docente de la Universidad de Mendoza participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de la Sra. Mariela Vinci, colaboradora y miembro del Equipo de Protocolo de Rectorado, Universidad de Mendoza, y acompañan a su familia en este doloroso momento.

PARTICIPACIONES

✝ **Carlos Francisco Vinci**
Q.E.P.D.
Falleció el 20-09-2026

. El Honorable Consejo Superior ; Dr. Ing. Alfredo Iglesias, rector; Esp. Ing, Alejandra Peano; Dra. Arq, Alejandra Sella; Dr. Diego Carbonell, vicerrectores, secretaria académica, secretario administrativo, personal docente y no docente de la Universidad de Mendoza participan con profundo pesar el fallecimiento del Padre de la Sra. Mariela Vinci, colaboradora y miembro del Equipo de Protocolo de Rectorado, Universidad de Mendoza y acompañan a su familia en este doloroso momento.

.

✝ **Felix Francisco Mayor**

Q.E.P.D.

Falleció el 20-09-2026

Sus hijas: Sonia y Graciela; sus hijos políticos: Freddy y Patricio; sus nietos: Federico y Florencia; su nieto político: Nicolás; demás familiares y amigos, participan con mucho dolor de su partida, despiden al excelente hombre y amigo, elevan una oración por su eterno descanso. Sus restos serán cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

MISAS Y FUNERALES

✝ **Alejandro Luis Atencio Atencio** Q.E.P.D Falleció 11-09-2026 Su esposa e hijos invitan a la misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma el día martes 22 de setiembre a las 19 h. En la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, ubicada en Aristóbulo del Valle 1158, El Algarrobal, Las Heras.

QUIENES SE VAN
DEJAN UN VACÍO
QUE PODÉS
LLENAR CON
PALABRAS.

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CASCO	PASIÓN	ARENA	TORPEDO
SEDA	FUEGO	CANCHA	REACTOR
PLUMA	AMOR	COLISEO	SONAR
PÉTALO	SANGRE	PLAZA	FELPA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	4					6		
				8			2	7
2								1
3				1			7	
	1							2
			7	4			6	8
	5				6			
			9				8	
1	9			3	5			

05 Sopa curiosa ★★★

Z	D	Z	T	I	G	N	K	O	I	N	Y	K	X	L	A	P	
C	L	E	E	M	B	Y	L	W	Q	M	G	O	U	P	N	A	
O	H	B	E	O	B	U	A	C	F	E	M	W	A	D	A	I	
I	H	N	H	L	L	C	V	F	P	V	S	C	Y	E	L	A	
C	N	E	S	Y	M	F	L	I	I	I	A	R	D	Y	I	R	
H	S	G	D	H	G	X	O	H	S	L	B	I	M	Z	S	C	
T	A	W	E	J	V	A	H	F	Y	I	I	X	E	E	I	N	
L	L	V	G	N	U	V	X	C	H	X	O	A	M	S	S	N	
I	K	D	Q	J	I	R	I	U	O	L	O	N	O	T	C	K	
I	L	K	R	O	T	O	F	I	J	D	W	Z	R	R	R	N	
O	P	B	K	B	A	B	C	I	O	G	Q	L	I	A	F	U	
A	C	O	N	C	S	I	O	T	Y	C	L	M	A	T	P	L	
E	I	H	I	P	U	W	E	U	H	R	Q	O	C	E	Q	G	
Y	O	G	Q	J	P	M	J	D	V	I	W	C	G	G	Z	X	
Y	O	W	X	B	T	R	Y	B	M	U	G	A	N	I	O	R	
L	Z	N	U	A	I	P	T	L	S	A	O	L	T	A	L	C	
						H	T	S	P	K	C	J	W	O	Y		
						G	E	U	Y	U	U	Y	S	C	L		
						T	Q	V	U	R	L	V	E	I	M		
						Y	Y	Z	H	F	O	X	L	E	N		
						D	E	D	U	C	C	I	O	N	L		
						C	L	A	R	I	D	A	D	C	Z		
						Q	P	M	B	V	G	E	N	I	O		
						H	X	K	V	E	V	C	D	A	X		

TRANSMITEN INTELIGENCIA

ANÁLISIS
CÁLCULO
CIENCIA
CLARIDAD
DEDUCCIÓN
ESTRATEGIA
GENIO
IDEA
INGENIO
JUICIO
LÓGICA
MEMORIA
MÉTODO
SABIO
VISIÓN

¡Curioso!

El cálculo matemático surgió de la necesidad de contar, medir y resolver problemas prácticos. Civilizaciones como la egipcia y la babilónica ya utilizaban complejos métodos de cálculo hace miles de años.

02 Roscas Heredadas ★★★

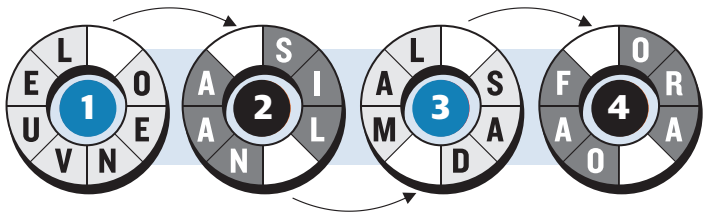

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

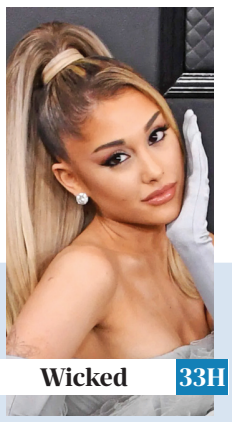

Wicked 33H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

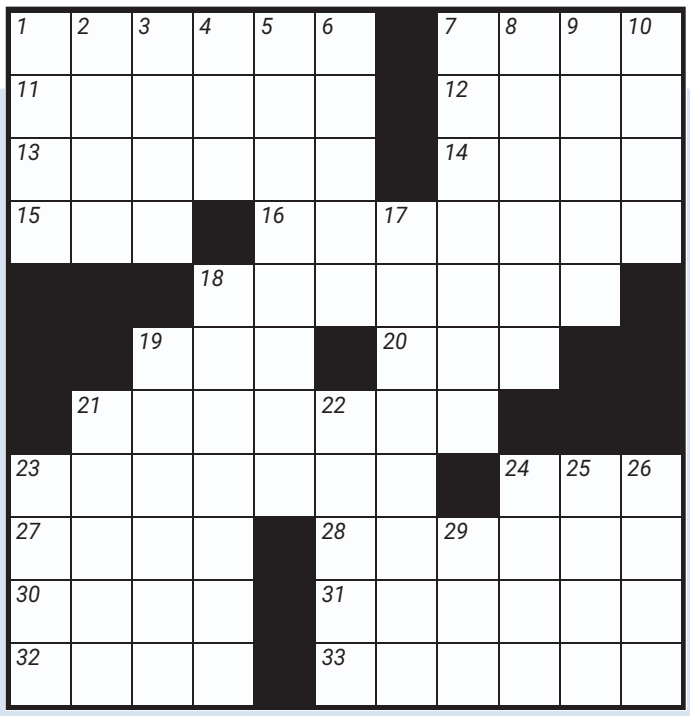

"No dejes que nadie te haga sentir que no mereces lo que quieres".

Horizontales

1. Echa a un lado.
7. __ Chanel, diseñadora de moda.
11. Unas cuantas.
12. Magistrado de la antigua Roma.
13. Herramienta del barrendero.
14. 'Ticket To __', canción de los Beatles.
15. O __: expresión para explicar.
16. Profesional literaria que pule y mejora manuscritos.
18. Ofrecimiento solemne.
19. _ Stiller, protagonista de 'Zoolander'.
20. Quid __ quo: una cosa por otra.
21. Ponerla fuera.
23. Licor con corteza de naranja, azúcar y aguardiente.
24. Dígito binario.
27. Cabeza en inglés.
28. Inventaba, concebía.
30. De gran estatura.
31. Encontrar, descubrir.
32. Rey de Bretaña en una tragedia famosa.
33. _ Grande, modelo, actriz y cantante.

Verticales

1. Animales estudiados por el ornitólogo.
2. Autorización temporal.
3. Caja de madera con tapa llana.
4. Obi, Orizaba u Orinoco.
5. Refugios para sedientos viajeros.
6. Plato muy argentino.
7. Diestra y segura en el tiro.
8. Que provoca aversión.
9. Fruto similar al limón pero mayor.
10. Aceita, engrasa.
17. Rogar con insistencia.
18. 'Se dice el pecado, pero no el __'.
19. Asequible, económica.
21. Tiene la costumbre de.
22. Período breve de suerte.
23. Paño puesto en los hombros.
24. Hombre __, artista de circo.
25. Caminaban de acá para allá.
26. Peso del envase de una mercadería.
29. Sumo Sacerdote en el Antiguo Testamento.

Crucifrase

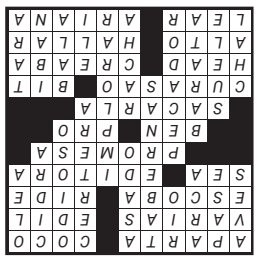

Sopa de letras

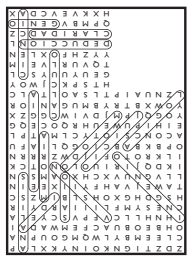

Roscas H.: 1: ENVUELTO | 2: ANALISTA | 3: LLAMADAS | 4: AFLORADO

Sudoku

1	9	2	8	3	5	7	4	6
6	3	4	9	7	1	2	8	5
7	5	8	4	2	6	3	1	9
9	2	5	7	4	3	1	6	8
4	1	7	6	9	8	5	3	2
3	8	6	5	1	2	9	7	4
2	7	9	3	6	4	8	5	1
5	6	3	1	8	9	4	2	7
8	4	1	2	5	7	6	9	3

Conexia

ESCENARIOS DE JUEGO
ARENA | PLAZA | CANCHA | COLISEO
TEXTURAS QUE ACARICIAN
PÉTALO | SEDA | PLUMA | FELPA
ROJO EN SÍMBOLOS
PASIÓN | FUEGO | AMOR | SANGRE
PARTES DE UN SUBMARINO
REACTOR | SONAR | CASCO | TORPEDO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

Historia que nadie te contó

Valeriano marchó hacia Oriente al frente de un ejército reunido desde los confines del Imperio. Después de aquella campaña, Roma no volvió a verlo. Una inscripción celebró su captura; otro relato describió un final monstruoso. Entre ambas versiones quedó enterrada una pregunta que todavía no tiene respuesta.

El emperador que Roma perdió para siempre

Armando Godoy
Especial para Los Andes

El emperador Valeriano, capturado por Sapor I en el año 260. Reconstrucción histórica inspirada en el relieve de Naqsh-e Rostam, donde el monarca persa inmortalizó su victoria sobre Roma.

En un acantilado de Irán, debajo de las tumbas de antiguos reyes persas, un emperador romano lleva más de diecisiete siglos prisionero. No aparece encadenado ni arrodillado. Permanece de pie, con las insignias del poder, mientras un rey montado a caballo lo sujeta por la muñeca.

El cautivo es Valeriano. El vencedor, Sapor I. La escena fue tallada en Naqsh-e Rostam para que nadie olvidara lo ocurrido en el año 260: por primera vez, un emperador romano reinante había caído vivo en manos de una potencia enemiga.

La piedra muestra su captura. Sobre lo que sucedió después, en cambio, guarda silencio.

Antes de la catástrofe

Valeriano llegó al trono en 253, cuando Roma combatía en todos los frentes. Pueblos germánicos cruzaban el Rin y el Danubio; generales se disputaban la púrpura; una nueva Persia golpeaba Oriente.

Compartió el poder con su hijo Galieno, que quedó en Occidente. Valeriano, de edad avanzada y larga carrera pública, marchó hacia Oriente.

Allí no lo esperaba una tribu improvisada. Sapor I, rey de una potencia organizada, ya había derrotado ejércitos romanos, invadido Siria y saqueado Antioquía.

Valeriano restableció parcialmente la defensa, pero encontró provincias agotadas por incursiones, rebeliones y una epidemia. Cuando Sapor atacó Mesopotamia, reunió cuantos soldados pudo y avanzó hacia Edesa.

Aquella marcha lo dejaría fuera de la historia de Roma.

El ejército de todo un imperio

La principal versión contemporánea no fue escrita por los derrotados. Está grabada en tres lenguas sobre la Ka'ba-ye Zartosht —el llamado Cubo de Zoroastro— y habla con la voz de Sapor.

Según la inscripción, Valeriano llegó con 70.000 hombres procedentes de Germania, Hispania, África, Siria, Capadocia y Mesopotamia. La cifra exige cautela. Pero la extensa lista perseguía un objetivo: Sapor no anunciaba la derrota de un general, sino la del mundo romano entero.

¿Cómo pudo desaparecer semejante ejército?

La pregunta era insoportable para Roma. Si el emperador y tropas de tantas provincias podían caer juntos, ninguna frontera parecía segura. Ni la púrpura había podido salvarlos.

Ninguna fuente permite reconstruir lo sucedido entre Carras y Edesa. Algunas sugieren una derrota en batalla; otras, tropas cercadas y una negociación durante la cual el emperador fue apresado. También se acusó a Sapor de quebrar una tregua, pero el engaño no puede demostrarse.

El vencedor fue directo: declaró haber capturado a Valeriano "con sus propias manos", junto con el prefecto del pretorio, senadores y oficiales.

Hasta allí llega la certeza. A partir de ese instante comienzan las versiones.

Una victoria tallada para la etrnidad

Los monumentos de Sapor demuestran que Valeriano terminó convertido en algo más valioso que un botín: una victoria destinada a no desaparecer.

En Naqsh-e Rostam, Sapor ocupa el centro sobre su caballo. Frente a él se arrodilla una figura identificada generalmente como Filipo el Árabe, quien años antes había negociado la paz. A un lado permanece Valeriano, retenido por la muñeca.

La obra reúne acontecimientos diferentes para proclamar una jerarquía: Persia domina; Roma suplica y permanece cautiva. Valeriano conserva su vestimenta imperial porque debía continuar siendo reconocible como emperador. Sapor no borró su dignidad: se apropió de ella.

Con él fueron trasladados prisioneros romanos a distintas regiones del reino. Artesanos, soldados e ingenieros habrían trabajado en ciudades y obras monumentales. Una tradición los vincula con el Band-e Kaisar, el "Dique del César", en Juzestán. Su participación exacta continúa debatida, pero la deportación está documentada.

Valeriano desapareció detrás de ellos. Y entonces nació la historia más terrible.

La historia del emperador como escalón

Más de cincuenta años después, Lactancio describió un castigo terrible. Afirmó que Sapor obligaba a Valeriano a inclinarse y utilizaba su espalda para montar a caballo. Tras su muerte, añadió, el cuerpo habría sido desollado y exhibido en un templo persa.

La imagen atravesó los siglos: el señor del mundo reducido a escalón de su vencedor.

Pero Lactancio no era testigo. Valeriano había perseguido a los cristianos y el autor quería demostrar su castigo divino. Las fuentes persas celebran la captura, pero nada dicen del escabel ni del desollamiento. Otros cronistas repitieron la humillación sin aportar pruebas.

La leyenda puede ser cierta en parte. Lo que no puede es presentarse como un hecho demostrado.

El silencio de Roma

Mientras Valeriano permanecía cautivo, Galieno gobernó solo. No existe constancia de una gran expedición para rescatarlo. Roma enfrentaba usurpaciones, fronteras quebradas y territorios que comenzaban a separarse.

La cautividad era una catástrofe simbólica. El emperador encarnaba el orden romano y la protección de los dioses. Reducido a botín, revelaba que Roma ya no controlaba siquiera el destino de su soberano.

Todo indica que Valeriano murió cautivo en Persia, pero no sabemos cuándo ni cómo. No se conoce un funeral en Roma, una tumba imperial ni el regreso de sus restos. Su final quedó dividido entre la propaganda de quien lo capturó y la venganza de quienes lo odiaban.

Tal vez nunca sepamos si sufrió las humillaciones narradas por Lactancio. La verdad comprobable ya resulta suficientemente extraordinaria: un emperador cruzó la frontera al frente de las legiones y nunca volvió. Su vencedor lo grabó en la roca para que ningún romano pudiera borrar la escena.

Roma sobrevivió a la pérdida de Valeriano. Lo que no pudo recuperar fue el derecho a contar por sí sola cómo había caído.

Sobre el autor

Armando Godoy es creador de Historia que Nadie Te Contó, canal de YouTube dedicado a recuperar episodios y personajes poco conocidos del pasado.

Fuentes consultadas

Inscripción de Sapor I en la Ka'ba-ye Zartosht, Naqsh-e Rostam (Res Gestae Divi Saporis).
Lactancio, Sobre la muerte de los perseguidores.
Eutropio, Breviario de la historia romana.
Encyclopaedia Iranica, "Shapur I: History" y "Shapur I: Rock Reliefs".
David S. Potter, The Roman Empire at Bay, AD 180–395.
Craig Caldwell, "Remembering the 'Greatest Shame': Roman, Persian, and Christian Responses to the Emperor Valerian as Prisoner of War".